

GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA

COORDINADORES:

Mtra. Margarita Cisneros Tzoni

Mtra. Claudia Salvador Ángel

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez

Dr. Serafín Ríos Elorza

Dra. Angélica Cazarín Martínez



GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA

DIRECTORIO

EL COLEGIO DE TLAXCALA, A. C.

Dr. Serafín Ríos Elorza

Presidente

Dr. Alfonso Pérez Sánchez

Secretario Técnico

Dra. Adriana Montserrat Pérez Serrano

Director Académico

Dra. Ivonne Virginia Campos Rico

Secretaria de Investigación

C.P. José Mario Aureliano Sánchez Domínguez

Director Administrativo

Lic. Karen Janeth Tirado Portillo

Coordinadora de Comunicación Social

Mtro. Arturo Juárez Martínez

Coordinador Editorial

GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE TLAXCALA

Mtra. Margarita Cisneros Tzoni

Mtra. Claudia Salvador Ángel

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez

Dr. Serafín Ríos Elorza

Dra. Angélica Cazarín Martínez

Coordinadores

Primera edición: Octubre 2023

®El Colegio de Tlaxcala, A. C.

El Colegio de Tlaxcala, A. C.

Melchor Ocampo No. 28

C.P. 90600, San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala

Tel.: (01 246) 46 4 58 74, 46 4 77 25, 46 4 77 26 Ext. 202

Correo electrónico: elcolegiodetlaxcala@coltlax.edu.mx

Diseño de interiores: Rafael Cruz Sánchez

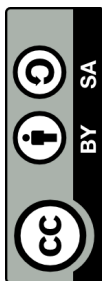
Diseño de forros: Alejandro Ángel López Abriz

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación a doble ciego por pares académicos externos a esta institución, de acuerdo con las normas establecidas en la Política Editorial de El Colegio de Tlaxcala, A. C.

Todas las personas que participaron en este libro revisaron y aprobaron la versión final de su contribución para su publicación y difusión.

Las opiniones expresadas en las contribuciones de este texto corresponden exclusivamente a sus autores y no reflejan necesariamente las de El Colegio de Tlaxcala, A. C.

ISBN: 978-607-7673-93-4



¡Copia este libro!

Este libro se publica bajo una licencia CC BY-SA, lo cual significa que usted puede copiarlo, redistribuirlo, remezclarlo, transformarlo y construir sobre su contenido para cualquier propósito, incluso comercial, mientras dé el crédito apropiado, provea un enlace a la licencia, e indique si se realizaron cambios.

Si remezcla, transforma, o construye sobre el material, debe distribuir sus contribuciones bajo el mismo licenciamiento que el material original. Detalles de licenciamiento:

<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Compartir no es delito.

Índice

Introducción	7
<i>Angélica Cazarín Martínez</i>	
Prólogo	13
<i>Margarita Cisneros Tzoni</i>	
Prólogo a la memoria del “Coloquio género y políticas públicas para el desarrollo en Tlaxcala”	16
<i>Claudia Salvador Angel</i>	
Prólogo. Género y políticas públicas para el desarrollo de Tlaxcala	19
<i>Juan Carlos Minor Márquez</i>	
Prólogo. Memoria del “Coloquio género y políticas públicas para el desarrollo de Tlaxcala”	21
<i>Serafín Ríos Elorza</i>	
SECCIÓN I. MUJERES Y POLÍTICA	
Democracia y representación política de las mujeres en México	24
<i>Ma. Aidé Hernández García</i>	
<i>Fátima Romina Arroyo Vargas</i>	

SECCIÓN II. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES: PERSPECTIVAS INTERNACIONALES

Formas de organización de mujeres en India desde los márgenes. Experiencias de violencias, agencias y activismos: <i>widow Jatha y Gulabi Gang</i> <i>Fernanda Vázquez Vela</i>	55
--	-----------

Las resistencias de las mujeres palestinas: activismo, martirio y politización <i>Nofret Berenice Hernández Vilchis</i>	77
--	-----------

Sostener la mitad del cielo: participación de las mujeres en la vida pública de la República Popular China <i>Ivonne Virginia Campos Rico</i>	93
--	-----------

SECCIÓN III. POLÍTICAS ALIMENTARIAS Y GÉNERO

Empoderamiento de la mujer rural a través del derecho a la tierra <i>Adriana Flores Guevara</i>	111
--	------------

Construyendo políticas desde abajo: mujeres, mercados y agroecología <i>Laura Collin H.</i> <i>Lilia Medina</i>	123
--	------------

SECCIÓN IV. MUJERES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Género y políticas públicas para el desarrollo en Tlaxcala <i>Georgina Cárdenas Acosta</i>	144
---	------------

INTRODUCCION

El tema de mujeres y desarrollo ha sido objeto de discusión y debate en todo el mundo en las últimas décadas. El desarrollo puede ser entendido como un proceso de cambio social que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas; pero a menudo se ha centrado en la perspectiva masculina y ha dejado de lado las necesidades y experiencias de las mujeres.

El enfoque en la inclusión de las mujeres en el desarrollo ha llevado a la creación de políticas y programas específicos para abordar sus necesidades y preocupaciones. Además, ha llevado a la comprensión de que la igualdad de género y la participación plena y efectiva de las mujeres son esenciales para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

El papel de las mujeres en el desarrollo económico y social ha sido cada vez más reconocido, a medida que los países han adoptado políticas y estrategias de desarrollo, han comprendido que las mujeres tienen un papel crítico que desempeñar en el proceso de desarrollo. Las mujeres representan más de la mitad de la población mundial y, por lo tanto, su inclusión y participación activa son fundamentales para el éxito de cualquier iniciativa de desarrollo.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020), “el empoderamiento de las mujeres es esencial para el logro de la igualdad de género y el desarrollo sostenible”. Esto significa que es necesario eliminar las barreras que impiden que las mujeres accedan a oportunidades económicas y políticas. A menudo, las mujeres enfrentan discriminación en el lugar de trabajo y tienen acceso limitado a recursos, como la educación y la capacitación. Por lo tanto, es fundamental que se promueva la igualdad de género y se apoye el empoderamiento económico y político de las mujeres.

Asimismo, el empoderamiento económico de las mujeres es un enfoque importante para el desarrollo sostenible. Según el Banco Mundial (BM, 2020), “la inclusión

económica de las mujeres es fundamental para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza”. Esto se debe a que las mujeres desempeñan un papel importante en la economía, tanto trabajadoras como empresarias. Sin embargo, a menudo enfrentan desigualdades en términos de acceso a oportunidades y recursos. Por lo tanto, es importante que se implementen políticas que fomenten la inclusión económica de las mujeres en todas las escalas de gobierno.

De igual forma, otro aspecto importante del empoderamiento de las mujeres es su participación en la toma de decisiones políticas. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2014), “la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son esenciales para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza”. La participación activa de las mujeres en la política puede garantizar que se aborden sus necesidades e intereses en las políticas y estrategias de desarrollo. Además, la inclusión de mujeres en cargos políticos puede servir como un modelo para otras mujeres y promover su participación en la política.

Es así que, si bien el empoderamiento de las mujeres es fundamental para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza al mismo tiempo, es importante que se promueva la igualdad de género y se apoye el acceso de las mujeres a oportunidades políticas y espacios de toma de decisiones, donde su participación activa garantizaría que se aborden sus necesidades e intereses en las políticas y estrategias de desarrollo; por lo tanto, la igualdad de género y la representación equitativa en la toma de decisiones son fundamentales para una sociedad justa y democrática.

En este sentido, diversos estudios demuestran la relevancia de la participación política de las mujeres en diferentes ámbitos, que como ya se ha mencionado, permite garantizar que sus derechos y necesidades sean tomados en cuenta en la formulación de políticas públicas. Según el Informe Mundial sobre la Desigualdad de Género 2021, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la participación política de las mujeres está estrechamente relacionada con la mejora de los derechos civiles y políticos de las mujeres en todo el mundo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2021).

Asimismo, la participación política de las mujeres también contribuye sustancialmente a la reducción de la corrupción y la mejora de la transparencia en la toma de decisiones. Un estudio realizado en 2016 por la Universidad de Harvard (Ahern

y Dittmar, 2016) encontró que la presencia de mujeres en los consejos de administración de las empresas redujo la probabilidad de fraude financiero.

Además, la participación política de las mujeres puede tener un impacto positivo en la calidad de la democracia. Según un estudio de 2020 publicado en la revista *Political Research Quarterly*, la presencia de mujeres en los cargos políticos está relacionada con una mayor atención a los derechos humanos, la reducción de la violencia y una mayor cooperación internacional (Krook y Restrepo Sanín, 2020), por lo que la inclusión y participación activa de las mujeres en la política, y en general en el espacio público, garantiza que las políticas públicas sean inclusivas y representativas de la diversidad social.

La iniciativa del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la sinergia entre miembros permanentes del Instituto Estatal de la Mujer (IEM), el Tribunal Electoral del Estado (TET) y el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE), para la creación de un observatorio sobre la participación política de las mujeres en Tlaxcala es crucial para garantizar la igualdad de género y la democracia inclusiva en esta región, esfuerzo al que se ha sumado El Colegio de Tlaxcala, A.C., como aliado estratégico, resulta pertinente y oportuna en el contexto actual.

Un observatorio que recopile y analice datos sobre la participación política de las mujeres en Tlaxcala puede ayudar a identificar las barreras que impiden su acceso a cargos políticos y a desarrollar políticas públicas que fomenten su participación activa y efectiva en la toma de decisiones. Además, otro objetivo sería para monitorear y evaluar el impacto de las políticas públicas y medidas de acción afirmativa destinadas a promover la igualdad de género, no solo en la participación política sino en otros sectores donde la presencia de las mujeres resulta estratégica si el fin último es el desarrollo justo y equilibrado de nuestras sociedades (ONU Mujeres, 2014).

Según González (2015), la creación de observatorios de participación política de las mujeres ha demostrado ser una herramienta efectiva para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos electorales, y para promover la igualdad de género en la toma de decisiones. Asimismo, estos observatorios pueden contribuir a la sensibilización y educación de la sociedad sobre la importancia de la participación política de las mujeres y el respeto a sus derechos políticos (ONU Mujeres, 2014).

Es así que dichas entidades públicas en el estado de Tlaxcala acordaron la realización del *Coloquio sobre Género y políticas Públicas para el desarrollo en Tlaxcala*, mismo que se llevó a cabo del 25 al 27 de agosto del 2022 en formato virtual y con la participación, tanto de los y las titulares de instituciones, como miembros permanentes y estratégico, así como de destacadas académicas y académicos, que a lo largo de dos días de trabajo participaron como ponentes en dos conferencias y 2 paneles de trabajo, escuchando las reflexiones, opiniones y propuestas de 12 invitados e invitadas.

En este marco, en la ceremonia inaugural participaron la Mtra. Margarita Cisneros Tzoni, entonces Presidenta del OPPMT y Directora del IEM, siendo hoy la titular de dicha institución; Nydia Cano Rodríguez, asumiendo a su vez el cargo de Presidenta del OPPMT. Participó también la Mtra. Claudia Salvador Ángel, en calidad de Secretaria Técnica del OPPMT, Magistrada Presidenta del TET y, en su momento, la Ex Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, entonces Directora Ejecutiva del OPPMT la Mtra. Elizabeth Piedras Martínez, actividad que recaería posteriormente en el Mtro. Juan Carlos Minor Márquez, hoy ex Consejero Presidente Provisional del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones quien para el presente documento elaboró el prólogo, pero que, sin embargo, se agradece la participación institucional al hoy Consejero Presidente de dicha institución Lic. Emmanuel Ávila González, así como el Dr. Serafín Ríos Elorza Presidente de El Colegio de Tlaxcala, A.C., en su calidad de aliado estratégico del OPPMT.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Ma. Aidé Hernández García de la Universidad de Guanajuato, quien ofrecería la conferencia inaugural titulada “Democracia y representación política de las mujeres en México”, para posteriormente dar paso al primer panel titulado “Participación política de las mujeres: perspectivas internacionales”, con la participación de la Dra. Fernanda Vázquez Vela del Departamento de Ciencias Sociales, UAM Cuajimalpa, con la ponencia “Organización, activismo, representación y transformaciones: las mujeres en la política en India”. Participó también la Dra. Nofret Hernández Vilchis, de la División de Historia del CIDE, con la ponencia “Las resistencias de las mujeres palestinas: activismo, martirio y politización”. De igual forma, se presentó la ponencia “Sostener la mitad del cielo: participación de las mujeres en la vida pública de la República Popular China”, a cargo de la Dra. Ivonne V. Campos Rico, adscrita al Centro de Estudios Políticos y Sociales de El Colegio de Tlaxcala, A.C.

Por último, la Mtra. Guadalupe González Chávez, del ITESO, participó con la ponencia “Participación política de las mujeres y paridad en América Latina”.

En el siguiente Panel, titulado “Mujeres y políticas alimentarias”, se contó con la participación de la Dra. Adriana Flores Guevara, Doctora en Desarrollo Regional, y de la Dra. Laura Collin H., adscrita al Centro de Estudios Políticos y Sociales de El Colegio de Tlaxcala, A.C. Por último, el Coloquio cerró actividades con la conferencia de la Dra. Georgina Cárdenas Acosta, Investigadora de la UNAM, titulada “Políticas públicas con perspectiva de género”.

Este libro constituye entonces un esfuerzo de reflexión que desde diversos espacios y sectores evidencian lo fundamental de la participación de las mujeres en la vida pública, tanto a nivel internacional, nacional y local, pues la participación de las mujeres en todos los espacios de la vida pública no solo es un asunto de justicia social en tanto representan más de la mitad de la población mundial, sino que su inclusión y participación activa son estratégicas si lo que se quiere es lograr el éxito de cualquier iniciativa de desarrollo, logrando al mismo tiempo una sociedad más justa, equitativa y democrática.

Referencias bibliográficas

- Ahern, K. R. y Dittmar, A. K. (2016). The changing of the boards: The impact on firm valuation of mandated female board representation. *The Quarterly Journal of Economics*, 131(1), 137-197. DOI:10.1093/qje/qjv036
- Banco Mundial (BM) (2020). *Inclusión económica de las mujeres*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/gender/brief/inclusion-economica-de-las-mujeres>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020). *El empoderamiento de las mujeres es esencial para el logro de la igualdad de género y el desarrollo sostenible*. <https://www.cepal.org/es/noticias/empoderamiento-mujeres-es-esencial-logro-igualdad-gener>
- González, M. (2015). Observatorios de participación política de las mujeres: un espacio para la transparencia y la rendición de cuentas. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 22(68), 185-208.

Krook, M. L. y Restrepo Sanín, D. (2020). Women in power: The impact of women's leadership on democracy in the Americas. *Political Research Quarterly*, 73(1), 159-171. DOI:10.1177/1065912919859822

ONU Mujeres (2014). *El poder de las mujeres en la política*. https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/women-in-politics_sp.pdf?la=es&vs=1894

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2021). *Informe mundial sobre la desigualdad de género 2021*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/womens-empowerment/human-development-report-2020.html>

Dra. Angélica Cazarín Martínez
Investigadora
Centro de Estudios Políticos y Sociales
El Colegio de Tlaxcala, A.C.

PRÓLOGO

El Instituto Estatal de la Mujer (IEM), como integrante permanente del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tlaxcala (OPPMT), tiene el honor de presentar la publicación de esta obra, producto del Coloquio “Género y políticas públicas para el desarrollo de Tlaxcala”, que se realizó de manera virtual durante los días 25, 26 y 27 de agosto del 2022, y en donde se guarda a manera de memoria las participaciones de las ponentes, moderadoras y moderador, quienes tienen una vasta experiencia en los temas que disertaron en cada una de sus intervenciones, por las investigaciones que han realizado sobre la participación política de las mujeres en un contexto internacional, nacional y local, así como políticas públicas con perspectiva de género destacando, entre otros temas, el de políticas alimentarias.

Para la realización del coloquio y edición del presente libro, es importante destacar el papel fundamental de El Colegio de Tlaxcala, A.C. (COLTLAX, A.C.), como integrante estratégico dentro del OPPMT y, en particular, a la Dra. Angélica Cazarín Martínez, profesora investigadora de la misma Institución educativa, quien fungió como ente coordinador en las actividades realizadas, mismas que se agruparon de la siguiente manera:

- Conferencia “Las agendas pendientes para la consolidación de la democracia paritaria y la igualdad sustantiva en México”.
- Panel “Participación política de las mujeres: Perspectivas internacionales”.
- Panel “Mujeres y políticas alimentarias”.
- Conferencia “Clausura Políticas Públicas con Perspectiva de Género”.

El título de este libro, *Género y políticas públicas para el desarrollo de Tlaxcala*, evoca a la máxima de Ulrich Beck, que invita a “Pensar globalmente y actuar localmente”.

Este autor es actualmente uno de los más respetados en lo que se refiere a la discusión de la nueva realidad mundial pos-industrial, cuyos objetivos se enmarcan en la práctica de principios de colaboración, solidaridad y participación; si bien es cierto que van enfocados hacia la cuestión ambiental, también lo es que esta filosofía rebasa este ámbito para ser aplicado en diversas áreas necesarias en la sociedad, por lo que es pertinente su aplicación en el contexto general de los temas abordado en el presente libro.

Bajo este contexto, el primer tema, denominado “Las agendas pendientes para la consolidación de la democracia paritaria y la igualdad sustantiva en México”, se aborda desde el proceso histórico de la participación política de las mujeres en México; desde las cuotas de género hasta llegar a la paridad, como producto de la lucha por los derechos políticos electorales de las mujeres, en donde se ha avanzado en términos cuantitativos, pero también se necesita garantizar el pleno ejercicio en la toma de decisiones en espacios públicos, producto de un proceso de elección popular. Entre los temas de la agenda se encuentran: atender la violencia política en razón de género e implementar acciones para eliminarla desde el interior de los partidos políticos, en los procesos internos en la elección de candidaturas y en el ejercicio del poder público, en primer término; y como segundo término, el reto es avanzar en la representación partidaria para que las mujeres ostenten la representación de las dirigencias de los partidos políticos en los tres niveles (federal, estatal y municipal), por lo que este tema se convierte también en una imperante necesidad de que sea parte de la agenda, para que las mujeres ostenten cargos relevantes y se respete en nivel de su investidura como un derecho humano producto de un proceso histórico.

Bajo este contexto, en el Panel denominado “Participación política de las mujeres: perspectivas internacionales”, permite tener un panorama general de las formas de organización y participación política de las mujeres en territorios con culturas diferentes a la occidental, con sus propios avances, aciertos y retos, pero en general hay obstáculos transversales producto de una sociedad patriarcal, de esto dan cuenta los movimientos internacionales de mujeres que luchan día a día por sus derechos humanos en demanda del ejercicio pleno de los mismos; entre ellos, la lucha por la soberanía alimentaria, considerando que las mujeres son actoras estratégicas en el mundo en este tema; sin embargo, no existe un reconocimiento pleno hacia su papel por causas multifactoriales, entre ellas la cultural, por lo que en muchos casos eso obstaculiza el acceso a los alimentos

de la canasta básica e incluso a la obtención de títulos de propiedad para sembrar en su propia tierra. Además, al no tener estos títulos se les impide a las mujeres de manera tácita el acceso a algunos programas del sector agropecuario y, como contradicción, ellas son las responsables de asegurar la alimentación en los hogares con sus familias. De ahí deriva la importancia de ver a los fenómenos sociales de forma integral; en virtud de que el anhelo de las mujeres que lucharon por hacer efectivo el derecho al voto femenino, fue pensado en que las mujeres accedieran a los espacios de poder público para tomar decisiones públicas que permitiera velar por los derechos humanos de las mujeres en las diferentes esferas de su vida cotidiana entre ellos el de la soberanía alimentaria a través de políticas públicas con perspectiva de género.

Esta necesidad del diseño de políticas públicas alimentarias y con perspectiva de género también representa un gran reto para el estado mexicano, y para la entidad tlaxcalteca por la globalización que trae consigo una nueva forma de pensar y de consumir alimentos procesados, producidos por empresas transnacionales que llevan a la quiebra a los negocios pequeños que en muchos casos son administrados por mujeres. Este tema ayuda mucho a la reflexión y sensibilización de lo que se consume, de lo mucho que aportan las mujeres; y lo que implica también para la salud.

Con esta obra, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tlaxcala, a través de las instituciones como integrantes permanentes y estratégicos, contribuyen al cumplimiento de su objetivo y ahora lo indispensable es fomentar su lectura y propiciar la reflexión sobre la agenda pendiente para el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales de las mujeres, y para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género para asegurar la soberanía alimentaria para la población en general, y en particular para las mujeres, y con ello contribuir a la erradicación de la feminización de la pobreza.

Mtra. Margarita Cisneros Tzoni
Presidenta
OPPMT
Directora
Instituto Estatal de la Mujer (IEM)

Prólogo a la memoria del “Coloquio género y políticas públicas para el desarrollo en Tlaxcala”

A principios del 2022, al integrarse el programa anual de trabajo del Observatorio de Participación Política de la Mujeres de Tlaxcala, El Colegio de Tlaxcala, A.C., en su carácter de integrante estratégico, propuso como parte de dicha programación, la organización del “Coloquio género y políticas públicas para el desarrollo en Tlaxcala”, el cual fue ampliamente aceptado por el pleno del Observatorio al inscribirse dentro de los objetivos de este, por lo que se calendarizó para celebrarse en el segundo semestre de dicha anualidad.

La propuesta fue acompañada de un claustro de conferencistas de primer nivel, expertas todas ellas en temas de género y políticas públicas, que anticipaban un banquete intelectual para los asistentes virtuales al coloquio, lo que fue confirmado durante el desarrollo de los tres días de conferencias verificadas entre el 25 y 27 de agosto de 2022.

Los temas incluidos comprendieron desde las agendas pendientes para consolidar la democracia paritaria, las perspectivas internacionales de la participación política de las mujeres y, mujeres y políticas alimentarias, todos ellos disertados de forma magistral por reconocidas académicas procedentes de diversas instituciones de educación superior como: la Universidad Autónoma de Guanajuato; Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa; Centro de Investigación y Docencia Económica; El Colegio de Tlaxcala, A.C.; Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Tecnológico de Estudios de Occidente; Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo; y la Red ECOSUD.

Todo un mosaico geográfico representativo de la pluralidad académico-intelectual que nos distinguió con su participación en el Coloquio, cuyo éxito deja expuesta la inquietud de realizar una segunda versión del mismo en fechas próximas.

El Observatorio, desde su integración en 2018, ha procurado impulsar acciones que favorezcan la participación de las mujeres en el ámbito público, entendiendo a este como todo espacio en que se toman decisiones que afectan o favorecen a la sociedad en su conjunto, lo que impone que el diseño de políticas públicas contemple indubitablemente la perspectiva de género, frente a un escenario que aún presenta resistencias para reconocer el derecho pleno de las mujeres para acceder a todos los ámbitos políticos, económicos y sociales.

Vivimos tiempos de intenso debate en materia de derechos humanos; como nunca antes, nuestra sociedad ha puesto atención a la lucha que diversos grupos sostienen por hacer visibles las limitaciones y obstáculos que padecen para tener acceso pleno a sus derechos, lucha que debe ser apreciada por todas las mujeres con sororidad, y con solidaridad por los hombres, ya que la posibilidad de un futuro certero para la humanidad radica en que, la mitad de esta, a quien se le han negado derechos plenos los tenga y los ejerza, ya que el futuro es un asunto común, no patrimonio de ningún sexo.

Para las mujeres, el tránsito hacia una igualdad en el goce de los derechos, que los marcos convencional y constitucional amparan, ha sido, y es, extensa, intensa e inconclusa. Si bien, hemos logrado avances legislativos, en el campo institucional hay faltantes para alcanzar la igualdad sustantiva, lo que obliga a impulsar la materialización de las normas a través del diseño e implementación de políticas públicas para el desarrollo integral e igualitario de la población en general. Durante muchos años, las políticas públicas se implementaban con una visión masculina, ya que lo público era considerado un campo reservado solo para hombres. El avance de la lucha feminista ha abierto el campo de lo público a la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la actividad humana organizada y, con ello, a la injerencia en el diseño de políticas públicas que incluyen la visión de la otra mitad de la sociedad.

Coloquios como el del mes de agosto de 2022, son parte de esa corriente emergente, que mujeres, como las que se dieron cita en él, encabezan con la intención de hacer del desarrollo una herramienta de igualdad entre mujeres y hombres, y nunca más un mecanismo de exclusión, marginación o discriminación que favorezca solo a unos cuantos.

Las agendas pendientes para la consolidación de la democracia paritaria sin duda son muchas, y requieren de esfuerzos que van más allá de lo legislativo e institucional, es impostergable un cambio general de conciencia en la sociedad respecto a la importancia

del papel de las mujeres en esta; mientras existan residuos culturales vinculados al machismo, la tarea estará inconclusa; es insoslayable para todas nosotras la tarea de reeducar a quienes aún no han comprendido que sin la participación pública de las mujeres no hay futuro para ellos.

Es pertinente felicitar y agradecer a quienes formaron parte del equipo de este Coloquio, personas conferenciantes, panelistas, moderadoras, organizadoras, todas ellas forman parte del invaluable capital humano con que México y Tlaxcala cuentan, para hacer que un día tengamos una sociedad con derechos plenos para todas las personas.

Claudia Salvador Angel
Magistrada-Presidenta
Tribunal Electoral de Tlaxcala
Secretaria Técnica
Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Tlaxcala

Prólogo. Género y políticas públicas para el desarrollo de Tlaxcala

La ruta hacia la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres presenta avances gracias a diversos factores sociales, políticos y jurídicos, los cuales han permitido reducir las brechas de género al interior de los órganos del Estado; no obstante, los retos en la materia siguen siendo enormes. En consecuencia, en cumplimiento al marco de actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tlaxcala,¹ bajo la gestión de El Colegio de Tlaxcala, A.C., entre el 25 y 26 de agosto de 2022, tuvo verificativo la celebración de un coloquio que, al igual que la presente obra, fue denominado “Género y políticas públicas para el desarrollo en Tlaxcala”, constante de 3 actividades (una por día) en formato virtual, en las que participaron diversas personalidades expertas y referentes en materia de participación política de las mujeres e igualdad sustantiva.

La finalidad de las referidas actividades se circunscribió esencialmente a abordar los siguientes ejes temáticos: “I. Las agendas pendientes para la consolidación de la democracia paritaria y la igualdad sustantiva en México”; “II. Participación política de las mujeres: perspectivas internacionales”; y “III. Mujeres y políticas alimentarias”. No es posible sintetizar lo vertido en dichos ejes, pero algunos de los temas abordados versaron en el primer caso acerca de la ocupación de espacios públicos de toma de decisiones por parte de mujeres y la violencia política contra las mismas en razón de género, así como el papel estratégico que desempeñan los partidos políticos y las legislaturas en esos asuntos; el segundo, sobre activismo femenino y el papel de las mujeres en la vida pública en otras latitudes del planeta; y el tercero, abordó un complejo

¹ Conformado por el Instituto Estatal de la Mujer, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y el Tribunal Electoral de Tlaxcala.

cúmulo de información concerniente a la producción de alimentos y la participación de la mujer en dicho sector de la industria.

Ahora bien, la presente obra tiene como objetivo fundamental el acopiar las experiencias y perspectivas expuestas en el coloquio de referencia, a efecto de exponerlas y aportar reflexiones sobre las mismas, con un alto y preciso grado de detalle que permita a las y los lectores interiorizar la importancia de la equidad de género como principio rector de las políticas públicas en pro de la participación de las mujeres en la vida pública y política del estado mexicano.

De igual modo, el análisis del presente texto permitirá comprender —cuando menos de forma somera— los retos a los que actualmente aún se enfrentan las mujeres tlaxcaltecas (y, sin temor a realizar una afirmación equívoca, las mujeres del estado mexicano) así como caminos a la igualdad sustantiva, entendida como la participación de las mujeres en más y mejores espacios de la vida pública y privada, al igual que una vida libre de violencia, siendo estos dos últimos objetivos unos de los postulados más celosamente tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que el estado es parte.

Mtro. Juan Carlos Minor Márquez
Consejero Presidente Provisional
Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

Prólogo. Memoria del “Coloquio género y políticas públicas para el desarrollo de Tlaxcala”

En el marco del programa de trabajo del año 2022 del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Tlaxcala, El Colegio de Tlaxcala, A.C., en su carácter de integrante estratégico, propuso y fue aprobada la organización del Coloquio “Género y políticas públicas para el desarrollo de Tlaxcala”, realizándose del 25 al 27 agosto del año en curso, con el objetivo principal de generar un espacio de reflexión y análisis sobre los temas referidos.

Deseo manifestar mi agradecimiento a las titulares del Instituto Estatal de la Mujer (IEM), Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) y Tribunal Estatal Electoral (TET), por su confianza en El Colegio de Tlaxcala, A.C., para sumarse a la coordinación del evento, mismo que fue todo un éxito, evidenciado por la gran audiencia lograda y atraída tanto por la actualidad de la temática, como por la gran trayectoria de las participantes, provenientes de destacadas instituciones públicas, universidades, centros de investigación y redes ciudadanas, quienes con generosidad compartieron sus experiencias con las y los asistentes.

El formato del coloquio consideró dos conferencias y dos paneles. La conferencia que aperturó el coloquio, “Las agendas pendientes para la consolidación de la democracia paritaria y la igualdad sustantiva en México”, versó sobre el proceso histórico de participación política de las mujeres en el país, transitando de las cuotas de género a la paridad, donde si bien se reconocen avances, se plantean pendientes que no deben ser soslayados, como violencia política en razón de género y retos relacionados con la representación partidaria, temas donde los partidos políticos desempeñan un rol fundamental para su contención y solución. En relación al primer panel, “Participación política de las mujeres: Perspectivas internacionales”, las participantes abordaron

diversas experiencias sobre formas de organización y participación política en otros contextos, donde como elemento común, las mujeres enfrentan un entorno controlado por hombres, situación que les obliga a redoblar esfuerzos para hacer valer sus derechos.

En el segundo panel, “Mujeres y políticas alimentarias”, se destacó la importancia de que las políticas alimentarias consideren en su diseño una perspectiva de género, perspectiva pertinente en el contexto global actual, debido a los estragos provocados por un contexto copado por un modelo económico que prioriza la ganancia en detrimento de la salud alimentaria de las familias y la quiebra de micro empresas, generalmente familiares.

La segunda conferencia intitulada “Políticas Públicas con perspectiva de género” con la que cerró el evento, ratificó la necesidad de que las mujeres deben continuar abriendo espacios que permitan lograr la igualdad sustantiva, indispensable para el goce pleno de sus derechos.

El tema y la reflexión colectiva provocada por las especialistas, aunada a las diversas opiniones vertidas por las y los asistentes, motiva la publicación de este libro el cuál es una construcción colectiva, donde las lectoras y lectores encontrarán respuestas, interrogantes, anhelos, pero sobre todo un deseo legítimo de trascendencia, que permita en un futuro cercano, lograr que la realización de estos coloquios no sean necesarios, señal de que como sociedad hemos transitado de una sociedad patriarcal hacia una sociedad que con un andamiaje legal sólido permite una igualdad sustantiva, donde las mujeres tienen el mismo trato y acceso a oportunidades que los hombres, ejerciendo y disfrutando plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, consagradas en nuestra Constitución.

Enhorabuena a las integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tlaxcala por la organización, a las conferencistas y panelistas por sus aportes, así como a todas y todos quienes con su esfuerzo y dedicación hicieron posible esta publicación.

Serafín Ríos Elorza
Presidente
El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Integrante estratégico
Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tlaxcala

**SECCIÓN I.
MUJERES Y POLÍTICA**

Democracia y representación política de las mujeres en México

Ma. Aidé Hernández García¹

Fátima Romina Arroyo Vargas²

En este capítulo se analiza la relación entre representación política y calidad de la democracia; para ello, se observan los espacios políticos donde actualmente las mujeres están tomando decisiones políticas en México. Posteriormente, se realiza un índice de calidad democrática. Este tema es importante, pues como se expondrá, en los estados hay una variación significativa respecto a la presencia de las mujeres en la política; por ello, es necesario pensar qué variable influye en ello además de la cultura patriarcal.

Para el caso de la representación de las mujeres en la política, se toma en cuenta la presencia de ellas en las presidencias municipales: en primer lugar, por la baja presencia de estas; y, en segundo, por qué hay una diferenciación importante a nivel estatal. En el caso de la calidad de la democracia, se retoma el concepto de Leonardo Morlino con las cinco características que propone: estado de derecho, rendición de cuentas, capacidad de respuesta, libertad e igualdad. La hipótesis es que a mayores elementos de la calidad de la democracia, habrá mayor presencia de las mujeres en los municipios.

Como parte de la metodología, se realizó un índice nacional en las 32 entidades del país con la finalidad de medir la calidad democrática, ya que es útil como variable

¹ Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Ciencia Política. Profesora-investigadora de la Universidad de Guanajuato. maaaide@hotmail.com

² Estudiante de la Maestría en Análisis Político, Universidad de Guanajuato. fatima.arroyova@gmail.com

independiente para explicar la representación de género en los ayuntamientos. Por este motivo, se cruza este índice de calidad democrática con la variable de género, que en este caso será el número de presidentas municipales en cada estado, con la finalidad de demostrar la relación entre ambas variables y comprobar la hipótesis.

La temporalidad utilizada para la recopilación de datos del índice se establece del 2018 al 2023, ya que es importante observar el comportamiento de la calidad democrática posterior al cambio de gobierno en el 2018; los alcances del índice son descriptivos y explicativos. Por lo tanto, en este apartado se desarrollan las técnicas de recolección, tratamiento y análisis de datos que hemos empleado para presentar la sección subsiguiente de “Resultados”, donde se exhiben las valoraciones del Índice de Calidad de la Democracia México.

En primer lugar, para aceptar o rechazar la hipótesis principal se utilizarán diagramas de dispersión, correlación de Pearson para conocer la relación de variables; por otra parte, también se emplea una regresión lineal logística con el objetivo de demostrar en qué medida se explica la influencia de ambas variables en el modelo y si es posible establecer una predicción, se manejó como dato el porcentaje de las mujeres que tienen el cargo de “presidenta municipal” por cada entidad del país.

En tercer lugar, para la realización del índice se dio un tratamiento a los datos para que estos fueran más “sintéticos” y pudieran ser equivalentes entre ellos, se utilizó el método de escalamiento con datos absolutos para los indicadores de “asesinato a periodistas” y “asesinato a activistas”, puesto que existen valores para algunos casos que son iguales a “0”. Para el método del escalamiento se utiliza la siguiente fórmula:

Figura 1

Fórmula Escalamiento

$$x'_i = \frac{x_i - x_{min}}{x_{max} - x_{min}}$$

Donde:

X_i = valor original.

X_{min} = valor mínimo.

X_{max} = máximo de los valores en el conjunto de datos.

Con este método se pretende sintetizar los datos, por lo tanto, se aplica para la dimensión de libertades civiles donde era necesario emplearlo, en las demás dimensiones se manejan porcentajes para lo cual se trasladaron a proporciones.

Para establecer la varianza para el índice, se utilizó la fórmula de la “media geométrica”, ya que la principal ventaja en su empleo es que es menos sensible a valores extremos para las muestras estadísticas, es ideal su empleo, con el fin de calcular medias sobre porcentajes y para los índices, ya que sus resultados son más adaptados a la realidad.

Figura 2

Fórmula Media Geométrica³

$$\text{Media geométrica} = \sqrt[N]{x_1 \cdot x_2 \cdot x_3 \cdot \dots \cdot x_N}$$

Es importante mencionar que la recolección de datos para la elaboración del índice fue de elaboración propia, con el programa estadístico de IBM “SPSS” y emana de diversas fuentes, por ejemplo, la proporción de representación de género fue obtenida de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), en cada una de las entidades; mientras que las variables para medir la calidad democrática fueron recopiladas de índices nacionales como: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (2018; 2019 y 2020); Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Instituto Nacional Electoral (INE), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Índice de Competitividad Estatal, Índice Global de Impunidad en México 2022 desarrollado por la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP).

Este capítulo cuenta con seis apartados: representación política de las mujeres, teoría sobre la calidad de la democracia, propuesta metodológica para medir la calidad de la democracia, el desarrollo del índice sobre calidad democrática aquí propuesto, resultados empíricos y finalmente las conclusiones.

³ PNUD (2010). Informe sobre desarrollo Humano 2010: Edición del vigésimo aniversario “La verdadera riqueza de las naciones camino al desarrollo humano”. Disponible para su consulta en línea: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/informe-sobre-desarrollo-humano-2010-resumo-espanol.informe-sobre-desarrollo-humano-2010-resumo-espanol>

Representación de las mujeres en México

La participación de la mujer en la política no ha sido fácil en México, por distintas razones, la principal es por la existencia de una cultura patriarcal que asume que las mujeres deben quedarse en sus casas a cuidar a sus hijos y/o marido, mientras que ellos deben salir a trabajar, por lo tanto, el liderazgo es visto, esencialmente, para ellos; en consecuencia, la política es considerada un espacio, preferentemente, para los hombres. Debido a la negativa de los partidos políticos por introducir y apoyar a mujeres en las candidaturas a puestos de representación política, se tuvo que introducir las cuotas de género, vía legal, para garantizar una mayor participación de la mujer en la política, primero fue 70/30, después 60/40 y finalmente, en 2014, se logró el 50/50.

Para el establecimiento de las cuotas de género en México no solo influyó la presión nacional de los grupos feministas, sino también de eventos internacionales de gran trascendencia, entre ellos: Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer, suscrita en la VII Conferencia Internacional Americana Montevideo en Uruguay (1933), Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en México (1975), La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) adopta la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) (1979), México se compromete a cumplir con los preceptos de la CEDAW (1980), Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi (1985), la Organización de los Estados Americanos (OEA), durante la Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) se aprueba la Declaración para la erradicación de la violencia contra las mujeres (1990).

Estos acontecimientos dejan ver que la promoción de la igualdad de género en el ámbito político es un factor fundamental en la democracia, no solo nacional, sino internacionalmente. En consecuencia, es imprescindible la construcción de una ciudadanía en igualdad entre hombres y mujeres, donde ellas no solo puedan votar, sino también ser votadas en las mismas condiciones sociales, económicas y culturales que ellos. En este marco, las acciones afirmativas como el sistema de cuotas electorales son una medida institucional para garantizar la inclusión de la mujer en la vida política.

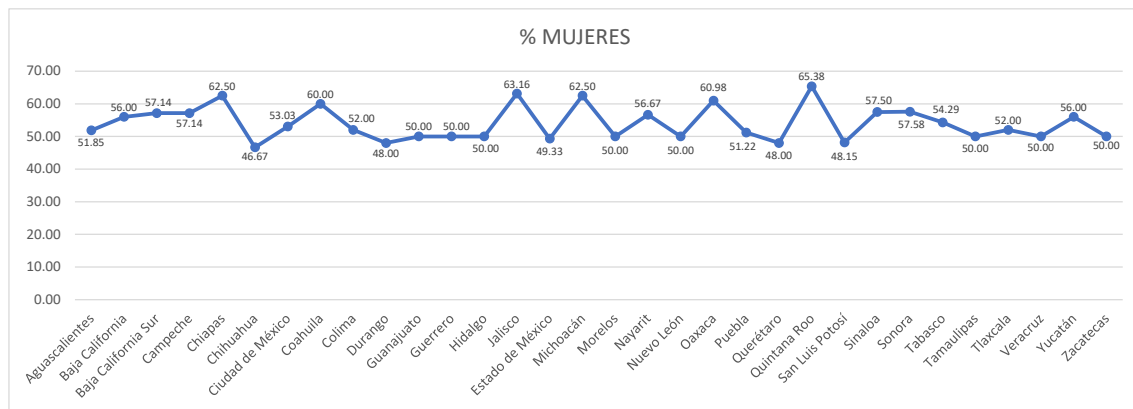
No obstante, la realidad ha mostrado que no es suficiente este andamiaje legal para lograrlo; de hecho, posterior a la legislación de la paridad electoral se legisló en 2019

la “Paridad en Todo”, con esto no solo se considera fundamental la participación de las mujeres en la política, sino también en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del poder ejecutivo federal y sus equivalentes en las entidades federativas, la integración de los cuerpos colegiados como poderes legislativos y ayuntamientos, y en la integración de los organismos autónomos (Secretaría de Gobernación [SEGOB], 2020). Con estos logros legales, los partidos políticos tienen que postular planillas en cualquier elección con un mínimo de 50% de candidaturas para mujeres, además de que no se las puede candidatear solo a demarcaciones territoriales con baja posibilidad de triunfo; de la misma forma, las autoridades electorales, tanto administrativas como jurisdiccionales, pueden tomar acciones para que la integración de los órganos colegiados sea totalmente paritaria.

A pesar del andamiaje legal, en la realidad es difícil para las mujeres llegar en igualdad de condiciones a todos los espacios políticos; si bien, en los legislativos locales se ha logrado la paridad; de hecho, son más acentuados los picos que dejan ver más del 50% de mujeres (ver Gráfica 1).

Gráfica 1

Representación de las Mujeres en los Congresos locales en México



Fuente: elaboración propia, con base en información extraída de los portales oficiales de los congresos locales de cada entidad federativa.

Sin embargo, este avance no se observa al interior de los mismos congresos locales, donde los órganos de decisión, como las juntas de coordinación política, siguen dominadas, la mayoría de ellas, por hombres, al igual que las comisiones estratégicas, tal como lo dejan

ver las dos investigaciones de la Red de Investigación sobre Mujeres en la Política, en los 32 estados de la República (Hernández y Rodríguez, 2019; (Hernández, 2022). Así, al analizar cuántas gobernadoras hay en los 32 estados de la República Mexicana, en 2023 hay solo nueve gobernadoras, pertenecientes a: Ciudad de México, Baja California, Campeche, Colima, Chihuahua, Guerrero, Tlaxcala, Aguascalientes, Quintana Roo.

Tabla 1*Gobernadoras en México 2023*

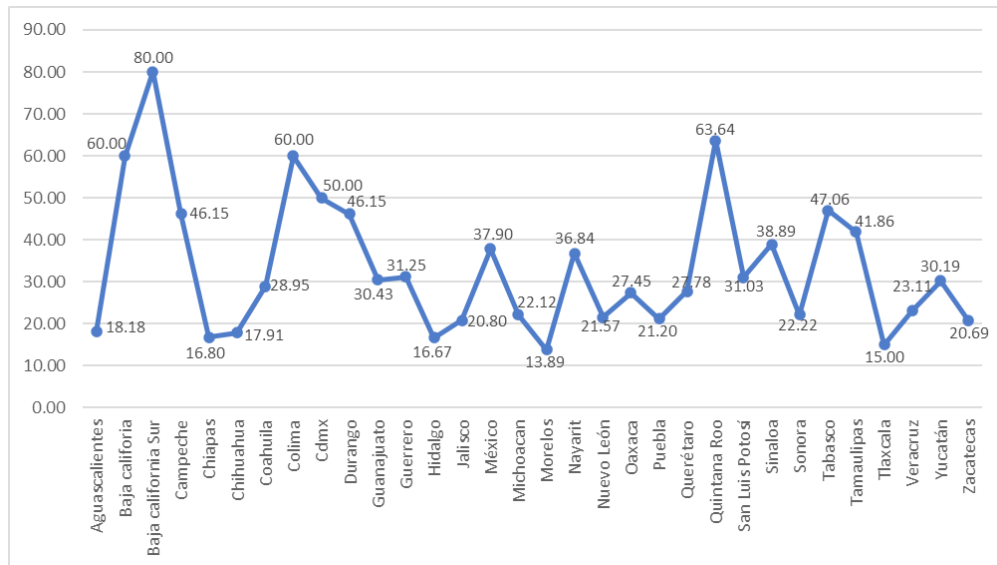
Nombre	Estado	Partido
Claudia Sheinbaum Pardo	CDMX	MORENA
Marina del Pilar Ávila Olmeda	Baja California	MORENA
Layda Sansores San Román	Campeche	MORENA
Índira Vizcaíno Silva	Colima	MORENA
Maru Campos Galván	Chihuahua	PAN
Evelyn Salgado Pineda	Guerrero	MORENA
Lorena Cuéllar Cisneros	Tlaxcala	MORENA
María Teresa Jiménez Esquivel	Aguascalientes	PAN
Mara Lezama Espinoza	Quintana Roo	MORENA

Fuente: Humphrey (2023).

Otro de los espacios donde las mujeres no están representadas, en la mayoría de los estados y por lo menos en un 50%, es en las presidencias municipales. Aún hay un gran camino por recorrer, si bien en Baja California Sur hay un 80% de mujeres (un presidente municipal, dos presidentas municipales), la mayoría de los estados está por abajo del 35% de representación femenina, teniendo estados como Morelos con 13%, Tlaxcala con 15%, o Hidalgo y Chiapas con 16% (ver Gráfica 2).

Gráfica 2

Presidentas municipales en México: 2023



Fuente: Disponible para su consulta en línea en la página oficial del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal: <http://www.snim.rami.gob.mx/>

Este espacio electoral es complicado para las mujeres, pues como lo apunta Hernández y Enríquez (2021), en su artículo “La violencia política por razón de género no se trata sólo de leyes”, los hombres solo las buscan en los procesos electorales; sin embargo, no hay un tema genuino de apoyarlas, tal como apunta su entrevista:

[...] más bien ahí está el reto, porque los compañeros en el municipio saben que en un determinado momento quien encabece el municipio... va a tener que incluir a mujeres en posiciones de mucho peso dentro de la planilla, estamos hablando de sindicatura o estamos hablando de la segunda regiduría o como presidentas municipales. Entonces, eso se sabe en los municipios, pero antes de que llegue la efervescencia política quienes participan son los hombres. Cuando ya llega, que es un dato muy interesante, cuando se acercan las tomas de decisiones políticas, empiezan a participar más mujeres. Pero antes, así vamos a decirlo de una manera más permanente, son los hombres (Militante B del PAN). (Hernández y Enríquez, 2021, p. 211)

La autora expone que hay una gran desconfianza de las mujeres como líderes, y son ellos, en la mayoría de los casos, quienes están coordinando y dirigiendo los municipios;

por lo mismo, aunque los partidos están cumpliendo con las cuotas de género lo están haciendo de manera superficial y solo por una obligación legal-electoral, sin un verdadero compromiso de generar y promover, en la mayoría de los casos, nuevos cuadros femeninos (Hernández y Enríquez, 2021).

Este panorama permite cuestionar si hay más elementos, además de la cultura patriarcal, que permitan conocer el desarrollo de las mujeres en la política más allá del poder legislativo; en este caso, en las presidencias municipales, pues como se observa en la Gráfica 2 hay estados donde hay una participación significativa de las mujeres tal como Baja California Sur, Baja California, Quintana Roo, Colima; sin embargo, hay otros que exhiben una participación mínima de ellas, tal como es el caso Morelos. En esta investigación se observa qué otras variables pueden intervenir para comprender por qué en algunos estados las mujeres logran una mayor representación política que en otros.

La propuesta es analizar la relación a nivel subnacional sobre si la calidad de la democracia puede garantizar mayores posibilidades para que las mujeres estén en espacios políticos; en este caso en las presidencias municipales, pues como lo muestra la Gráfica 2, aún es un espacio que a lo largo del país faltan elementos por concretar, pero lo interesante es la variación que muestra. En consecuencia, surge la pregunta sobre qué otras variables, además de la cultura patriarcal, pueden incidir en la representación política de las mujeres en México.

Calidad de la democracia

La democracia siempre ha sido un concepto que conforme avanza la humanidad se han dado distintas propuestas, de tal manera que este concepto va respondiendo a las problemáticas de la época, reconociendo los desafíos y nuevas incógnitas. Dentro de la modernidad, el concepto democrático retomado como punto de partida es el clásico de *Poliarquía* de Dahl (1997). En este se establecen dos condiciones fundamentales para lograr lo democrático: debate público y derecho a participar en las elecciones y en el gobierno. Para el primer elemento, Dahl (1997) propone tres condiciones:

Formular sus preferencias, Manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente y Recibir por

parte del gobierno igualdad de trato: es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o del origen de tales preferencias. (p. 14).

Para lograrlo, el autor menciona condiciones mínimas, entre ellas: libertad de formar y pertenecer a asociaciones, libertad de expresión, elegibilidad para cargos públicos, el derecho de los líderes políticos a competir por el apoyo y los votos, fuentes de información alternativas, elecciones libres y justas, las instituciones que fijan políticas de gobierno que dependen de los votos y otras expresiones de preferencia. Estas características han sido retomadas por distintos autores para tratar de dar una propuesta democrática, y que hoy son la base para poder explorar la calidad de una democracia.

En este sentido, en la literatura sobre la democracia existen autores que han preferido conceptos basados en la democracia participativa (Almond y Verba, 1963; Inglehart, 1998), así como aquellos que hablan de una democracia procedimental (O'Donnell, 1994) con la Democracia Delegativa. Sin embargo, Morlino (2009) propone un concepto que logra articular elementos propuestos previamente por la teoría democrática e integra la legalidad como fundamental, la cual, autores como O'Donnell (1999), sostienen que la eficacia de la ley es primordial para que los países logren el objetivo de consolidar una ciudadanía de alto nivel, que esté exenta de discriminación por clase, género o etnia. No obstante, uno de los factores que hace innovador su propuesta es pensar que las democracias tienen distintos niveles y que no es un tema solo de si existe o no, sino también pensar en una variación, por lo que se puedan dar democracias de alta calidad hasta de baja calidad democrática.

El concepto de calidad democrática, acuñado por Morlino (2009), contiene cinco variables principales para evaluar a “una buena democracia”, por analizar a nivel subnacional en México:

1. Estado de Derecho.
2. Rendición de cuentas.
3. Capacidad de Respuesta.
4. Libertad.
5. Igualdad.

Las variables citadas se encuentran contenidas, a su vez, dentro de tres dimensiones de variación: procedimentales, de resultado y sustantivas. Para Morlino (2009), estas

dimensiones se ubican en la noción de “Calidad”, misma que es utilizada generalmente para el mundo empresarial y dentro del marketing, donde se evalúan los productos del mercado, determinada por un esquema de procedimientos-resultado-satisfacción: “[...] considerar una buena democracia o bien, una democracia de calidad como aquel ordenamiento institucional estable que mediante instituciones y mecanismos que funcionan correctamente consigue la libertad y la igualdad de los ciudadanos” (p. 186).

La calidad, en consecuencia, es determinada con base en el resultado, y una buena democracia debe ser capaz de superar los criterios de procedimientos-resultado-satisfacción, sobre el cual los ciudadanos deben ser capaces de obtener una “calidad respecto al contenido”. Cuando la libertad y la igualdad se encuentran asegurados por encima de los mínimos, estos dos valores se traducen en un respeto a las normas basado en el imperio de la ley. Finalmente, dentro de este esquema de calidad, los ciudadanos también se encargan de vigilar que las decisiones y la responsabilidad política sean aplicados de manera eficaz y eficiente por sus representantes e instituciones de gobierno, que trabajan sobre las demandas de la sociedad civil (Morlino, 2009).

Las dimensiones “procedimentales” se dividen en dos grupos, el primero determinado por el factor decisional y el imperio de la ley (*out puts*); el segundo grupo definido por demandas y decisiones (*in puts y out puts*), está relacionado con la rendición de cuentas horizontal, sobre el cual se evalúa el comportamiento de los gobernantes, Leonardo Morlino (Morlino, 2009).

La dimensión del “resultado” está relacionado con la “*responsiveness* o capacidad de respuesta”, desde la cual los ciudadanos tienen la oportunidad de valorar a los gobernantes para que estos últimos actúen de manera consciente con base en sus demandas. Morlino (2009) señala lo siguiente sobre la dimensión de capacidad de respuesta:

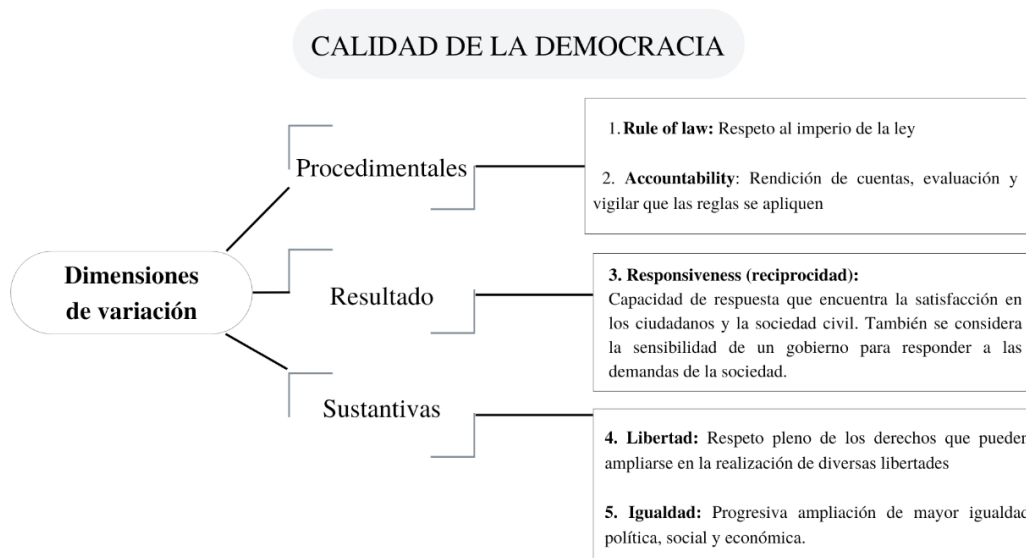
Las condiciones centrales de la *responsiveness* vienen dadas por una sociedad civil estructurada, independiente, informada y participativa y por estructuras intermedias fuertes y activas. Es decir, son las mismas que señalarnos para la *accountability* [...] El factor económico, tan importante para explicar la consolidación democrática, vuelve a ser relevante para los fines de una cierta respuesta gubernamental a las exigencias de los ciudadanos y de la población en general. (p. 200)

Finalmente, la dimensión “sustantiva” está relacionada con dos valores primordiales para la “buena democracia”: el ejercicio de la libertad y la igualdad. Al igual que Dahl (1997), Morlino coincide en que se deben cumplir con condiciones esenciales para la democratización; cuando un régimen no cuenta con estos dos derechos y libertades primordiales no puede ser considerada una buena democracia. Con base en lo ya presentado, se necesitan de tres conjuntos de derechos (los derechos políticos, civiles y sociales) para el cumplimiento de los valores de la libertad e igualdad. La capacidad de los países para lograr la consecución de los tres conjuntos de derechos registra grandes diferencias entre ellos, e incluso al interior de sus territorios, pues en algunas partes estos se garantizan en mayor medida que en otras. Por ello, el autor considera que la centralidad para lograr la igualdad económica reside en los derechos sociales, ya que su aplicación es el mejor del que se dispone para atenuar las desigualdades (Morlino, 2009, pp. 202-204).

A partir de las cinco dimensiones de variación se puede evaluar a una buena democracia para cualquier análisis empírico. En la Figura 1, es posible analizar los componentes de la Calidad Democrática de forma esquemática:

Figura 1

Dimensiones del modelo de la Calidad Democrática



Fuente: elaboración propia.

Antes de desarrollar el índice de la calidad de la democracia en México, hay que señalar que se han dado propuestas de cómo medir la democracia en México; sin embargo, estas propuestas permanecen enfocándose solo en variables de acceso al poder, funcionamiento del gobierno y/o federalismo.

Propuestas metodológicas a nivel nacional para medir la democracia

En primer lugar, Hernández (2000) elabora tres índices para el caso México, con el objetivo de medir la democracia en el nivel subnacional, esto a partir de los cuatro criterios mínimos que proponen Collier y Levitsky (1997; como se citó en Hernández, 2000), los cuales son: 1) las elecciones deben ser realmente disputadas; 2) sufragio total; 3) ausencia de fraude masivo; y 4) garantías efectivas de libertades civiles. Los índices de Hernández Valdez son los siguientes: Índice de Democracia Electoral, Índice de Alternancia y el Índice Corporativo de Democracia Local; además, divide los índices en dos grupos: el primero es sobre dimensiones de competitividad y reglas de representación (Número Efectivo de Partidos Legislativo y electoral, nivel de alternancia), mientras que el segundo representa la dimensión de los derechos civiles (violaciones a derechos humanos, recomendaciones emitidas por la CNDH). Finalmente, el Índice de Democracia Local considera ocho variables explicativas: desarrollo económico, desigualdad en el ingreso, descentralización (participaciones federales en el ingreso de cada estado), leyes electorales, arreglos institucionales (porcentaje de casillas impugnadas), caciquismo local, grado de asociación cívica (número de ONG por cada 100 mil habitantes) y división geográfica-cultural (norte-sur). Como se puede observar, tiene un competente fuerte en lo electoral y no considera el imperio de la ley, tal como lo hace Morlino.

Otro trabajo que también tiene que ver con la democracia es el de Somuano y Ortega (2011), quienes proponen un índice que mide la democracia nacional; sin embargo, se centran también en dos dimensiones: una de variables de acceso al poder y la segunda de protección a los ciudadanos:

[la primera basada en] el número efectivo de partidos representado en el congreso local; participación en las elecciones locales; alternancia de partido político en el poder ejecutivo estatal. Y la segunda el número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y enviadas a las autoridades

locales durante 1990-2005 y el número de estaciones de radio y periódicos en cada estado en 2005. (Somuano y Ortega, 2011, pp. 22-23)

Como se puede observar, dejan fuera a derechos sociales, civiles, además del imperio de la ley, los cuales se consideran fundamentales para la calidad de la democracia.

Un tercer índice es el de Loza y Méndez (2013), quienes a partir de una “Consulta a expertos nacional sobre política local” confirman la existencia de irregularidades, pero no es un índice útil para analizar cuál entidad es más democrática que otra, o cual más autoritaria. Si bien, es importante detectar las irregularidades en las elecciones (doble voto, voto carrusel, compra del voto, falsificación de resultados, etcétera), de inicio habría que señalar que no es posible identificar la variación nacional con su instrumento, lo cual puede ser consecuencia de que hay un fuerte componente de criterios mínimos procedimentales.

En la investigación de Lizcano y Reynoso (2015), elaboran un índice con base en variables propuestas por la Red Nacional de Investigación Sobre la Calidad de la Democracia en México (RENICADEM), respecto a la calidad de las elecciones que giran alrededor de seis dimensiones principales: **Condiciones Políticas** (control ejecutivo, municipal, legislativo alternancia, alternancias municipales), **Representación** (empadronados vs votación real, representación femenina en la legislatura, representación indígena, seguridad pública, homicidios, incidencias violencia política, renuncias masivas de funcionarios de casilla, etcétera), **Desempeño Institucional de los Organismos Electorales** (Tribunal y OPLES), **Desempeño de Partidos Políticos** (Número efectivo de Partidos, Partidos Locales, Casillas con representantes de partidos, número legal de partidos registrados, topes de campaña, financiamiento ilícito), **Información Plural** (imparcialidad de los medios de comunicación, debates, gasto en comunicación social, impacto en el comportamiento electoral, sesgos de cobertura a medios propiedad del estado), **Legitimidad Electoral** (Participación Ciudadana, votos nulos, municipios afectados por conflictos ante y post electorales).

Este índice fue realizado en 14 estados (Región Centro y Centro Occidente de México), para lo cual es un buen esfuerzo que retoma las dimensiones para la calidad democrática de Leonardo Morlino en las unidades subnacionales de los estados, proponiendo centrarse en la calidad de las elecciones; sin embargo, en la revisión de resultados existe un sesgo metodológico por parte de los autores del citado, ya que los

valores terminan rondando entre 2 y 3, con una tendencia al centro, cuando en la variación subnacional cada estado debería reflejar su propia situación real y los resultados no deberían resultar similares.

Aunado a lo anterior, Sevilla (2019) propone una metodología interesante para abonar a la literatura sobre democratización subnacional, con base a una revisión de los índices del caso México citados en los párrafos precedentes. Se proponen tres dimensiones: Democracia Mínima (Schumpeter, 1971; Prezeworski et al., 2000), Poliarquía (Dahl, 1997) y Democracia Liberal (Siaroff, 2011). Esta propuesta, para medir la democratización subnacional, ostenta una metodología complementaria, al conjugar tres dimensiones (de acceso al poder, ejercicio y la parte subjetiva). Este índice, no obstante, carece de variables novedosas, ya que utiliza como indicadores margen de victoria y alternancia, como parte de la dimensión procedimental de la democracia minimalista. La segunda dimensión, basada en la poliarquía de Dahl, utiliza participación y porcentaje de impugnaciones en elecciones a gobernador, además de la representación de género en los congresos y finalmente recomendaciones de la CNDH, como el componente liberal.

Por último, está el índice de democracia en México (Polilat et al., 2021), el cual examina la evolución en promedio de los niveles democráticos en los estados, con base a variables como: participación ciudadana, derechos políticos, inseguridad y libertades civiles, abarcando desde el 2010 al 2020. Este índice es un esfuerzo atrayente para observar el desarrollo democrático de los estados respecto a la liberalización del régimen; sin embargo, omite estos criterios cayendo en un sesgo de clasificación en los estados, además del nivel de desarrollo democrático, establece que los años entre el 2015 y el 2018 han sido los más democráticos (con mejores puntuaciones), cuando en la realidad se ha observado mayor inseguridad y graves violaciones a los derechos humanos, represión, intimidación y asesinatos a candidatos de oposición. Esta omisión distorsiona la observación empírica de los resultados en el índice.

En este sentido, se establece la necesidad de realizar un nuevo instrumento, debido a que los anteriores realizados para el caso México o carecen del componente que Morlino nombra “subjetivo” (no contemplan la importancia del conjunto de derechos o el imperio de la ley) o no presentan una variación importante en sus resultados.

Una propuesta: índice de la calidad de la democracia

La propuesta para la realización de un nuevo instrumento es incluir variables relacionadas con el imperio de la ley o estado de derecho a través de indicadores como el nivel de impunidad o corrupción, medir la capacidad de respuesta de las autoridades con indicadores como la participación en elecciones o la confianza en las instituciones, también comparar la garantía de las libertades civiles y los derechos económicos de la ciudadanía. Con este nuevo índice, es posible conocer en qué medida los regímenes en las entidades son capaces de brindar a los ciudadanos una “buena democracia”, pues como se ha comentado, los índices han pasado por alto la importancia de la garantía del conjunto de derechos civiles, económicos y políticos sobre la democratización en el país.

Por ello, el objetivo es conocer en qué medida la representación de las mujeres en los ayuntamientos impacta sobre la calidad democrática, como se presenta al final del documento en el apartado de los resultados.

Definición de variables

El presente índice considera el modelo de Morlino (2009) sobre la calidad de la democracia, por ello se considera que sería pertinente estudiar las siguientes cinco variables, basadas en su modelo:

1. Rule of Law o Aseguramiento del Estado de Derecho.
2. Capacidad de respuesta.
3. Rendición de cuentas.
4. Libertades Civiles.
5. Igualdad Económica.

En la Tabla 2 se presentan las variables e indicadores que fueron seleccionados para evaluar la variación subnacional en las 32 entidades federativas del país.

Tabla 2*Calidades de la democracia*

Dimensión: Calidad de la Democracia		
Variable 1: Imperio de la Ley o Rule of Law.		
A. Ítems	B. Indicadores	C. Fuente
1. Percepción de la corrupción	1.1 Percepción de la corrupción (ciudadanía)	1.1.2 Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
2. Imperio de la Ley	2.1 Nivel de Impunidad	2.1.2 Índice Global de Impunidad en México
Variable 2: Capacidad de respuesta-Rendición de Cuentas		
A. Ítems	B. Indicadores	C. Fuente
3. Actitudes de insatisfacción y “anti-stablishment”	3.1 Participación en las elecciones intermedias 2021	3.1.1 INE (PREP)
4. Confianza en las instituciones	4.1 Porcentaje de confianza en las instituciones de gobierno.	4.1.1 Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
Dimensión: Calidad de la Democracia		
Variable 3: Libertades Civiles		
A. Ítems	B. Indicador	C. Fuente
5. Libertades Civiles	5.1 Asesinato a periodistas	5.1.1 Índice Artículo 19
	5.2 Asesinato a activistas	5.2.1 Índice de Situación de Personas defensoras en México
Variable 4: Igualdad Económica		
A. Ítems	B. Indicadores	C. Fuente
6. Igualdad Económica	6.1 PIB	6.1.1 Porcentaje PIB por Estado
	6.2 Igualdad Salarial (Género)	6.2.1 Coeficiente de Gini (estatal)
	6.3 Nivel de Desigualdad	6.3.1 Diferencia Porcentual de ingreso entre hombres y mujeres
		6.1.2 y 6.2.2 Con información del INEGI (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Historia)
		6.3.2 Índice de Competitividad en México

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se presenta la definición y conceptualización de variables empleadas para la elaboración del instrumento presentado en la Tabla 2.

1. Rule of law o aseguramiento del Estado de Derecho

El *rule of law* es una de las variables con mayor peso para la presentación del índice, ya que Leonardo Morlino, al igual que Guillermo O’Donnell, coinciden en que la aplicación de la ley debe garantizarse para los ciudadanos y los gobiernos deben ser capaces de asegurar la eficacia de la ley sin distinciones del tipo étnico, racial, de género o de clase.

Por ello, O’Donnell (1999) considera que existen países donde esto se da de manera desigual o de forma heterogénea, sobre todo en la región de Latinoamérica pues se encuentran zonas donde se aseguran de manera homogénea (aunque no completamente en lo ideal) y otras donde el imperio de la ley es deficiente para grupos vulnerables. O’Donnell (1999) comenta lo siguiente sobre esta variable:

La eficacia de la ley sobre un determinado territorio consiste en innumerables comportamientos habitados que suelen ser consistentes con las prescripciones de la ley. Esa eficacia se basa en una expectativa ampliamente difundida entre la ciudadanía [...] la ley será aplicada por una autoridad central dotada de las facultades pertinentes. Esta es la estructura que da soporte al orden, establecido y garantizado por el Estado – Nación contemporáneo. La ley, es un elemento constitutivo del Estado: es la parte que el estado proporciona la estructura regular y subyacente del orden social. (p. 135).⁴

La postura de O’Donnell tiene que ver con dos visiones: la primera visión es aplicar la ley de manera rigurosa y eficaz; pero, en la segunda visión, el Estado debe tener cuidado en que su aplicación no tenga consecuencias vejatorias sobre los más débiles y vulnerables socialmente. Sin embargo, en territorios donde existen factores como la corrupción, y el imperio de la ley se vuelve deficiente, ya que no existe una rendición de cuentas horizontal que otorgue responsabilidad a los gobernantes, ni de un sistema legal que disponga de órganos de evaluación y control independientes; por el contrario,

⁴ Traducido del idioma inglés.

Dada la bien conocida opacidad y complejidad de los procesos políticos en el momento de la información, como en el de la justificación y la evaluación, los políticos tienen muchas oportunidades para manipular la realidad con el fin de huir de sus propias responsabilidades. (Morlino, 2009, p. 195)

2. Capacidad de respuesta y rendición de cuentas

La capacidad de respuesta está relacionada con la satisfacción de los ciudadanos ante la acción del gobierno sobre sus demandas, en consecuencia, la ciudadanía tiene la posibilidad de evaluar las decisiones que las autoridades han ejecutado. Por ello, es de suma importancia que la ciudadanía tenga plena consciencia sobre cuáles son sus demandas; en ese sentido, la rendición de cuentas se encuentra interrelacionada con la capacidad de respuesta, ya que las autoridades deben ser capaces de proveer de información suficiente a la ciudadanía para que exista una retroalimentación a través de la confianza y el sentido de apoyo de los representados hacia los representantes (Morlino, 2009, p. 198).

La confianza en las instituciones de los ciudadanos es un indicador sumamente relevante para comprender cómo estos evalúan a las autoridades. Otra forma de valoración ocurre en el proceso electoral, con el voto (y se puede medir también con el nivel de alternancia de los gobernantes) a través de una valoración positiva o negativa hacia las acciones que satisfagan sus demandas. Al respecto, Andreas Schedler (1999; como se citó en Morlino, 2009) comenta lo siguiente:

[...] la accountability o la responsabilidad política tiene tres aspectos centrales, la información, la justificación y el castigo o la recompensa [...] la información sobre el acto político [...] es la premisa indispensable para evaluar la eventual responsabilidad, el segundo son las razones suministradas por el gobernante por su comportamiento [...] por su decisión [...] el tercero es la consecuencia que extrae de ello el elector o quien está designado para dar esa valoración cuando reflexiona sobre las informaciones, sobre las justificaciones o sobre sus propias expectativas o intereses. (pp. 193-194)

Por este motivo, Morlino (2009) señala que una parte de la rendición de cuentas o *accountability* está íntimamente relacionado con la capacidad de respuesta o

responsiveness, dado que es a través de mecanismos como las elecciones donde los gobernados tienen la oportunidad de recompensar o castigar a sus gobernantes cuando estos últimos no cumplen con sus demandas; por lo tanto, a mayor participación en los comicios, los electores brindarán como recompensa su voto a las autoridades gracias a la satisfacción de las decisiones ejecutadas para la consecución de sus demandas (*out puts*):

[...] el elector juzga y ejerce un poder de recompensa cuando vuelve a votar por el mismo candidato o la misma lista, o bien de castigo, cuando vota por un candidato distinto, se abstiene de votar o vota nulo. [...] Para que exista *accountability* vertical debe haber un nivel de competencia política y de distribución de las fuerzas que permita la alternancia en los diversos niveles gubernamentales. (Morlino, 2009, p. 194)

Es a través de la rendición de cuentas vertical que los electores deciden remover o permiten a un grupo político permanecer o no. Conforme a la teoría, para medir la capacidad de respuesta se utiliza como indicador la confianza en las instituciones, y para medir la rendición de cuentas vertical se mide la participación en las elecciones intermedias, ya que en estas últimas es donde se registra menor participación que en las federales y se considera que son mucho más significativas para la propuesta del nuevo índice.

3. Libertades Civiles

La clasificación de Morlino respecto a los derechos y libertades civiles son valores que interpretan de forma adecuada a los ideales democráticos. Se deben encontrar asegurados dentro de la ley y de no aplicarse estos se convierten en letra muerta. El autor los clasifica de la manera siguiente:

[...] derechos civiles esenciales los relativos a la libertad personal, la defensa, la privacidad, la libertad de domicilio, la libertad de circulación y de residencia, la libertad de emigración, la libertad y el secreto de la correspondencia, la libertad de manifestación del pensamiento y de expresión, la libertad de enseñanza, la libertad de prensa e información y, además, la libertad de reunión, de asociación y organización, también política, y sindical. (Morlino, 2009, p. 200)

Por ello, no ha habido índices que midan la relevancia sobre estos valores primordiales para una democracia, pues un país donde no exista libertad de pensamiento y/o libertad de asociación y organización, se encuentra limitado sobre las bases primordiales del aspecto liberal. En esta variable se mide el asesinato a periodistas y asesinato a activistas.

4. Igualdad Económica

Los derechos sociales son relevantes para el libre ejercicio de los derechos económicos, por ello sería importante conocer hasta qué punto la ciudadanía cuenta con la libertad económica necesaria que les permita acceder a otro conjunto de derechos, como los políticos.

Esta dimensión también se encuentra relacionada con el *rule of law*, debido a que debe existir una consecución de derechos para todos los habitantes de un territorio, incluso para aquellos que tengan un estatus económico modesto, deberían tener acceso al derecho a la defensa (derecho a ser juzgados en tiempos razonables y de modo equitativo). Morlino (2009) realiza también una clasificación de este conjunto de derechos económicos y/o sociales

[...] entre los cuales. Habría que considerar no sólo los derechos de propiedad y de iniciativa económica, con los límites sociales fijados por la ley, sino también los derechos relativos al puesto de trabajo conectados con las modalidades de desempeño del trabajo, el derecho a una retribución justa, el derecho al descanso, la libertad de negociación sindical. (pp. 202-203)

En esta variable se mide el PIB (Producto Interno Bruto), Coeficiente de Gini para medir la desigualdad económica y la diferencia salarial entre hombre y mujer.

Presentación de resultados

Para las escalas de medición se obtienen los siguientes:

1. “Bajo Nivel Democrático” puntuación menor o igual a 5.8.
2. “Calidad Democrática Media” puntuación equivalente al rango 5.81 – 6.6.
3. “Alta Calidad Democrática” puntuación mayor o igual a 6.71.

Las escalas se establecieron conforme a la desviación promedio, la cual fue de 5.8, para poder establecer escalas de manera real, mientras que para calcular los datos que se encontrarán por debajo de la varianza se utilizó la desviación típica que dio un valor de 6.6. Dentro del primer supuesto de “Bajo Nivel Democrático” se encuentran las entidades de: Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Oaxaca (ver Tabla 3).

En el segundo supuesto “Calidad Democrática Media” se encuentran las entidades de: Puebla, Baja California, Coahuila, Sinaloa, Durango, Tabasco, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos y Tlaxcala (ver Tabla 3). En el tercer supuesto “Alta Calidad Democrática” se encuentran las entidades de: Baja California Sur, Colima, Nayarit y San Luis Potosí (ver Tabla 3). A partir de dicha metodología, los resultados se muestran en la Tabla 3.

En la Tabla 3 se muestran los valores para cada entidad y los valores más altos muestran mejor calidad democrática; mientras que los más bajos, menor calidad de la democracia para las variables seleccionadas. En la Gráfica 3 se muestra la variación entre cada entidad, los picos más altos muestran mejores niveles de calidad democrática, y los más bajos, los peores niveles.

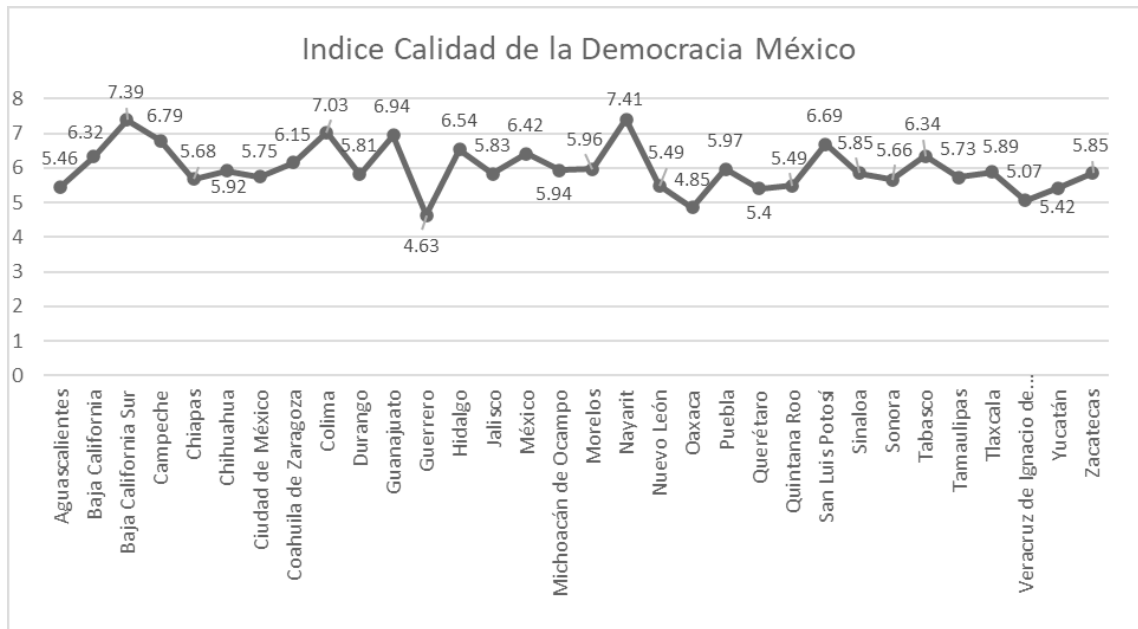
Tabla 3*Valores del índice de calidad de la democracia en México*

	Entidad	Índice de calidad de la democracia
1	Guerrero	4.63
2	Oaxaca	4.85
3	Veracruz	5.07
4	Querétaro	5.4
5	Yucatán	5.42
6	Aguascalientes	5.46
7	Nuevo León	5.49
8	Quintana Roo	5.49
9	Sonora	5.66
10	Chiapas	5.68
11	Tamaulipas	5.73
12	Ciudad de México	5.75
13	Durango	5.81
14	Jalisco	5.83
15	Sinaloa	5.85
16	Zacatecas	5.85
17	Tlaxcala	5.89
18	Chihuahua	5.92
19	Michoacán	5.94
20	Morelos	5.96
21	Puebla	5.97
22	Coahuila de Zaragoza	6.15
23	Baja California	6.32
24	Tabasco	6.34
25	México	6.42
26	Hidalgo	6.54
27	San Luis Potosí	6.69
28	Campeche	6.79
29	Guanajuato	6.94
30	Colima	7.03
31	Baja California Sur	7.39
32	Nayarit	7.41

Fuente: elaboración propia.

Gráfica 3

Variación de las calidades de la democracia



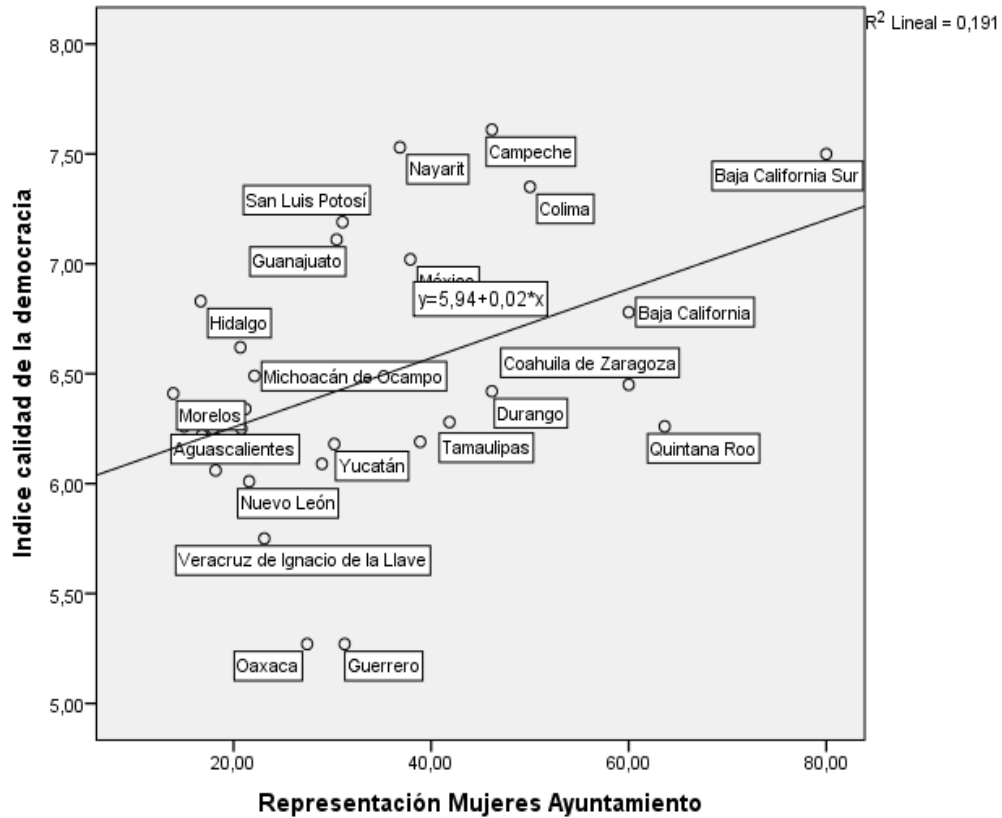
Fuente: elaboración propia.

Prueba de hipótesis y regresión lineal

A continuación, se muestran los resultados de cruzar las variables (con base a la correlación de Pearson) “Índice Calidad de la Democracia” y “Representación de las Mujeres en los Ayuntamientos”, con la finalidad de probar la hipótesis principal: H1. A medida que hay mayores elementos de la calidad de la democracia mayor presencia de las mujeres en los municipios.

Gráfica 4

Diagrama de dispersión: relación entre la Calidad de la Democracia en las Entidades y la Representación de las Mujeres en los Ayuntamientos



Fuente: elaboración propia.

Los resultados muestran que existe una correlación moderada entre las variables, al obtener valores significativos cercanos al 0.500 con un coeficiente de r de 0.437 * (ver Tabla 3). La gráfica 4 ubica en el eje de las ordenadas donde se coloca el “Índice de calidad de la democracia” como variable dependiente, mientras que, en el eje de las abscisas, se coloca la “Representación de las Mujeres en los Ayuntamientos” como variable independiente y cada entidad viene representada como un punto al interior de las coordenadas. El valor absoluto de r es cercano al 0.500 y la relación es positiva, tal como se muestra en la gráfica anterior; por lo tanto, existe una correlación moderada entre variables.

Tabla 4

Resultados Correlación de Pearson

Correlaciones			
		Índice calidad de la democracia	Representación Mujeres Ayuntamiento
Índice calidad de la democracia	Correlación de Pearson	1	,437*
	Sig. (bilateral)		,012
	N	32	32
Representación Mujeres Ayuntamiento	Correlación de Pearson	,437*	1
	Sig. (bilateral)	,012	
	N	32	32

* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Fuente: elaboración propia.

Se observa un p valor significativo al obtener 0.12 en la significación bilateral, menor al p valor de 0.05. Con la prueba Anova (Análisis de la Varianza) se demuestra que los datos son paramétricos y se acepta la relación entre variables, mientras que en la prueba de *t* de student se confirma que los valores del p valor se mantienen por debajo del 0.05.

Tabla 5

Prueba t de student

Coefficientes^a					
Modelo	Coefficients no estandarizados		Coefficients estandarizados	t	Sig.
	B	Error estándar	Beta		
(Constante)	5,942	,219		27,188	,000
1 Representación Mujeres Ayuntamiento	,016	,006	,437	2,661	,012

a. Variable dependiente: Índice calidad de la democracia

Fuente: elaboración propia.

En referencia al modelo de regresión, se obtiene un valor de R cuadrada de un 19%, como también se muestra en el diagrama de dispersión, lo cual no es negativo, ya que en modelos de predicción para las ciencias sociales se obtienen por lo general valores por debajo del 50%, dado que el comportamiento de los datos no es fácil de predecir. Es importante también señalar que las entidades que se encuentran más cercanas a la línea de tendencia se ajustan mejor al modelo como lo son Jalisco, Michoacán, Morelos, Baja California Sur, Baja California, Chihuahua, Puebla, Aguascalientes, Sinaloa, Nuevo León, Yucatán, Tamaulipas, Durango, México, Ciudad de México y Tlaxcala. En contraparte con las entidades que se encuentran más alejadas, y se pueden considerar como desviantes, como es el caso de Campeche, Nayarit, Hidalgo, Quintana Roo, Guerrero y Oaxaca.

Tabla 6
Regresión lineal

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,437 ^a	,191	,164	.53698

a. Predictores: (Constante), Representación Mujeres Ayuntamiento

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Aún después de las leyes de paridad electoral, uno de los problemas en la representación política de las mujeres es en los espacios de las presidencias municipales, en los cuales, en la mayoría de los estados del país, las mujeres no están representadas ni en un 30%; sin embargo, sí hay que destacar la diferencia estatal, lo cual provoca que la resistencia o la falta de representación de las mujeres en la política a nivel subnacional va más allá de la cultura patriarcal; por lo mismo, en este capítulo se propone la relación que tiene esta representación de las mujeres con variables de la calidad de la democracia, concepto que propuso Leonardo Morlino.

Por otro lado, se observa una variación importante sobre la representación de las mujeres en los ayuntamientos, dado que hay estados donde existe un porcentaje bajo de presidentas municipales, por ejemplo, Morelos con un 15%; en contraste con estados como

Baja California Sur con un 80%. Así, es apremiante estudiar por qué existe esta variación a nivel subnacional; la finalidad es conocer qué variables influyen sobre la representación de las mujeres en los distintos cargos de gobierno, más allá de la cultura patriarcal.

En el caso de la calidad de la democracia, se utilizaron como variables: aseguramiento del estado de derecho; capacidad de respuesta y rendición de cuentas; libertades civiles; igualdad económica y estas se relacionaron con la representación política en los ayuntamientos en México. Como parte de los resultados, el índice obtuvo una importante variación en cada una de las entidades, lo cual permitió comparar la variabilidad en los estados con baja calidad democrática y alta calidad democrática.

En este sentido, hay una comprobación parcial de la hipótesis, pues el modelo propio muestra una correlación moderada entre las variables. A pesar de que esta investigación es a nivel exploratorio, se observa que efectivamente existe relación entre estas variables, por lo que habría que seguir analizando qué elementos de la calidad democracia son más importantes para garantizar la representación de las mujeres en la política para futuras líneas de investigación.

Otra de las futuras líneas sería revisar los casos desviantes obtenidos a partir de la regresión lineal aplicada al modelo propio, ya que se encuentran casos paradigmáticos como Oaxaca que obtiene un bajo porcentaje en cuanto a la representación de mujeres y, al mismo tiempo, una baja puntuación en cuanto al índice de calidad democrática, por lo tanto, se encuentra alejado de la línea de tendencia al no ajustarse al modelo predictivo.

Asimismo, es importante que nuevos índices sobre democratización exploren variables relacionadas con los derechos encaminados a formar una ciudadanía de alto nivel, ya que en general los índices que se encuentran en la literatura tienen un sesgo hacia temas como la democracia mínima procedimental y/o variables de acceso al poder, mismas que excluyen la importancia de analizar en qué medida los nuevos regímenes han sido efectivos en disminuir las brechas entre grupos vulnerables por diferencia de clase, etnia o género, pues esto es primordial para el funcionamiento efectivo de las leyes y en consecuencia de las demás dimensiones propuestas por el modelo de calidad de la democracia.

Finalmente, este capítulo busca abonar a la literatura existente relativo a la influencia de la calidad de la democracia sobre la representación de las mujeres, ya que esto se ha explorado de manera escasa. Se cree que es importante que se sigan

generando índices que muestren la calidad democrática de las entidades, pero sobre todo analizar qué otras variables son determinantes para conocer la presencia de las mujeres en puestos de representación política.

Referencias

- Almond A., G. y Verba, S. (1963). *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Fundación Foessa (Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada).
- Dahl, R. (1997). *La poliarquía: Participación y oposición*. Tecnos.
- Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM) (2023). *Los Municipios somos México*. https://www.fenammm.org.mx/site/index.php?option=com_content&view=article&id=2689:gpm-panorama-de-los-municipios&catid=2
- Hernández, M. A. (2022). *La paridad, una realidad aún por construir en los congresos locales en México*. Instituto Nacional Electoral.
- Hernández Valdez, A. (2000). Las Causas Estructurales de la Democracia Local en México, 1989-1998. *Política y gobierno, Centro de Investigación y Docencia Económicas*, 7, (101-145). <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/435>
- Hernández, M. A. y Nayma Enríquez (2021). *Las mujeres de cara a la violencia política en México*. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). (REFERENCIA NO CITADA)
- Hernández, M. A. y Rodríguez, J. A. (2019). *¿Es la paridad una realidad en los Congresos Estatales?* Universidad de Guanajuato/Grañen Porrúa.
- Humphrey, C. (2023). *10 mujeres gobernadoras en México: el proceso para lograr la igualdad en los procesos político-electorales ha sido largo*. Disponible para su consulta en: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/2023/6/8/10-mujeres-gobernadoras-en-mexico-432491.html>
- INAFED. (2023). *Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal*. Sistema Nacional de Información Municipal. <http://www.snim.rami.gob.mx/>
- Inglehart, R. (1998). *Modernización y Posmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Lizcano Fernández, F. y Reynoso Angulo, V. M. (Coords.) (2015). *Calidad de las Elecciones a titular del ejecutivo en el Centro y Centro Occidente de México*. Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad de Guanajuato/ Universidad Autónoma de Querétaro/Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP).
- Loza, N. y Méndez, I. (2013). De La Calidad de Las Elecciones a La Calidad de Las Democracias En Los Estados Mexicanos, 2001-2012. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, 4, 353-685.
- Morlino, L. (2009). *Democracias y Democratizaciones*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- O' Donnell, G. (1994). *Democracias Delegativas*. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. <http://www.redalyc.org/pdf/1514/151413530010.pdf>
- _____ (1999). *Counterpoints. Selected Essays on Authoritarianism and Democratization*. University of Notre Dame Press.
- Poli-Lat, CEPOS, INE, Confederación USEM, Konrad Adanauer Stiftung (2021). *Índice de Desarrollo Democrático en México 2021*. Fundación Konrad Adenauer A.C. <https://idd-mex.org/wp-content/uploads/2021/08/IDD-MEX-Edicio%CC%81n-final.pdf>
- Przeworski, A., Alvarez, M., Cheibub, J. A. y Limongi, F. (2000). Democracies and Dictatorships. En Przeworski, A., Alvarez, M. E. y Cheibub, and Limongi, F. (Eds.). *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950–1990*. (pp. 13-77). Cambridge University Press.
- Schumpeter, J. (1971). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Aguilar.
- Secretaría de Gobernación (SEGOB) (2020). Decreto. *Diario Oficial de la Federación* 13/04/2020. Secretaría de Gobernación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020#gsc.tab=0
- Sevilla Sevilla, J. A. (2019). Democratización Subnacional en México: Una propuesta de medición 2000-2018. En Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (Ed.). *Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP), en coordinación con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), organizado en*

colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) (pp. 1-33). UNAM.

Siaroff, A. (2011). Regime (Comparative Politics). En B. Badie, D. Berg-Schlosser y L. Morlino (Eds.). *International Encyclopedia of Political Science*. SAGE.

Somuano, M. F. y Ortega, R. (2011). Democracia En Los Estados Mexicanos: Un Análisis Subnacional. En Salvador et al. (Eds.). *La Democracia En México: Un Análisis a 10 Años de La Alternancia* (pp. 15–40). Bellaterra.

**SECCIÓN II.
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE
LAS MUJERES: PERSPECTIVAS
INTERNACIONALES**

Formas de organización de mujeres en India desde los márgenes. Experiencias de violencias, agencias y activismos: *Widow Jatha* y *Gulabi Gang*

Fernanda Vázquez Vela¹

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo mostrar, en primer lugar, las diversas formas de violencia que viven las mujeres en India, ya sea aquellas relacionadas con un conflicto, o las que se presentan en la vida cotidiana y/o en el espacio doméstico. Tomando como casos de análisis el grupo de viudas de los Disturbios de 1984 conocido como *Widow Jatha* y el *Gulabi Gang* o Ejército de Saris Rosas, busco explorar y describir la organización que inician las propias mujeres para hacerle frente a las violencias que han vivido. Poder poner en perspectiva formas diferentes de agencia y activismo, que nos permitan acercarnos a las maneras que tienen de reconstruirse y vincularse entre sí y el trabajo que surge juntas. Busco visibilizar a mujeres de clases bajas en localidades marginales en India, cuyas resistencias y acciones provocan reacomodos en las esferas locales, nacionales y estatales. Así como, las formas tanto convencionales, como no convencionales de resistencia y activismo, y con ello la utilización de la violencia como una estrategia política. Para la realización de este trabajo se utilizó metodológicamente líneas de estudio de caso y etnografía para poder hacer un análisis de cada forma de

¹ Doctora en Estudios de Asia y África, con especialidad en Sur de Asia por el Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México. Profesora-Investigadora nivel C de tiempo completo en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa.

organización. Los materiales fueron recopilados durante dos estancias de investigación etnográfica en India durante el 2008 y 2018, para el caso de la *Widow Jatha* y materiales documentales, periodísticos y audiovisuales para el caso de *Gulabi Gang*.

Introducción

Surinder Kaur vivió una de las peores experiencias que una persona puede atravesar. En 1984 vivía en Badarpur a orillas del río Yamuna, una zona que se había convertido en barrio de mayoría sikh en Delhi. Después del asesinato de la primera ministra Indira Gandhi el 31 de octubre de ese año, turbas de hombres entraron a este tipo de vecindarios de bajos recursos, para comenzar un incendio en las casas de los sikhs. Cuando la familia salía a la calle, los hombres fueron golpeados, los bañaron de queroseno (combustible) y les prendieron fuego. Así murieron miles de sikhs —en cifras oficiales 3 mil, en no oficiales más de 12 mil— frente a sus hijas, hijos, madres y esposas entre la madrugada del 31 de octubre hasta el 3 de Noviembre, en que entraron las autoridades a detener la masacre. A este evento de violencia se le conoce como los Disturbios de 1984, aunque deberían llamarse Pogromos de 1984 —ya que el estado fue parte por acción y omisión— y es uno de los momentos más oscuros en la historia de India contemporánea. Ahora está suficientemente documentado y comprobado que la violencia no fue una acción producto del dolor por la muerte de Indira Gandhi al ser asesinada por sus dos guardias sikh. Los actos de violencia fueron organizados por miembros de su partido político, para “enseñarles a los sikh” una lección, las instituciones del estado lo permitieron y no actuaron con tiempo para prevenir y salvaguardar a los ciudadanos. En muchos relatos inclusive aparecen testimonios en donde se acusa a la policía de ser parte de instigar la violencia y participar en ella.

La vida de Surinder y la de miles de mujeres sikh se transformó por completo. A ella le asesinaron a su padre, hermano y marido.

Cuando pude regresar a mi casa después de la matanza, la encontré en ruinas, totalmente quemada. Ahí estuve tres días sin saber qué hacer. No podía apartarme, los restos de mi padre y de mi esposo estaban en la calle, al aire libre. Hice lo que pude para poder recoger lo que quedó, me angustiaba mucho que algún animal se los llevara. Yo pude encargarme de sus restos, pero muchas mujeres

no tuvieron esa oportunidad. Además, me quedé viuda, sin sustento. A partir de ahí quedé completamente desamparada, a mi suerte. La gente nos veía a las viudas como apestadas, marcadas por la violencia como si hubiera sido nuestra culpa. (Kaur, comunicación personal, 2008)

Banwari Devi tenía 18 años, estaba casada y tenía ya dos hijos. Había salido a los campos de cultivo para hacer del baño. En las zonas rurales en India son pocas las viviendas que tienen un baño. Generalmente las personas salen al campo a hacer sus necesidades. Ella había caminado para poder encontrar un sitio adecuado, cuando un hombre de casta superior la tomó y la inmovilizó contra un árbol.

Quítate la ropa, me ladró mi violador [...] me siguió al campo. No debería haberme dirigido a los pastizales sola, especialmente cuando los cultivos ya habían sido cosechados [...] Traté de correr sobre el camino de barro y no a través del campo. Pero el hombre me alcanzó y golpeó mi cabeza contra un árbol. Entonces me tomó. Después de que terminó, me escupió. Fui a la policía, a los políticos. Todo el mundo decía que yo lo había pedido, yendo solo al campo. Lloré mucho no quería volver a acercarme a los pastizales, pero era nuestra única fuente de sustento. Mi esposo finalmente me dejó y se llevó a nuestros hijos. Me quedé sin nada a una edad temprana. (Miller, 2013)

Ambos casos son estremecedores. En el primero, la violencia fue causada en una confrontación en el espacio público en la que clase, género e identidad religiosa estaban implicadas. En el segundo, la violencia es aquella a la que todas estamos expuestas en la vida cotidiana solo por el hecho de ser mujeres, pero en el caso de Banwari Devi además se cruzó su condición vulnerable como campesina y casta baja. En muchas partes del mundo y no solo en India, las mujeres experimentamos formas diversas de violencia que transforman completamente nuestra vida y que pueden inclusive llevarnos a la muerte, como a las miles de mujeres que no están porque fueron asesinadas en México. Nuestras experiencias nos llevan a hacer reacomodos, a habitar nuestros cuerpos, espacios y convivir con otras personas de forma distinta. Muchas sienten la necesidad de generar parámetros propios para resistir, accionar y transformar, desde sus propios contextos y con las herramientas con las que cuentan.

Para poder sobrevivir después de perder a los hombres de su familia y convertirse en viuda, Surinder Kaur se vinculó con otras viudas que habían pasado por la misma

pérdida. Juntas comenzaron a organizarse y a buscar compensaciones que les diera el gobierno para poder mantener a sus hijos. Esta organización se cristalizó en lo que ahora se conoce como *Widow Jatha* o Grupo de Viudas, una agrupación de más de dos mil viudas que se manifiestan cada año para seguir exigiendo una justicia que no ha llegado por las muertes de sus maridos.

Banwari Devi nunca pudo olvidar la violación que sufrió. Con los años se hizo más fuerte e intolerante a las formas de violencia que ocurrían en su familia y en su pueblo. Cuando se formó la organización conocida como *Gulabi Gang* o Ejército (Pandilla o Banda) de los Saris Rosas, no lo dudo dos veces y se unió. Esta organización está conformado por más de 400,000 mujeres, que combaten la violencia de género, el matrimonio infantil y las exigencias de dote para el matrimonio a través de acciones poco convencionales como golpear a palos a los hombres que cometen alguna de estas acciones.

Este trabajo tiene como objetivo el de mostrar en primer lugar, diversas formas de violencia que viven las mujeres en India, ya sea aquella relacionada con un conflicto, o las que se presentan en la vida cotidiana y/o en el espacio doméstico. En segundo lugar, busca explorar y describir la organización que inician las propias mujeres para hacerle frente a estas experiencias. Para observar a partir de dos casos de estudio, formas diferentes de agencia y activismo, que nos permitan acercarnos a las maneras que tienen las mujeres de reconstruirse y vincularse entre sí después de una experiencia de violencia. Busco evidenciar, visibilizar a mujeres de clases bajas en localidades marginales en India, cuyas resistencias y acciones provocan reacomodos en las esferas locales, nacionales y estatales. Explorar las formas tanto convencionales y no convencionales de resistencia y activismo. En uno de los casos es posible observar la forma en que las mujeres toman justicia de propia mano (la categoría que se explora en inglés es conocida como *vigilantism*), utilizando la violencia como una estrategia política. Para este capítulo se utilizó metodológicamente líneas de estudio de caso y etnografía para poder hacer un análisis de cada forma de organización y ponerlos en perspectiva. Los materiales fueron recopilados durante dos estancias de investigación etnográfica en India durante el 2008 y 2018, para el caso de la *Widow Jatha* y materiales documentales, periodísticos y audiovisuales para el caso de *Gulabi Gang*. En el primer apartado discuto las categorías que estructuran el capítulo, agencia y activismo, además de realizar una genealogía de la movilización de las mujeres en India para poder localizar el activismo de los dos

casos que se presentan. En el segundo, muestro las formas de violencia que vivieron las mujeres que quedaron viudas en los Pogromos de 1984. En el tercero, las formas de activismo que construyeron. En el cuarto, hablo de la violencia cotidiana que enfrentan las mujeres de castas bajas y la forma en que surge la organización de los Saris Rojos, para finalmente, mostrar las estrategias de defensa y activismo que crean las mujeres de la *Gulabi Gang*.

Agencia y activismo de las mujeres

Como afirma Bronwyn Davies (1991), el entendimiento alrededor de la categoría de agencia que se ha utilizado en las ciencias sociales, se ha centrado en una serie de condiciones con las cuales el sujeto debe contar para poder tener agencia. En este sentido, la agencia se ha considerado como “la capacidad de los individuos para actuar en el mundo y tener un efecto o impacto” (McNay, 2016). Definición que conlleva que se cuente con libertad, autonomía, autoridad moral y racionalidad. La psicología social entiende agencia en términos de una acción individual que tiene una intención específica y que resulta de la elección entre varias opciones, convirtiéndola en “un ejercicio de elección, en donde una persona dentro de su contexto actúa independientemente de su situación inmediata” (Campbell y Manell, 2016). Bajo estas condiciones difícilmente las mujeres a lo largo de la historia e inclusive en nuestros tiempos. Como afirma Smith, “las mujeres fueron discursivamente constituidas como no agentes” (Smith, citada en Davies, 1991). Sin embargo, empíricamente podemos notar que las mujeres deciden cosas y actúan en consecuencia. Tienen la misma capacidad interna que los varones, pero a diferencia de ellos, estas decisiones y acciones se llevan a cabo en condiciones de desigualdad, opresión y hay pocas opciones que puedan elegir dentro de sus condiciones. Además, de que no han sido visibilizadas, ni valoradas en sus propios términos.

Para Davies (1991), se hace fundamental repensar esta categoría, desnaturalizarla y superar el marco impuesto por el pensamiento humanista positivista. Plantear que las personas, en este caso las mujeres, cuentan con elementos no solo racionales, sino también subjetivos para decidir y accionar algo. De esta manera la agencia es encarnada y debe ser analizada desde los múltiples elementos que atraviesan a sus cuerpos. Sus experiencias, su historia y sus emociones están implicadas. Sus entornos muchas veces

no les permiten tener libertad y autonomía, pero desde la estructura de poder en la que se encuentran y su subalternidad, deciden y accionan. No siempre se cuenta con una intención, consciencia o un objetivo claro. Muchas veces se acciona con base en la sobrevivencia, en la necesidad de movimiento, sin que se tenga la intención de transformar nada o ir en una dirección particular. Para Saba Mahmood no siempre buscan la emancipación de una estructura de dominación “lo que puede aparecer para el mundo occidental como ‘pasividad y docilidad’, puede ser una forma activa de habitar las normas” (Citada por McNay, 2016). De esta manera, encontramos que las acciones pueden ser tanto coherentes y ordenadas, como también contradictorias, posiblemente fragmentadas, porque muchas veces el contexto permite algunas cosas y otras no. Sin embargo, las mujeres encuentran las fracturas de las imposiciones en las que viven, y logran trabajar en ellas. Y es en lo cotidiano, en los detalles, en donde podemos encontrar modificaciones. Cuando se observan en el tiempo, es posible ver las grandes transformaciones que se han alcanzado. Es muy interesante finalmente, que las mujeres no deciden únicamente en lo individual, podemos observar que la mayoría de sus decisiones y acciones surgen de lo colectivo. Deciden para el bienestar de su familia completa, de sus comunidades. De esta manera como afirmo, es fundamental “entender la agencia femenina en sus propios términos” (Vázquez-Vela, 2021).

Algunas mujeres como las que analizamos en este texto ejercen su agencia a través de la organización, resistencia y protesta, las cuales pueden tener muchas expresiones. Se movilizan en el ámbito social o político para lograr sus propósitos a través de su activismo, al cual podemos entender como “la práctica realizada por grupos que promueven y ponen en acto imaginarios alternativos, a través de acciones políticas contrahegemónicas concertadas” (Leitner et al, 2008). Este trabajo también explora en el análisis, la relación entre agencia y activismo. Tomando los términos en los que Amrita Basu (1998), nos hace notar que ésta puede ser complicada y contradictoria, ya que “la agencia de las mujeres puede fortalecer sistemas de segregación y género, y el activismo de las mujeres puede resaltar la identificación con los roles propios de su género como el ser madres” (Basu, 1998). De esta manera, el análisis que se propone busca mostrar la agencia de las mujeres y el activismo que construyen de forma situada, para poder entender sus conformaciones, así como sus contradicciones, como veremos en cada caso.

Las movilizaciones de mujeres en India, breve relato de su genealogía

Sin duda, las mujeres a lo largo de la historia hemos desarrollado formas diversas de resistencia y organización frente a las condiciones, desigualdades y opresiones de género dentro del propio contexto. Se ha buscado entenderlas y darle sentido a las expresiones a través de pensarlas por fases, etapas u olas en los periodos conocidos como moderno y contemporáneo. Para Maithrey Krishnaraj los movimientos de mujeres en India “tienen una historia accidentada de más de cien años. Pasó por muchas fases, desde un frente unido, hasta la fragmentación, la dispersión y ahora quizás, una nueva esperanza de consolidación está a la vista” (Krishnaraj, 2012). Para las académicas indias ha sido importante establecer una especie de genealogía que se divide por fases o etapas dependiendo de las autoras.

Es importante destacar que no todos los movimientos de mujeres y sus luchas por alcanzar equidad de género se autodenominan feministas. En muchas partes del mundo las mujeres tienen cuidado al utilizar la palabra feminismo y mantienen una relación ambivalente con las construcciones que se han originado desde el feminismo identificado o denominado como “occidental”, del “norte” o de “países desarrollados”. Y es que consideran que estas aproximaciones se colocaron en una posición hegemónica que ha impedido visibilizar las diferencias y la interseccionalidad existente en la experiencia de las mujeres, no solo en contextos del sur, si no dentro inclusive del mismo norte. no hay un solo feminismo, sino múltiples.² Las mujeres activistas que no se nombran feministas están debatiendo frente al contexto nacional sobre sus temas y circunstancias locales. Ninguno de los dos movimientos que aquí se exploran se declaran feministas, ambos son movimientos de mujeres de clases o castas bajas, en su mayoría con poca o nula educación formal, que tienen sus propias formas de nombrarse y de accionar. Y es justo esas formas las que se busca mostrar en este trabajo.

Es importante poder localizar en su propia genealogía³ a estos dos movimientos. Pande (2018) observa los antecedentes históricos del surgimiento de los feminismo y

² En este sentido también hay una discusión en la academia india que acá no ahondaré, pero que se puede revisar en el texto de Maitrayee Chaudhuri (2012) sobre su ruptura consciente con hablar de la pluralidad.

³ En este apartado solo se busca mostrar las principales líneas de cada fase para poder localizar a los dos grupos dentro de este largo proceso. Para profundizar en los movimientos de mujeres que aparecen y los

movimientos de mujeres y sugiere tres fases para ayudar a su comprensión. Una Primera Fase la coloca entre 1850 y 1915, durante la colonia británica. La condición de las mujeres se convirtió en un tema central de discusión entre varones británicos e indios y el resultado fueron una serie de reformas sociales, que motivaron la educación de muchas mujeres principalmente de clase media y alta. En este contexto es que aparecen las primeras mujeres que a partir de la escritura revelan sus situaciones cotidianas frente a la clase, casta, religión y género. Y algunas, participan en la ola de movilización de reformas dentro de sus comunidades.

Una Segunda Fase que observa Pande (2018), va de 1915 a 1947, en la que Chaudhuri (2012) distingue que está marcada por dos hitos importantes: los primeros grupos de mujeres y el inicio de la participación política activa ya que se unen a las campañas de desobediencia masiva que Mohandas Gandhi promueve como parte del movimiento nacionalista. Las mujeres salen por primera vez a las calles a protestar y no dejan de hacerlo a partir de este momento. En este activismo surgen las primeras organizaciones como: Women's India Association (WIA), National Council of Women in India (NCWI) y el All India Women's Conference (AIWC).

Una Tercera Fase de 1947 al presente, en la que Pande distingue tres sub-fases que denomina "periodo de acomodo" entre 1947 y 1960, "periodo de crisis" entre 1960 y 1975; y finalmente, un periodo que iría de 1975 a la actualidad (2018, 3). India alcanza la Independencia en 1947 y es a lo largo de esta fase en que se construyen las instituciones del Estado y en donde se lograron diversos derechos para las mujeres. Es un periodo en el que las organizaciones de mujeres lograron acomodar muchas demandas históricas.⁴ La década de los 1960 hasta 1975 está caracterizada por la crisis económica que atravesó India y que desencadenó un alza de precios y el descontento generalizado (Pande, 2028, 8). Las promesas hechas con la Independencia no pudieron cumplirse y los diversos sectores de trabajadores, campesinos y empleados de clase media iniciaron

logros alcanzados véase: Mazumdar, 1994, Chaudhuri, 2012, Krisharaj, 2012, Pande 2018,

⁴ Alcanzaron leyes diversas como la Ley del Matrimonio de 1954, El Código Hindú de 1955-56, que trataban temas relacionados con el matrimonio, divorcio, herencia, guardia y custodia de las y los hijos, entre otras cosas. La Ley Hindú del Matrimonio sancionó el matrimonio de niñas y estableció las ideas para que pudiera llevarse a cabo. También apareció la Ley sobre la Prohibición de la Dote de 1961, entre otras columnas fundamentales de derechos para las mujeres. En 1954 se estableció el National Federation of India Women, una organización cuyo propósito era el "empoderamiento de las mujeres" y la salvaguarda de sus derechos.

manifestaciones diversas. Las mujeres también salieron a las calles y buscaron nuevas formas de organización ante la problemática. Aquí aparecen, por ejemplo, organizaciones de mujeres que buscaron enfatizar el tema y los derechos laborales de las mujeres desde los partidos de izquierda.

En 1975, el Reporte del Comité sobre el Estatus de las Mujeres en India, titulado *Towards Equality (Hacia la Igualdad)*, se convirtió en un catalizador para las transformaciones necesarias, ya que expuso el retraso que tenían las mujeres en todos los rubros y develó el mito de que la desigualdad de género había desaparecido con la Constitución de 1950 (Datta, 2007). Entre 1975 y 1985 es que aparecen agrupaciones de mujeres progresistas y con ellas, formas y estrategias de activismo diferentes que comienzan a salirse de las estrategias convencionales. Al mismo tiempo, se ve una emergencia de movilizaciones de mujeres de casta baja y tribales, que se organizan frente a las castas altas que las oprimen con sus propias estrategias y expresiones de protesta (Krishnaraj, 2012).

Las décadas de 1980 y 1990 estuvieron marcadas por acciones principalmente a iniciativa de organizaciones no gubernamentales, cuya misión era la de reunir fondos nacionales e internacionales para poder establecer proyectos locales que llevaran a las mujeres hacia el desarrollo. Muchas de estas organizaciones y movimientos percibieron que la violencia era el factor histórico más importante que impedía el desarrollo de las mujeres y por lo tanto se buscó hacer trabajo local para erradicarla (Guha, 2005). Estas intervenciones crearon respuestas de las propias mujeres a las que iba destinado el rescate. No siempre las estrategias fueron lo que las mujeres necesitaban. Para Neera Desai y Maithreyi Krisharaj, una de las razones para que estos esfuerzos no funcionaran es que “las mujeres se habían visto solo como víctimas de prácticas sociales, o como objetivos que se debían de llevar hacia el desarrollo en el periodo posterior a la independencia, pero nunca como participantes del desarrollo” (Desai & Krisnaraj, 1987). Aquí es en donde vemos la aparición de muchos grupos que se desvinculan de las ONG para movilizarse y organizarse por su propia cuenta.

Es en este punto en que podemos localizar el surgimiento de *Widow Jatha*, así como de *Gulabi Gang*. Es importante entender la organización de estos activismos dentro de la genealogía india, para poder observar el contexto en que surgen, sus diálogos, acciones.

Ambas expresan su activismo de distintas maneras y con estrategias propias, a través de acciones no violentas, o tomando la justicia por propia mano, como estrategia política.

La violencia que vivieron las viudas de los Pogromos de 1984 y su unión en la *Widow Jatha*

La organización de viudas o *Widow Jatha* es un colectivo de mujeres sikh que se fue construyendo con los años después de la experiencia de violencia conocida como Disturbios de 1984. Ese año fue un año de muchas tragedias para la comunidad sikh.⁵ Como ya lo he descrito en diversos trabajos,⁶ los líderes políticos de la comunidad en el estado del Panjab se confrontaron con el régimen de la primera ministra Indira Gandhi. Exigían que se dejara de intervenir en la política local. Al no encontrar vías de diálogo y solución, el ala más reaccionaria tomó las riendas del movimiento y comenzaron a cometer actos terroristas. El grupo de Jarnail Singh Brindanwale, el líder de este grupo se alojó en el Templo Dorado y ahí se dio el primer evento cargado de mucha violencia. Indira Gandhi, mandó al ejército al templo más sagrado para los sikhs, con la intención de “controlar” al grupo considerado como “terrorista”. La Operación denominada Blue Star, tuvo “éxito”, ya que todos sus líderes murieron en la confrontación, pero también devotos que estaban en el templo. Para muchos sikh, la violación a un espacio sagrado fue un agravio imperdonable. A tal grado que el 31 de octubre de 1984, dos de los guardias sikh más cercanos a la primera ministra, la asesinaron en su casa. En respuesta miembros de su partido político organizaron una enorme matanza de sikhs en Nueva Delhi que fue permitida y fomentada por la policía.

Surinder Kaur, la mujer con la que inicio este capítulo es una de las viudas de Delhi, conocidas como las *Chaurasiye* (que significa *las del '84*). Ellas se convirtieron en las víctimas de la tragedia, ya que quemaron sus casas y asesinaron a sus maridos. Estas mujeres eran de clase baja, de escasos recursos, con poca o nula educación, dependientes de sus familias políticas y de sus maridos. El nuevo estadio al que entraron las vulneró aún más. “La viudez condena a la mujer sikh a un estadio de *sutak* [contaminación

⁵ Los sikh son una comunidad étnico religiosa cuya mayoría se encuentra en el estado norteño del Panjab. Para conocer más sobre esta comunidad ver Pániker, 200.

⁶ Vázquez Vela, 2010; 2011, 2014 y 2021.

ritual] perpetuo. En panjabi se le llama *vidhwa* [viuda] o *randi* (literalmente significa prostituta y es utilizado como forma de abuso” (Singh, 1996). Ser viuda en el imaginario de algunas comunidades en India implica dejar de ser una persona completa cuando muere el marido. Implica ser tratada como una extraña tanto por la familia propia, como por la familia del marido (Hershman, 1982), y de esta manera, la mujer es sujeta a diversas formas de violencia.

Surinder Kaur como miles de las *chaurasiye*, no sólo vivieron el dolor de perder a sus familiares durante los disturbios, sino que al convertirse en viudas se enfrentaron a abusos y formas de violencia diversas. Muchas fueron violadas. Según el testimonio de Gurdip Kaur: “me violaron ahí mismo, enfrente de mi hijo en mi propia casa. [...] Llevaron a mi hijo a la esquina, lo golpearon con *lathis* [palos], lo rociaron con queroseno y lo quemaron vivo” (Kishwar, 1984). Los hospitales recibieron a mujeres golpeadas y violadas, sin embargo, es un tema que se ha mantenido en silencio por las mujeres, su comunidad y las autoridades. De abrirse para buscar justicia, ellas quedarían marcadas. La comprobación de una violación las hubiera estigmatizado aún más, y las mujeres jóvenes no hubieran podido casarse.

Luego apareció la violencia económica. La familia del marido, principalmente los suegros buscaron quedarse con las compensaciones que ellas habían ganado. Por un lado, las forzaron a casarse con alguno de sus cuñados, para que lo que recibieran se quedara en la familia del marido; por otro, en algunos casos las despojaron a la fuerza de lo que recibieron. Muchas tuvieron que ceder ante las presiones, porque no tenían forma de sostenerse ellas y a sus hijas e hijos. Otras buscaron salidas como dar una parte de su compensación como pago para salir de la familia del marido.

Vivieron también violencia institucional, la cual se ve reflejada en las formas en que el estado y sus instituciones dilataron los apoyos, y han entorpecido que ellas puedan lograr la anhelada justicia, y que haya una rendición de cuentas por parte de los culpables que asesinaron a sus maridos. La percepción de muchas viudas fue que sus vidas estaban arruinadas “si alguien muere de forma natural, entonces la tristeza es de otro tipo. Pero cuando es un asesinato, entonces aparece una profunda sensación de injusticia” (Entrevista a Jatinder Kaur en Grewal, 2007).

El activismo de las *chaurasiye* a través de *Widow Jatha*

La sociedad civil y el gobierno comenzaron a habilitar campos de refugiados para recibir a las víctimas de los pogromos. Alrededor de treinta refugios aparecieron en diversos sitios de la ciudad. En estos espacios fue en donde comenzó su organización. Nadie entendía lo que les había sucedido, ellas mismas tardaron en despertar de la tragedia. Juntas, el dolor empezó a manifestarse, aparecieron primero los lamentos, el llanto, se vieron con miedo, inseguridad, y ahí se percibieron como viudas. Experimentaron los primeros maltratos y se dieron cuenta que mucha gente entre familiares, abogados, trabajadoras sociales y el gobierno, querían utilizar su dolor como botín político. Para Darshan Kaur esos meses estuvieron llenos de confusión y desamparo. Ninguna se conocía, y, sin embargo, se fueron convirtiendo en familia. “Tuvimos que protegernos de todos, despertar de nuestro dolor para defendernos” (Comunicación personal con Darshan Kaur, 2008). Como grupo se consolidaron durante la década de 1990. Su unión fue una forma de resistencia hacia los abusos que sufrieron por haberse convertido en viudas. Fue una defensa frente a todas las amenazas; y también una forma de exigencia de justicia y de apoyos a través de las compensaciones. Juntas encontraron un poder que nunca habían experimentado.

Darshan Kaur se convirtió en la presidenta de *Widow Jatha* y en una testigo importante para las comisiones de investigación sobre las acusaciones en contra de miembros del Partido del Congreso, a quienes ella señaló como los organizadores de la violencia. Es reconocida entre las viudas como una mujer muy inteligente, cuyo liderazgo reconocen y respetan. Su fortaleza y energía para mantener la lucha vienen de su profundo dolor y de la propia experiencia de violencia. Antes de 1984, Darshan tenía una vida tranquila. Se casó cuando tenía 14 años. Su vida dio un giro radical con la violencia. Con el asesinato de su esposo tuvo que hacerse cargo de sus tres hijos, el mayor apenas tenía 4 años, su otro hijo tenía 2 años y su hijo más chiquito 25 días de nacido. Cuando sacaron a golpes a su marido de la casa y lo quemaron, ella fue separada de su bebé y una vecina pudo recogerlo del piso y se lo quedó por tres días. Darshan estuvo muy afectada durante varias horas, doce miembros de su familia en total fueron asesinados ese día. (Comunicación personal con Darshan Kaur, 2008). Su dolor fue transformándose en una necesidad de justicia. “Trataron a las mujeres muy mal en el 84.

Las violaron y la policía no hizo el registro de ninguno de los casos. Nuestros hombres murieron, nuestras familias fueron destruidas, ¿qué debíamos hacer?” (Entrevista a Darshan Kaur por Amnistía Internacional, 2016).

La primera batalla de estas mujeres fue por comprobar que sus familiares habían sido asesinados durante los disturbios y ellas eran sus viudas, tarea nada sencilla. El estado estableció mecanismos para hacer esta verificación y poder reconocerlas y etiquetarlas como viudas para que pudieran acceder a las compensaciones. En el camino ellas tuvieron que aprender sobre las instituciones del estado, el lenguaje legal y a obtener los documentos que “comprobaban” que eran víctimas (ver Vázquez-Vela, 2021).

La primera vez que salieron juntas a la calle para manifestarse fue el 23 de noviembre de 1984, apenas unos días después de haber visto a sus maridos morir. Cien viudas exigieron al gobernador de Delhi, el señor M.M.K Wali, justicia, vivienda y educación para sus hijos (*Express News Service*, 1984). Con los meses lograron reunir a más mujeres, y sus demandas comenzaron a cristalizarse. Tenían muchas necesidades. Producto de la primera Comisión de Investigación, conocida como Misra, se nombró un comité que se encargaría de comenzar con la adjudicación de compensaciones. Alrededor de 1300 mujeres pudieron comprobar su viudez —muy pocas si se consideran el aproximado no oficial de 12 mil sikhs— y se autorizó que recibieran una indemnización de 10 mil rupias (3,000 pesos mexicanos en esos momentos). Sin embargo, para algunas mujeres, el dinero tardó en llegar hasta más de diez años. Después, se autorizó que recibieran un departamento para que pudieran vivir ahí con sus hijos. Pero la vivienda, era extremadamente pequeña, apenas 20.9 m², en los cuales muchas veces, tenían que alojar a más de cinco personas. “Cuando nos dieron los departamentos, el gobierno prometió darnos la electricidad y el agua gratis, ahora quieren cobrar la luz de hace veintitrés años. Si no pagamos, arrancan el medidor” (Comunicación personal con Darshan Kaur, 2008). Así se conformó lo que ahora se conoce como la Colonia de las viudas en Tilak Nagar, Nueva Delhi, colonia que se ha convertido en un marcador, en un memorial dentro de la ciudad, de la violencia que vivieron. Otra compensación que recibieron fueron los empleos. En enero de 1985 con la apertura de nuevas zonas industriales en Okhla, Naraina y Sahibabaden, el gobierno negoció con las empresas que pudieran ser contratadas. Los empleos ofrecidos eran como encargadas de servir té y de llevar documentos de una oficina a otra. Los sueldos, eran de alrededor de 354

rupias (menos de 100 pesos mexicanos de esa época) al mes (*Indian Express*, 1985), un sueldo extremadamente bajo. Además de que eran tratadas con desprecio, hostigadas y explotadas. Muchas dejaron de presentarse a sus empleos.

Todas estas compensaciones, han sido insuficientes, porque no fueron pensadas para en verdad ayudarlas a salir a delante. El dinero era poco, la vivienda muy pequeña y empleos con los cuales no podrían mantener a sus hijos. Pero su mayor reclamo, el de encontrar justicia para las muertes de sus maridos, aún no llega. “Yo quiero justicia, eso es lo que yo quiero. Yo no quiero dinero. No quiero nada de nadie. Yo quiero justicia. Indira fue asesinada y sus asesinos pagaron, están muertos. [...] Yo estoy arruinada, mis hijos están arruinados, seguiremos viviendo, pero quiero justicia” (Entrevista a Kuldeep Kaur, en Grewal, 2007).

Por esta razón, su lucha no ha cesado. “¿Qué acaso no soy una ciudadana de India? ¿No soy residente de Delhi? ¿Vine del extranjero? [...] Cada vez que se acerca octubre, recordamos 1984. Queremos seguir adelante, dejar esto atrás, pero no parece que encontremos el camino, si no obtenemos justicia aún” (Entrevista a Darshan Kaur por Amnistía Internacional, 2016). Hoy en día *Widow Jatha* representa entre 2,000 y 3,000 viudas. Las formas de activismo que han mantenido son diversas, pero dentro de lo que se considera convencional para el contexto indio. Han realizado más de 750 demostraciones distintas (Singh, 2008), entre huelgas de hambre, marchas por la paz y la justicia, amenazas de inmolación, o reuniones con autoridades en donde gritan y lloran en público, todas exigiendo justicia y mejores apoyos. Las viudas generalmente visten de blanco y ellas enfatizan este símbolo de viudez, y lo recuperan como parte de la organización.

Su activismo ha logrado respuestas institucionales como las Comisiones y Comités, así como las compensaciones. Pero ellas las consideran un teatro, una farsa. En verdad están cansadas de que les vean la cara y las utilicen. “Nunca pasa nada. Fuimos a una estúpida manifestación por tres días con la Comisión Nanavati. ¿Qué pasó? Nada. Cuando es tiempo de votaciones, se aparecen de nuevo. Buenas personas, los trabajadores sociales, que nos cuidaron, pero cuando las cámaras desaparecen, ellos también lo hacen” (Entrevista a Jagrup Kaur en Grewal, 2007). Por esta razón, su movilización se ha mantenido a través de los años.

La violencia cotidiana que viven las mujeres en el campo y el surgimiento de *Gulabi Gang*

Gulabi Gang significa de forma literal La Pandilla o Banda Rosa, también se le conoce como el Ejército de los Saris Rosas, ya que es la vestimenta que portan sus integrantes. Este grupo de mujeres tiene su origen en 2006 en el distrito de Banda, un municipio de la región de Bundelkhand al sur del río Yamuna, en estado de Uttar Pradesh en India. La pandilla es identificada en toda India y en el mundo, por ser una organización que lucha por los derechos de las mujeres, en contra de la violencia que viven el matrimonio infantil, la exigencia de dote para el matrimonio, los abusos y la corrupción de las autoridades gubernamentales en los pueblos más marginados de Uttar Pradesh. El grupo se autodenomina “grupo por la justicia” (Jändel, 2018) y portan un palo (*lathi*) con el cual la hacen cumplir.

Quien ha construido a este ejército, es una mujer de casta baja, proveniente de una familia de pastores analfabetas de Uttar Pradesh, cuyo nombre es Sampat Pal Devi. Su misma experiencia de vida la ha llevado a tener una convicción firme sobre la defensa de los derechos de las mujeres. Nació en 1960 “en el clan de los *Gadaria* [...] que deriva de la palabra en hindi *gadar* que significa oveja y denota ‘aquel que guarda o cuida ovejas’”. (Escuer, 2020) Ya desde su origen estaba marcada su vocación de guardiana.

Fue una niña muy despierta con una enorme sed de aprender. Su tío tuvo que convencer a sus padres para que le permitieran ir a la escuela. Sin embargo, sus estudios fueron interrumpidos porque sus padres acordaron su matrimonio cuando tenía 11 años. “Cuando me casé no tenía idea de lo que me esperaba. No imaginaba que me iban a pegar y a insultar. Son muchos los que le pegan a las mujeres después de la boda. Lo único que yo sabía era que me casaba. Pero era demasiado joven para darme cuenta de lo que significaba realmente” (Sampat Pal en entrevista con Scherschun y Knüppel 2013). Su esposo era 13 años mayor que ella y se dedicaba a vender helados. Se la llevó a vivir a casa de sus padres a quienes debía respeto y por lo tanto ejercieron dominio sobre ella. Se describe como esclava de sus suegro y juguete sexual de su marido cuando apenas era una niña. “Aquella terrible experiencia me hizo desarrollar una especie de empatía hacia el dolor y el sufrimiento de las mujeres” (Escuer, 2020). A los 14 años tuvo a su primer hijo y antes de cumplir 20 años ya tenía cuatro niñas más (Scherschun y Knüppel, 2013).

En 2002, presencié cómo un hombre golpeaba a su esposa brutalmente. No pudo tolerar la situación e intervino para ayudar a la mujer. Se lanzó a golpes encima del hombre, quien terminó golpeándolas a la dos. Al día siguiente convenció a más mujeres del pueblo para regresar con ese señor y darle una paliza entre todas. Cinco mujeres la acompañaron y fue ahí en donde comenzó la estrategia y su acción: el tomar la justicia en sus propias manos e infligir al agresor un castigo proporcional al daño que haya causado a su víctima (Escuer, 2020). Se armaron con palos de bambú (conocidos como *lathi*) y juntas salieron a defenderse y enviar un mensaje fuerte y claro: a las mujeres no se les toca. Sampat Pal Devi había iniciado un movimiento en contra de la violencia doméstica y a favor de fomentar los derechos de las mujeres maltratadas, al cual se le conoce como la “Revolución Rosa” (Scherschun y Knüppel, 2013). Todo aquel que se sobrepasara con su esposa recibía una lección.

Pronto pensaron que debían vestirse con un sari del mismo color cuando salieran en defensa de alguna mujer. Así es que el rosa se convirtió en un símbolo de resistencia y de lucha.

El color rosa que vestimos significa revolución. Luchamos contra la dominación masculina imperante, contra los padres que no permiten a sus hijas recibir educación y apañan sus matrimonios siendo niñas. Ayudamos a mujeres maltratadas, pero también a pobres y parias humillados por los brahmanes de casta superior. También nos enfrentamos a los *pradhans*, los jefes de gobierno de los pueblos. Muchos son corruptos, no se preocupan de dar trabajo a los necesitados, ni llevan a cabo un reparto justo de la propiedad de las tierras. (Entrevista a Sampat Pal Devi en Escuer, 2020)

Para Maya Davy, una de las mujeres que forma parte de este ejército por casi dos años y madre de cinco hijos, afirma que: “recibo mucho respeto y dignidad cuando uso el sari rosa [...] Los hombres hablan bien, me escuchan, ya no son autoritarios, entonces todo es mejor” (Walters, 2015).

Los Saris Rosas y su estrategia de hacer justicia por propia mano

El movimiento inició con menos de veinte mujeres entre los 40 y 60 años, que con el tiempo fue creciendo. En algunas notas periodísticas se habla de un ejército de 200

mil mujeres, en otras de más de 400 mil. La misión es por “justicia de género y casta” (Walters, 2015b). Es una cruzada por el “empoderamiento” de las mujeres y por los derechos de los pobres (Walters, 2015a).

Muchas personas cuestionan la estrategia. El llamado *vigilantism* o tomar justicia por propia mano, es visto como combatir violencia con más violencia. Para Abhilasha Kumari, directora de Apne Aap, una organización no gubernamental en Delhi, no es posible mantener esta estrategia por mucho tiempo y no lleva a la transformación verdadera. “El miedo es algo que te intimida, pero nunca el miedo puede ser la solución [...] puede prevenir a las personas de hacer algo, pero la forma de pensar es la que debería de cambiar” (Walters, 2015). Para las mujeres de *la Gulabi Gang* es su forma de resistencia ante la violencia machista. Esta estrategia representa muchas cosas. Según Sampat, se debe entender que las mujeres libran muchas batallas. “La primera es en sus casas. Una mujer tiene que luchar en contra de la opresión y el abuso que vive de su familia antes de convertirse en parte de la pandilla” (Walters, 2015). El tomar un palo de bambú, les ayuda simbólicamente a recuperar un poder que no han tenido. “¿Acaso no tenemos derecho a protegernos? ¿a defendernos? Lo nuestro no es violencia y esto no es un arma, es solo un palo. Nosotras no somos criminales” (Sampat Pal en entrevista con Scherschun y Knüppel 2013).

El caso de violación de Banwari Devi, con quien inicié este capítulo, es importante para entender las razones por las cuales las mujeres se unen a la pandilla y el sentido que le dan a la estrategia:

Ahora tengo 52 años. Sí, ando golpeando a los hombres que atacan a las niñas del pueblo. Me preguntaste por qué me uní a Gulabi Gang, para que las mujeres después de mí puedan caminar por los campos con pasos largos e intrépidos. (Entrevista a Banwari Devi, citado en Sen, 2012, 2)

Uttar Pradesh es uno de los estados con un mayor porcentaje de pobreza. La ciudad de Sampat es una de las más pobres y marginadas. “En Banda no hay aceras en las calles, no se recoge la basura, no hay electricidad” (Walters, 2015b). El movimiento también tiene como objetivo resistir y combatir estas situaciones en las cuales experimentan olvido por parte de las autoridades y formas diversas de corrupción. “Nadie viene a ayudarnos

en estas partes. Las autoridades y la policía son corruptas y anti-pobres. Algunas veces tenemos que tomar la ley en nuestras manos” (Walters, 2015b).

Sampat con su movimiento y estrategia poco convencional, se ha ganado el respeto y una voz frente a las autoridades locales. Cuando se acerca a la comisaría de policía de Baudasa con algún caso, los funcionarios permiten su mediación en los conflictos en torno a la violencia doméstica. Se ha convertido en una especie de instancia de negociación entre la necesidad de ayuda y la ineficacia de las autoridades para proveer lo que las mujeres necesitan. Primero busca que los maridos tomen consciencia de lo que hacen y llegar a un acuerdo para que no suceda más. Hace prometer que no volverán a golpear a su esposa y le advierten que la próxima vez que tenga ese comportamiento, recibirá una paliza del ejército.

La pandilla de Sampat usa una estructura y lenguaje militar. Hay seis comandantes distritales a las que acuden las mujeres para exponer sus casos. Estas mujeres reciben una especie de entrenamiento para poder atender las situaciones cuando se presentan. Dependiendo de la situación, se convoca a más saris rosas para, por ejemplo, confrontar a las autoridades (Walters, 2015b). Si algo se les dificulta cuentan con un manual de acción y frases que motivan a las comandantes cuando Sampat no está cerca. Gita Singh es una de las comandantes y tiene menos de 30 años. Gita cuenta que creció en un pueblo que estaba dominado por unos delincuentes, decidió unirse al ejército de los saris rosas, porque no quería tener una vida con miedo y estar encerrada en su casa. Su participación como comandante, es un trabajo, que la ha hecho mejorar su calidad de vida, tener autonomía y tomar decisiones junto con su marido. Ahora vive en un departamento con su esposo y su hija.

Gulabi Gang no sólo es un movimiento de resistencia, de autodefensa, de defensa de los derechos de las mujeres y de toma de justicia por la propia mano. Sampat lo convirtió en muchas cosas más. En los últimos años, logró construir una asociación que recibe financiamiento de organizaciones no gubernamentales en el mundo y de empresas sin ánimo de lucro para poder establecer programas de ayuda. Las mujeres del ejército son entrenadas en autodefensa y resguardo personal, pero también se les alfabetiza y se les capacita en algún oficio para poder valerse por sí mismas (Cinco noticias, 2021). Hay diversos talleres de superación personal, para recuperar la autoestima y la valía personal como arma principal. En 2008, se inauguró en Banda su escuela conocida como: *Gulabi*

Gang Bal Vidyalaya, que la actualidad cuenta con alrededor de 600 estudiantes en su mayoría niñas (Escuer, 2020).

Su trabajo y el activismo de la pandilla ha recibido mucha atención en el mundo. En 2011 el periódico *The Guardian* nombró a Sampat Pal Devi, una de las diez mujeres más influyentes en el mundo. Su fama, ha atraído muchos recursos, pero también problemas. Se acusa a Sampat de que toda esta atención y el poder que ha acumulado la llevaron a ser una autoritaria dentro de la organización. Que con los años se comenzó a preocupar más por su imagen y lo que decían de ella en medios de comunicación que por las mujeres que el piden ayuda (Walters, 2015). Estos rumores, crearon presión dentro de la estructura de la organización y en el 2014, parece que Sampat Pal Devi, dejó de dirigir el movimiento, fue destituida de su cargo por supuestas denuncias de irregularidades. Pese a que se consideraba que ella era *Gulabi Gang* y que sin ella el movimiento desaparecería, el Ejército de los Saris Rojos se ha mantenido en pie y se ha fortalecido e institucionalizado. Se ha convertido en una fundación que recibe donativos de todo el mundo para sostener sus talleres y acciones para mejorar la calidad de vida de las mujeres en los pueblos de India.

Conclusiones

Las experiencias de violencia y las formas de activismo que exploramos muestran las capacidades y la agencia que tienen las mujeres, aunque sus contextos sean completamente adversos. Las mujeres que escuchamos son de zonas marginadas, que están atravesadas por religión, clase, casta y estatus. Su condición de género las vulneró de tal manera que vivieron formas de violencia extrema. El impulso por sobrevivir y enfrentar estas violencias las llevó a protegerse en la unión. Su activismo conlleva una organización que reconoce su poder estando juntas.

Las *chaurasiye*, literalmente se levantaron de entre las cenizas de sus maridos, para defenderse de sus propias familias y de las autoridades que buscaron aprovecharse de ellas. Por primera vez en sus vidas, tomaron las calles juntas para llevar su lamento, su llanto al espacio público y conseguir así, que les dieran las compensaciones que necesitaban, aunque éstas no hayan representado un motor hacia su desarrollo personal y familiar. Lograron que el estado estableciera herramientas como las Comisiones y

Comités de Investigación, que solo surgen cuando existen problemática que no pueden ser tratadas por las instituciones existentes. Si bien, las viudas no han logrado la justicia que tanto buscan y ver que los culpables de los asesinatos de sus maridos paguen por su delito, podemos observar que su acción política movió las estructuras estatales para dar respuestas.

Las mujeres del Ejército de Saris Rosas ante las formas de violencia que han vivido y la ausencia de instituciones y mecanismos de protección a sus derechos por parte del estado, decidieron defenderse y protegerse. Se vistieron de rosa y tomaron un palo de bambú, para ejercer la justicia por ellas mismas. Son las guardianas de que la ley se cumpla, y si su palabra e intercesión, no es suficiente, entonces hacen uso de la violencia como estrategia política.

En ambos grupos aparecen figuras muy fuertes de mujeres, que provienen de los márgenes, sin educación institucionalizada, sin recursos, pero que han sido capaces de desarrollar un liderazgo propio y formas de poder. Su activismo y las estrategias que construyeron, si bien pueden observarse como contradictorias y que en algunas veces fortalecen las estructuras de poder en las que viven o enfatizan su condición de esposa, dependiente, viudez, o desprotección, conllevan transformaciones reales en sus propios contextos y en los propios términos de lo que ellas buscan. Podemos observar, que, a pesar de carecer de formas de poder, ellas abren sus propias posibilidades para tener decisión y alcanzar objetivos. Se han ganado el respeto de la sociedad y de las autoridades, y con ello han tenido batallas ganadas. A través de conocer sus experiencias y acciones, busqué visibilizar su trabajo, su agencia, su activismo y las repercusiones que sus movimientos han creado, pocos o muchos en las esferas locales y nacionales, pero de suma importancia para sus vidas.

Referencias

- Amnistía Internacional (2016). *Insaaf'84 [Justicia '84]. Darshan Kaur's film*. <https://www.facebook.com/AIIndia/videos/10154862379863641/>
- Babbar, G. S. (2005 [1997]). *Government Organized Carnage*. Babbar publications.
- Basu, A. (1998). "Appropriating Gender". En P. Jeffrey y A. Basu. *Appropriating Gender: Women's activism and Politicized Religion in South Asia* (pp. 3-14). Routledge.

- _____ (2010). *Women's Movements in the Global Era: The Power of Local Feminisms*. Westview Press.
- Chaudhuri, M. (2012). Feminism in India: The Tale and its Telling. *Revue Tiers Monde*, 1(209), 19-36. <https://www.cairn.info/revue-tiers-monde-2012-1-page-19.htm>
- Grewal, J. (2007). *Betrayed by the State. The Anti-Sikh Pogrom of 1984*. Penguin Books.
- Guha Ghosal, S. (2005). Major Trends of Feminism in India. *The Indian Journal of Political Science*, 66(4), 793-812.
- Haksar, N. y Chakravarti, U. (1987). *Delhi Riots. The Three days in the life of the Nation*. Lancer International.
- Jändel, S. *Fights for Rights. A case Study of two vigilante women's movements: the suffragettes and the Gulabi Gang*. [Tesis de licenciatura]. Departamento de Gobierno, Universidad Uppsala.
- Krishnaraj, M. (2012). The Women's Movement in India: A Hundred Year History. *Social Change*, 42(3), 325-333.
- Leitner, H., Sheppard, E., Szriato, K. y Maringanti, A. (2008). Contesting Urban Futures. The Spatialities of Contentious Politics. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 33(2), 157-172.
- Miller, K. (2013). *The Gulabi Gang as Social Movement: An Analysis of Strategic Choice*. [Tesis presentada para el grado de maestría]. Universidad de George Mason/Universidad de Malta.
- Pande, R. (2018). #The History of Feminism and Doing Gender in India". *Revista de Esdidos Feministas, Florianópolis*, 26(3).
- Thakkar, S. (2017), The art in Everyday Resistance. A case Study of the Pink Vigilantes of India. *Graduate Journal of the Humanities*, 3(1).
- Vázquez Vela, F. (2010). *Experiencias de violencia y sus narrativas, Estado-nación y comunidad en India, 1980-2008*. [Tesis]. El Colegio de México.
- _____ (2011). Comunidad, Identidad y Violencia: los sikhs y su experiencia durante los disturbios de 1984 en Delhi. En A. Adonon et al. *Identidades: explorando la diversidad, México* (pp. 273-293). UAM-Cuajimalpa y Anthropos.
- _____ (2014). Changing Identities and Adapting to Loss: Sikh Women Experience and Narrative during Violent Events in India. En M. Demers y P. Dramé (coords.).

Des lendemains doux-amers: espoirs et désenchantements du Tiers-Monde postcolonial (pp. 201-222). PUM.

- Walters, A. (2015a). Sampat Pal's Gulabi Gang fights for gender revolution in India. *CBS News*. <https://www.cbc.ca/news/world/sampat-pal-s-gulabi-gang-fights-for-gender-revolution-in-india-1.2926690>
- Walters, A. (2015b). The Gulabi Gang Documentary. *CBC Radio*. <https://www.cbc.ca/player/play/2649421746>

Las resistencias de las mujeres palestinas: activismo, martirio y politización

Nofret Berenice Hernández Vilchis¹

Resumen

Las mujeres árabes y musulmanas son vistas desde una perspectiva paternalista; incluso el feminismo tiene conflictos para comprender desde dónde se posiciona la lucha de una mujer velada. Se piensa que viven oprimidas por un sistema religioso “machista”; que no pueden ser más que madres y esposas, y que su participación política es nula. A través de las experiencias de resistencia de las mujeres palestinas (cristianas y musulmanas) se muestra que estas mujeres crean sus propios y diversos espacios de resistencia. Son comunicadoras, investigadoras, profesionistas que han logrado visibilizar su cotidianidad a pesar de la narrativa hegemónica que las infantiliza, exotiza o las considera solo capaces de expresarse a través de actos terroristas. El objetivo de este capítulo es explicar las condiciones en las que las mujeres palestinas se politizan y resisten. Aquellas que optan por los ataques suicidas lo hacen en un contexto de politización, de desafío a los roles de género y de la narrativa mediática hegemónica que las considera actores pasivos; en ese contexto, deciden utilizar su cuerpo como un arma y su muerte como un acto político. Las palestinas que resisten por otro tipo de medios no violentos buscan visibilizar el “contexto coercitivo” (de continua violencia física y psicológica) en el

¹ Posdoctorante de la División de Historia del CIDE. E-mail: nofret.hernandez@cide.edu, nbhernandez@colmex.mx

que se desenvuelven debido a la asimetría de poder en la que la sociedad palestina se encuentra respecto a Israel.

Introducción

Para comprender las diferentes formas de resistencia de las mujeres árabes y musulmanas es necesario “quitarnos” los “lentes orientalistas” del feminismo hegemónico. ¿Y qué es el feminismo hegemónico? Este concepto suele ser cuestionado entre las especialistas del feminismo, aunque para este texto es útil, ya que permite ilustrar cómo el feminismo puede incurrir en un discurso paternalista y colonialista. La autora de *Hood Feminism: Notes From the Women a Movement Forgot*, Kendall (2020), define al *mainstream feminism* (la traducción en español sería feminismo hegemónico) como un movimiento que se ocupa de aquellas que ya cuentan con sus necesidades básicas cubiertas, es decir, en aumentar privilegios de esas mujeres en lugar de representar a todas aquellas que se encuentran en la periferia: “desde su creación, el feminismo hegemónico ha insistido en que algunas mujeres tienen que esperar más la igualdad, que una vez que un grupo (generalmente mujeres blancas) logra la igualdad, entonces eso abre el camino a todas las demás mujeres” (Traducción propia) (p. 14).

Durante una de las sesiones del Seminario Feminismo(s) Violencia(s) y Justicia del CIDE, Vanessa Rivera (2022), de la Universidad de Concepción en Chile, precisa que el feminismo hegemónico “tiene raíz blanca, se supone universal y las mujeres del sur somos subalternas; es el feminismo de clase alta porque quiere ser europeo”. Las mujeres árabes y musulmanas son parte de esa periferia, al igual que las latinas. Sin embargo, dentro de los feminismos periféricos existe una variedad de posturas que se insertan dentro del feminismo hegemónico y otras pasan por la experiencia decolonial.

En el caso del feminismo islámico o el feminismo de las mujeres musulmanas, es importante aclarar que muchas de estas mujeres defienden sus derechos y, al mismo tiempo, su libertad de culto. Estas mujeres están conscientes de que se encuentran en una intersección que las hace blanco de una doble discriminación: por ser mujeres y por ser musulmanas. Deben luchar entonces contra la discriminación de género y

contra el racismo cultural sustentado en el discurso orientalista-islamófobo difundido principalmente –no únicamente– por el *mainstream media* o medios hegemónicos.²

Las mujeres árabes y musulmanas que son afectadas por la islamofobia han criticado ampliamente la “obsesión” del Norte global por el velo. Han criticado también las políticas occidentales encaminadas a “salvar a las mujeres musulmanas”. Afganistán es el mejor ejemplo de la manera en la que los medios de comunicación y los políticos estadounidenses han instrumentalizado el sufrimiento de las mujeres musulmanas.

Incluso si algunas personas están dispuestas a dejar de lado las historias sensacionalistas de opresión que captan la atención de los medios (de comunicación) y contribuyen a la firme creencia generalizada sobre la gravedad de la situación de “la mujer musulmana”, la mayoría de las personas todavía albergan la terca convicción de que los derechos de las mujeres deben ser definidos por los valores de elección y libertad (albedrío) y que estos se encuentran profundamente comprometidos en las comunidades musulmanas. (Traducción propia) (Abu-Lughod, 2013, p. 17)

En este contexto, la autora que siempre permite reflexionar sobre las experiencias interseccionales de las mujeres árabes y musulmanas es Sara Ahmed, hija de padre pakistaní y madre inglesa. Esta académica y feminista describe de manera muy sencilla la forma en la que la narrativa islamófoba normalizada espera que ella se adhiera a la expectativa de “blanquitud”. Echeverría (2007) define la blanquitud como “el rasgo identitario-civilizatorio que [...] se consolida, en la historia real, de manera casual o arbitraria sobre la base de la apariencia étnica de la población europea noroccidental, sobre el trasfondo de una blancura racial-cultural” (p. 18).

Un pensamiento colonial o patriarcal esperará que las mujeres musulmanas se despojen de los símbolos de “atraso” de su cultura, como el velo. Igualmente, esperarán que una mujer musulmana lesbiana rechace a su religión y a su cultura una vez que sale del clóset porque le resultará evidentemente “atrasada”.

² El Diccionario de Oxford define *mainstream media* (medios hegemónicos) como las “formas de los medios de comunicación, especialmente las formas tradicionales como los periódicos, la televisión y la radio en lugar de Internet, que influyen en un gran número de personas y es probable que representen creencias y opiniones generalmente aceptadas” (traducción propia) (Cambridge Dictionary, s.a.). Es posible considerar como medios hegemónicos a periódicos, canales de televisión y agencias de noticias como: *The Washington Post*, *The New York Times*, *The Independent*, *The Guardian*, *Le Monde*, *Figaro*, CNN, BBC, France 24, DW, AP, Reuters y AFP.

Si felizmente te desvías de una expectativa (social), tu alegría se convierte en un robo para ellos (la familia o la sociedad). Pero es más complicado [...] si eres homosexual, hija (dentro) de una familia migrante, morena, musulmana o musulmán mixto, es más complicado [...] el hijo (o hija) no convencional de la familia migrante proporciona una forma convencional de esperanza social. La niña *queer* podría describirse como una niña poco convencional, que tiene que luchar contra su familia para salir del clóset. En el caso de una familia migrante morena, la familia se imagina como un peso muerto: existe la expectativa de que su familia sea más opresiva, menos tolerante [...] Ser dirigido hacia la felicidad es ser dirigido lejos de tu familia, pues surgen en el imaginario nacional como aquellos que te están reteniendo (impidiendo ser feliz). Y luego los usos y costumbres (la cultura) se convierten en cosas que esta niña *queer* morena tiene que dejar atrás; la felicidad supone salir (del clóset). Traducción: la felicidad se convierte en aproximarse a la “blanquitud”. (Las comillas son del autor) (Traducción propia) (Ahmed, 2017, p. 52)

La blanquitud es entonces un rasgo del racismo cultural que puede ser utilizado en discursos islamófobos. Pero, ¿qué es la islamofobia? Es, precisamente, un tipo de racismo cultural. La Enciclopedia de Oxford lo define como:

El miedo y la hostilidad hacia los musulmanes y el islam que tiene sus raíces en la narrativa orientalista (el orientalismo será explicado en la siguiente sección) y que tiene como resultado la discriminación individual y sistémica, exclusión y violencia contra los musulmanes y los percibidos como musulmanes. (Traducción propia) (como se citó en Green, 2019).

Las mujeres palestinas han estado expuestas a este tipo de racismo desde antes de que la academia lo utilizara de manera habitual.

Este capítulo se divide en dos partes: la primera explica brevemente el contexto colonialista de coerción cotidiana de las mujeres palestinas; la segunda parte describe los diferentes tipos de resistencias que activan estas mujeres dentro del contexto coercitivo y distópico.

Desarrollo

Palestina: la construcción colonial de la feminidad

Con respecto a la definición de islamofobia, resulta pertinente detallar que a pesar de ser un término académico reciente –surgido en los años 90 del siglo XX–, el fenómeno tiene sus raíces en el orientalismo. El orientalismo es un concepto acuñado a finales de la década de los 70 por el palestino cristiano Edward Said, originario de Jerusalén. Said tuvo que abandonar muy pequeño su ciudad natal tras la guerra de 1948, conocida como la *nakba* (catástrofe) para los palestinos. Este profesor de Columbia University, a través de su obra *Orientalismo* (2002) sentó uno de los pilares para los estudios poscoloniales.

Said (2002) describe el orientalismo como una narrativa discriminatoria que infantiliza, exotiza y deshumaniza al “otro oriental” para justificar su dominación y la “misión civilizatoria”. Esta narrativa es poderosa porque sigue manifestándose en trabajos académicos, en discursos políticos, en películas, novelas, pinturas, estatuas y obviamente en el discurso mediático. Esta narrativa puede materializarse en políticas públicas discriminatorias o crímenes de odio.

[El orientalismo] es la distribución de una cierta conciencia política en unos textos estéticos, eruditos, económicos, sociológicos, históricos, filológicos; es la elaboración de una distinción geográfica básica [...] es una cierta voluntad o intención de comprender –y en algunos casos incluso de controlar, manipular e incluso incorporar– lo que manifiestamente es un mundo diferente [...] es sobre todo un discurso que de ningún modo se puede hacer corresponder directamente con el poder político, pero se produce y existe en virtud de un intercambio desigual con varios tipos de poder. (Said, 2016, p. 34-35)

Beydoun (2018), académico de origen árabe, enfatiza que la islamofobia “es una extensión y articulación moderna de un antiguo sistema que tachaba a los musulmanes de sospechosos y no asimilables” y que ve “al islam como una ideología rival en los valores, la sociedad y la identidad nacional estadounidenses” (Traducción propia. p. 18). Esta narrativa se ha institucionalizado y se reproduce de manera sistemática; es decir, es una narrativa “desplegada por el estado para lograr (ciertos) fines políticos pretendidos o deseados” (Traducción propia) (p. 36). Beydoun considera a la islamofobia como el hijo

moderno del orientalismo que persigue una agenda política –convertirse en políticas públicas–.

La islamofobia es la progenie moderna del orientalismo, una cosmovisión que presenta al islam como la antítesis civilizatoria de Occidente y que se basa en los estereotipos centrales y las distorsiones básicas del islam y los musulmanes incrustados en las instituciones estadounidenses y en la imaginación popular a través de la teoría, las narrativas y el derecho orientalistas. (Traducción propia) (Beydoun, 2018, pp. 28-29)

De esta manera, el islam –tercera religión abrahámica monoteísta–, es racializado y se convierte en un rasgo cultural más que es considerado “inferior” por la narrativa orientalista-islamófoba. Grosfoguel (2014) explica que la islamofobia es producto de las relaciones de poder que se iniciaron con la expulsión de musulmanes y judíos de España en 1492, y el “descubrimiento” de América en ese mismo año. Para el autor:

[El] primer indicador de *otredad* en el “sistema-mundo occidentalizado, moderno/colonial, cristiano-céntrico, capitalista/patriarcal” giró en torno a la identidad religiosa. Los judíos y los árabes fueron caracterizados como “personas con la religión equivocada”, y los indígenas como “gentes sin religión”. (Grosfoguel, 2014, p. 85)³

Para Shohat (2003), los españoles serían la primera potencia colonial en exportar una narrativa orientalista bajo la máscara de misión evangelizadora. Así, Cristóbal Colón se convertiría, en sus palabras, en el “primer orientalista moderno” que permitió, tras su descubrimiento, la conquista de las Américas, con base a una “ideología racista arraigada en la demonología cristiana europea” (p. 36). Una vez que el racismo biológico y científico como la eugenesia ya no fue aceptado abiertamente –tras la derrota de los fascismos europeos de la primera mitad del siglo XX–, la narrativa dominante para justificar la “misión civilizatoria/evangelizadora” del Norte global en el Sur global se justificó en la “inferioridad cultural”; es decir, en el racismo cultural.

³ El autor cita a Maldonado Torres, N. (2006). Reconciliation as a Contested Future: Decolonization as Project or Beyond the Paradigm of War. En I. S. Maclean (Ed.). *Reconciliation: Nations and Churches in Latin America*. Ashgate.

La jerarquía global religiosa cristiano-céntrica y la jerarquía global eurocéntrica étnica/racial se entrelazaron de manera progresiva y la distinción entre la práctica de una religión no cristiana y el ser racializado como un ser humano inferior fue haciéndose poco a poco menos evidente. Pasaron de “pueblos con el Dios equivocado” a “pueblos que le rezan al Dios equivocado por ser racialmente inferiores”. (Grosfoguel, 2014, p. 88)

La cotidianidad palestina es el mejor ejemplo de la distopía moderna y culturalmente racista en la que el sistema internacional, surgido de la doble revolución (la Industrial y la Francesa), y que se consolidó durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, se encuentra atrapado. Esta distopía se asemeja a un continuo estado de excepción, en el cual Palestina ni siquiera existe como Estado-nación y al haberse convertido los palestinos en una minoría cualitativa (en Israel, Jerusalén, Gaza y Cisjordania), son objeto constante de despojo y sus derechos humanos son sistemáticamente vulnerados.

En otras palabras, viven en un constante estado de urgencia, en un “campo de concentración” en el cual sus derechos simplemente nunca han existido. Esta realidad biopolítica de los palestinos moldea cada aspecto de su cotidianidad, desde el discurso hasta la economía. De acuerdo con el trabajo del filósofo francés Michel Foucault, la biopolítica sería el término que mejor describe la estricta disciplina que se impone a los individuos para sociabilizar y ser aceptados por los demás miembros de la sociedad. De manera que siempre se está sujeto a la vigilancia y el castigo (Faubion, s.a.).

El campo de concentración, como puro, absoluto e insuperado espacio biopolítico (fundado en cuanto tal exclusivamente en el estado de excepción), aparece como el paradigma oculto del espacio político de la modernidad, del que tendremos que aprender a reconocer las metamorfosis y los disfraces. (Agamben, 2006, p. 156)

Para Mbembe, el caso palestino es un ejemplo de ocupación colonial de la modernidad tardía que se compone de una cadena de múltiples poderes: disciplinario, “biopolítico” y “necropolítico” (2006, p. 52). Los palestinos se enfrentan entonces a un poder *bionarrativo* asimétrico dentro del marco de esta realidad disciplinaria, biopolítica y necropolítica, han luchado por visibilizar su cotidianidad, sus historias de vida y su punto de vista en un mundo que ha normalizado la narrativa israelí porque esta narrativa

ha dominado el espacio mediático, los medios de comunicación hegemónicos. Parte de esa *bionarrativa* es considerar a las mujeres palestinas como personas sometidas a causa del “machismo árabe-musulmán”.

En otras palabras, o de manera más simple, ese espacio biopolítico es un espacio bajo un “contexto coercitivo”. Romani (2007) utiliza este término para “llamar la atención sobre el carácter organizado, colectivo, durable y asimétrico de la violencia ejercida por un grupo humano sobre otro” (pp. 33-34). El investigador de la Universidad de Quebec en Montreal destaca que esta violencia puede ser física y psicológica. En ese sentido, la *bionarrativa* es parte de la violencia psicológica que enfrentan los palestinos al obstaculizar que su auto-representación sea visibilizada.

El discurso colonialista y paternalista del racismo cultural, la narrativa orientalista-islamófoba conforman esa *bionarrativa* que no puede comprender que una mujer árabe sea cristiana o judía, que una mujer musulmana que se vela pueda luchar por sus derechos. De tal manera que las mujeres árabes y musulmanas pueden ser discriminadas doblemente: por ser mujeres y por pertenecer a la periferia cultural del Sur global.

Adoptando una perspectiva feminista interseccional podemos comprender que Palestina es una causa feminista. Así como identificamos que las mujeres pobres están más oprimidas por ser mujeres y pobres y no sólo por ser mujeres, las mujeres palestinas enfrentan la opresión y la violencia del etno-nacionalismo judío por ser mujeres y palestinas. La violencia estructural del apartheid israelí tiene un impacto desproporcionado en sus vidas y sus posibilidades y, si bien no debe perderse de vista que la sociedad palestina es patriarcal, la libertad de movimiento, el derecho a la educación, a trabajar y vivir donde quiera, a una alimentación saludable, agua potable y tratamiento médico en su país le son negados a las palestinas por el poder colonial: el Estado israelí. (Bracco, 2021)

Dentro de la narrativa de los medios hegemónicos, el velo de las mujeres musulmanas se ha convertido en el símbolo de su “opresión” y en la obsesión de las “políticas de salvación” de estas mujeres. Abu-Lughod (2013) plantea que la necesidad de referirse al islam para abordar la situación de las mujeres en Afganistán, Egipto, Siria, territorios palestinos, Irán o cualquier otro país de mayoría musulmana, es parte del racismo cultural del Norte global, de la narrativa orientalista-islamófoba.

¿Por qué conocer la cultura de la región, y en particular sus creencias religiosas y el trato de las mujeres, resulta más urgente que explorar la historia del desarrollo de los regímenes represivos en la región y el papel de Estados Unidos en esta historia? [...] En lugar de proporcionar explicaciones políticas e históricas, se pedía a los expertos que dieran explicaciones religiosas o culturales. En lugar de cuestionamientos que podrían conducir al análisis de luchas políticas internas entre grupos en Afganistán, o de interconexiones globales entre Afganistán y otros estados-nación, se nos ofrecieron preguntas que funcionaron para dividir artificialmente el mundo en esferas separadas, recreando una geografía imaginativa de occidente versus oriente, nosotros y los musulmanes, culturas en las que primeras damas dan discursos frente a otras en las que las mujeres se arrastran en silencio en burkas. (Traducción propia) (Abu-Lughod, 2013, pp. 31-32)

Los palestinos han tenido que enfrentar esa narrativa culturalista, racista, orientalista-islamófoba que finalmente es una reducción simplista de su cotidianidad desde tiempo antes que los ataques terroristas del 9/11 pusieran bajo “los reflectores” a los árabes y musulmanes del mundo entero.

Desde que el Estado de Israel se estableciera en 1948, e incluso desde antes, los palestinos viven bajo un sistema colonial que los ha despojado de su tierra; han sido víctimas de una limpieza étnica que les ha negado la existencia; viven bajo un régimen *apartheid*, en el cual a los israelíes se les considera ciudadanos y los palestinos son residentes, apátridas o refugiados, según sea el caso y lugar de residencia. De hecho, organismos como Human Rights Watch, B'tselem (ONG israelí), Amnistía Internacional y la Clínica de Derechos Humanos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard (IHRC por sus siglas en inglés), han declarado públicamente entre 2021 y 2022 que consideran a Israel un *apartheid*. En este contexto, las mujeres palestinas deben enfrentar a ese sistema colonial, pero también deben luchar contra la cultura patriarcal palestina.

Mujeres palestinas: activistas, mártires, seres politizados

Mayo 2021 fue un mes muy agitado para los palestinos y algunas caras femeninas se mediatizaron. Sin embargo, es importante mencionar que una buena parte de las mujeres

palestinas siempre han sido seres politizados que buscan resistir al sistema patriarcal de su cultura y al sistema colonialista *apartheid* impuesto por Israel.

Algunos rostros palestinos femeninos que han recibido atención mediática nacional e internacional son Ahed Tamimi, Janna Jihad, Yara Hawari, Betty Saadeh, Shireen Abu Akleh, Wafa Idris, Dareen Abu 'Aisheh, entre otras. Ellas son mujeres cristianas o musulmanas de diferentes edades, algunas activistas, otra de ellas académica, algunas periodistas, otras mártires, una de ellas deportista y algunas entran en varias de estas categorías al mismo tiempo. Tienen en común vivir bajo ocupación israelí, estar politizadas o verse obligadas a politizarse y haber recibido atención mediática.

Desde su trinchera y con los recursos con los que cada una de ellas cuenta, buscan visibilizar una narrativa palestina propia. Buscan, de manera consciente o inconsciente, que la auto-representación que proponen contrarreste la *bionarrativa* impuesta por Israel. Buscan demostrar que tienen agencia y desafían con sus acciones la simplificación que la narrativa orientalista-islamófoba hace de ellas.

Las historias de vida de estas mujeres evidencian igualmente la manera en la que el modelo de democracia liberal les ha fallado e incluso ha instrumentalizado sus circunstancias sin realmente lograr un cambio sustancial para su cotidianidad. “Al considerar la extraña idea de que las democracias liberales quieren legislar lo que deben vestir las mujeres musulmanas, Wendy Brown nos recuerda que el secularismo no ha traído la libertad o la igualdad de las mujeres en Occidente” (Traducción propia) (Abu-Lughod, 2013, p. 19).

A las palestinas cristianas se les ha racializado como musulmanas; es decir, por el simple hecho de ser árabes y vivir bajo ocupación se les confunde con mujeres sometidas al machismo de la cultura árabe-islámica, al igual que sus contrapartes musulmanas. ¿Quiénes son estas mujeres palestinas y qué han hecho para atraer la atención mediática de los medios hegemónicos internacionales?

Ahed Tamimi y Janna Jihad son las más jóvenes, ambas residentes del poblado de Nabi Saleh. En este lugar se llevan a cabo protestas todos los viernes en contra de la construcción del muro que divide a Israel de Cisjordania. Ahed Tamimi fue detenida cuando tenía 16 años por haber abofeteado a un soldado israelí. Tras haber estado en prisión durante ocho meses, fue liberada; el momento en el que golpea al soldado israelí fue grabado y viralizado. Actualmente estudia Derecho en la Universidad de Birzeit,

muy cerca de Nabi Saleh; para llegar debe cruzar dos retenes israelíes a pesar de que se encuentra a 15 minutos en coche. La periodista de *Al-Jazeera*, Dena Takruri escribió una biografía de Ahed Tamimi en coautoría con la joven (AJ+, 2022).

Por su parte, Janna Jihad es la periodista palestina más joven de la historia, desde que tiene siete años documenta la vida cotidiana de los niños y la gente de Nabi Saleh con videos que transmite a través de sus redes sociales como Facebook. Ha sido la persona más joven en adquirir una acreditación de prensa y ha sido entrevistada en Sudáfrica y Estados Unidos. Janna Jihad habla un inglés fluido, ahora tiene 16 años y continúa con su labor periodística a pesar de recibir amenazas constantes de los israelíes y no contar con protección; ella está consciente de que su trabajo es importante porque no hay suficientes periodistas extranjeros reportando lo que ellos encaran y por ello considera que “su cámara es su arma” (Amnesty International Australia, 2021; Democracy Now!, 2019).

No obstante, otras jóvenes palestinas decidieron antes que ellas resistir de manera menos pacífica. Wafa Idris fue la primera joven palestina en inmolarse con la intención de llevarse consigo a algunos israelíes de por medio con su suicidio en 2002. Por ser la primera mujer en “luchar como un hombre”, en utilizar su cuerpo como un arma y su muerte como una declaración política, su martirio/ataque terrorista fue mediatizado a nivel internacional. Hasso (2005) explica que “las imágenes pueden ser utilizadas selectivamente por diversos públicos para servir a diferentes propósitos” (p. 38).

Lo que los medios de comunicación hegemónicos describen como terrorismo, para los medios árabes es descrito como martirio o resistencia. En todo caso, lo que interesa para este texto es señalar que, tanto para los medios hegemónicos internacionales como para los medios árabes, fue impactante que una mujer decidiera realizar un ataque suicida y “luchar como un hombre”. Wafa Idris rompió con el esquema de mujer sumisa tanto para propios como para extraños y se convirtió en un modelo a imitar, aunque poco a poco los medios de comunicación internacionales fueron perdiendo el interés.

Así, Dareen Abu ‘Aisheh fue la tercera chica palestina en llevar a cabo este tipo de ataques contra los israelíes y también fue mediatizada su historia a nivel internacional. Ocho años después de su muerte, en 2010, se dio una entrevista a su hermana menor que decidió estudiar periodismo para informar de manera más ética sobre la vida cotidiana de los palestinos.

El día que mi hermana murió como *shahida* (mártir en árabe) los medios de comunicación internacionales acudieron a mi casa para conseguir lo que querían de mi familia, no cubrieron adecuadamente la información y lo sucedido. Tomaron imágenes de mi familia llorando sin importarles nuestros sentimientos. Así que decidí ser periodista para escribir los hechos tal y como suceden sin dejar de lado las emociones de los demás. (Comunicación personal con I.A.A., 5 de mayo de 2010)

Estas cuatro mujeres son el tipo de mujeres activistas que llaman la atención de los medios porque se enfrentan abiertamente a las autoridades israelíes de maneras pacíficas o violentas. Sin embargo, hay otras formas menos mediáticas de resistir entre las mujeres palestinas.

Betty Saadeh es una mujer cristiana palestina, nacida en México, educada en Chile, divorciada y amante de la velocidad que puede ser vista como un ejemplo sin que esté inmiscuida en el activismo o la política. Por mucho tiempo trabajó en la oficina diplomática especial de México en Ramala (Territorios palestinos) y dedicaba su tiempo libre a correr autos en competencias profesionales, como lo había hecho su padre en Baja California Norte y como lo hacía también su hermano. “Cuando conduzco mi coche me siento libre, aunque dé diez vueltas a la ciudad. Además, me siento orgullosa de poder representar a Palestina en una competición deportiva” (Observación participativa con Betty Saadeh, 2009 a 2012).

Su vida, y la de otras cinco mujeres palestinas, fue retratada en un documental dirigido por la cineasta líbano-canadiense Amber Fares, titulado *Speed Sisters*. La documentarista retrata la manera en la que estas mujeres rompen esquemas dentro de una sociedad patriarcal con el apoyo de sus familiares (Q with Tom Power, 2016). Betty era la única cristiana dentro del grupo de corredoras, el resto eran musulmanas y ninguna usaba el velo. Para Betty, la politización ha sido una cuestión más de contexto que de elección.

Cuando vivía en Chile y estudiaba en la universidad, solía discutir mucho sobre política y el conflicto. Allí me sentía más palestina. Quizá por vivir lejos y estar con gente que no sabe nada de la situación aquí, sentía la necesidad de defender Palestina, de resaltar mis orígenes y mi identidad. Aquí, en Palestina, estoy cansada. Estoy harta del muro, de los controles, del conflicto, de la política, de

todo. Sólo quiero tener una vida normal. (Observación participativa con Betty Saadeh, 2009 a 2012)

Betty regresó a los territorios palestinos, a Belén de donde son originarios, con su familia después de la firma de los Acuerdos de Oslo en 1994. Ella no tuvo que lidiar con la ocupación israelí cuando era una niña o una adolescente como fue el caso de Ahed y Janna. No eligió una carrera académica o periodística como Yara o Shireen; no obstante, el “contexto coercitivo” de opresión y violencia física y psicológica que vive cotidianamente le recuerda que no puede escapar de la política y que puede convertirse en un modelo para otras mujeres palestinas.

Entre las académicas palestinas que se están abriendo paso en medios internacionales y que son entrevistadas para medios en inglés, o escriben para medios en ese idioma, se encuentra el caso de Yara Hawari. Ella escribe frecuentemente para el portal en inglés de *Al-Jazeera* y el periódico inglés *The Guardian* (Al Shabaka, 2022). Esta joven académica también participa con regularidad en eventos en línea del Movimiento Internacional Progresista que surgió a finales de 2018. De hecho, forma parte del consejo junto con figuras internacionales como el exministro de finanzas griego Yanis Varoufakis, el actor mexicano Gael García Bernal, el actor estadounidense John Cusack, la periodista canadiense Naomi Klein, el político británico Jeremy Corbyn y los académicos Noam Chomsky y Achille Mbembe, entre otros (Internacional Progresista, 2022).

Tras los eventos de mayo de 2021, después de que se hiciera viral el abuso de la fuerza por parte de las autoridades israelíes dentro de la mezquita Al-Aqsa, en Jerusalén, en pleno mes de Ramadan,⁴ algunas caras de activistas y periodistas (hombres y mujeres) han ganado más notoriedad en algunos medios internacionales. Estas nuevas caras lograron visibilizar el punto de vista palestino y darle contexto al bombardeo en Gaza del verano de ese año. Esas voces lograron colocar en medios como CNN la palabra *apartheid* y hacer ver que la violencia había comenzado lejos de Gaza, en el barrio de refugiados Sheik Jarrah en Jerusalén Este (Throwaway, 2021).

Un año después, el 11 de mayo de 2022, la periodista cristiano-palestino-americana Shireen Abu Akleh fue asesinada mientras realizaba su trabajo y portaba un casco y

⁴ El mes de Ramadan se calcula de acuerdo al calendario lunar de las festividades musulmanas y es el mes durante el cual los musulmanes realizan ayuno todos los días mientras haya luz de día, y lo rompen después del atardecer.

chaleco antibalas con la leyenda en mayúsculas PRESS (prensa), por un francotirador israelí. Shireen era desde hace varios años corresponsal de *Al-Jazeera* en los territorios palestinos, y el día de su asesinato estaba cubriendo los enfrentamientos entre jóvenes palestinos de campos de refugiados y soldados israelíes en la ciudad de Jenin, al norte de Cisjordania. A pesar de que había otros colegas que grabaron la escena de su muerte, Israel no ha querido llevar a cabo una investigación sobre sus francotiradores. La manera en la que los palestinos reconocieron su labor durante el funeral la convierte en una mártir. Fue un evento multitudinario en el que la policía israelí intentó impedir que banderas palestinas ondearan en la iglesia, la casa de la difunta o la carroza fúnebre (Al Jazeera English, 2022).

Las formas de resistir y organizarse de estas mujeres son diferentes en cada caso presentado, pero lo que todas comparten es que viven en un contexto violento que las obliga a politizarse, las convierte en modelos a seguir, les incita buscar la manera de amplificar sus experiencias bajo ocupación rompiendo estereotipos de género de maneras violentas y pacíficas.

Conclusiones

Las mujeres palestinas viven en una cotidianidad distópica, en una realidad biopolítica de extrema vigilancia, en un “contexto coercitivo” que les impone una *bionarrativa* y obstaculiza cada una de sus actividades y derechos, incluido el derecho a la auto-representación. A causa de ese discurso paternalista, colonialista, orientalista-islamófobo que aún permea en los medios hegemónicos sobre la región, se ignora, se invisibiliza o se minimiza la capacidad de resistencia de estas mujeres. Sin embargo, a través de los casos de estudio presentados, es posible observar que mujeres palestinas de distintas edades y contextos son capaces de buscar, encontrar y crear formas de resistencia pacífica o violenta. Resisten a través de sus sueños, de su profesión, de su cuerpo, del deporte, el conocimiento o la cultura. Se convierten en modelos/mártires, en seres politizados, en guías o referencias, en seres controversiales.

Recomendaciones

Este capítulo busca contribuir en señalar la urgencia de deshacerse de estereotipos superficiales al momento de acercarse al estudio de la cotidianidad de las mujeres palestinas, en particular, y de las mujeres árabes o musulmanas, en general. Igualmente, puede verse como una contribución para plantearse los estudios de género desde una perspectiva decolonial que considere las narrativas de las mujeres de la periferia. En México aún hacen falta estudios exhaustivos sobre la región árabe-islámica y sobre las mujeres de esa región que no estén teñidos por discursos paternalistas y colonialistas.

Referencias

- Abu-Lughod, L. (2013). *Do Muslim Women Need Saving?* Harvard University Press.
- Agamben, G. (2006). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-textos.
- Ahmed, S. (2017). *Living a Feminist Life*. Duke University Press.
- AJ+. (2022, Septiembre 6). “*They Could Kill Me At Any Time*”: *Life Under Israeli Occupation* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/ZjKVpbXRvJo>
- Al Jazeera English (2022). *The killing of Palestinian journalist Shireen Abu Akleh | Start Here* [Video]. YouTube. https://youtu.be/RaJ8_5MJHAs
- Al-Shabaka (2023). *Yara Hawari*. The Palestinian Policy Network. <https://al-shabaka.org/profiles/yara-hawari/>
- Amnesty International Australia (2021, Noviembre 8). *W4R 2021: Janna Jihad* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/at4j1X3bggQ>
- Beydoun, K. (2018). *American Islamophobia. Understanding the Roots and Rise of Fear*. University of California Press.
- Bracco, C. (2021). ¿Por qué Palestina es una causa feminista? Latfem. <https://latfem.org/por-que-palestina-es-una-causa-feminista/>
- Cambridge Dictionary (s.a.). Mainstream media. <https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/mainstream-media>
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalising the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. University of Chicago. *Legal Forum*, (1), 139-167. <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>

- Democracy Now! (2019, Agosto 10). *Meet Janna Jihad, the 13-Year-Old Palestinian Journalist Exposing the Israeli Occupation* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/JkY49Znbmlo>
- Echeverría, B. (2007). Imágenes de la blanquitud. En D. Lizarazo (Coord.). *Sociedades icónicas. Historia, ideología y cultura en la imagen*. Siglo XXI.
- Faubion, J. (s.a.). *Michel Foucault*. *Encyclopedia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/Michel-Foucault>
- Green, T. (2019). Islamophobia. *Oxford Research Encyclopedias of Religion*. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199340378.013.685>
- Grosfoguel, R. (2014). Las múltiples caras de la islamofobia. *De Raíz Diversa*, 1(1), 83-114. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ppel-unam/20160614021642/Grosfoguel.pdf>
- Hasso, F. (2005). Discursive and Political Deployments by/of the 2002 Palestinian Women Suicide Bombers/Martyrs, *Feminist Review*, 81(1), 23-51. <https://doi.org/10.1057/palgrave.fr.9400257>
- Internacional Progresista (2023). *Consejo*. Progressive International. <https://progressive.international/council>
- Kendall, M. (2020). *Hood Feminism: Notes from the Women that a Movement Forgot*. Viking.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. Melusina.
- Q with Tom Power (2016). *Amber Fares - Speed Sisters* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/JSBsN6TdVQU>
- Romani, V. (2007). *Sciences sociales et coercition. Les Social Scientists des Territoires palestiniens entre lutte Nationale et indépendance scientifique*. [Tesis para obtener el grado de Doctor]. Université Paul Cézanne Aix-Marseille.
- Said, E. (2002). *Orientalismo*. Debolsillo.
- Shohat, E. (2003). Orientalism and Cinema. *Visiones de Oriente*, 6. Centre de Cultura Contemporània de Barcelona. https://www.cccb.org/rcs_gene/02-complet_Nuria_dIR_13-7-2019_index.pdf
- Throwaway (2021). *CNN interview with Mohammed el Kurd backup* [Video]. YouTube. <https://youtu.be/PJP2Kr78vfg>

Sostener la mitad del cielo: participación de las mujeres en la vida pública de la República Popular China

Ivonne Virginia Campos Rico¹

Resumen

La presencia de las mujeres en la vida pública en China ha estado determinada por diversos factores socioculturales a lo largo de la historia. En la antigüedad, las reglas de organización social impuestas por el Confucianismo implicaron la limitación de las mujeres a la vida en los interiores de los hogares, y su participación se limitaba a la organización familiar, sin tener participación en asuntos públicos. Con la caída del sistema imperial, y en particular con la instauración del Maoísmo, las mujeres chinas vivieron un cambio radical en cuanto a su inclusión en las actividades productivas de índole público, aunque su papel en el ámbito doméstico tuvo cambios relativos. En este capítulo se reflexiona sobre dichos cambios y sobre los ámbitos en los que las mujeres han logrado tener mayores espacios de participación pública, y lo que ha representado este avance en el ámbito político.

¹ Doctora en Estudios de Asia y África, especialidad China. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. Secretaria de Investigación de El Colegio de Tlaxcala, México. E-mail: ivonnecampos@coltlax.edu.mx

“Las mujeres llevan sobre sus espaldas la mitad del cielo y deben conquistarla. Si ésta permanece serena, las tempestades revolucionarias que deben barrer el viejo mundo, se reducirán a nubarrones pasajeros”.

Mao Zedong

Introducción

La frase con la que abre este capítulo es atribuida a Mao Zedong, el líder fundamental del movimiento comunista que llevó a la creación del Partido Comunista Chino (PCC) y, en 1949, a la fundación de la República Popular China (RPC). La frase fue usada profusamente en carteles y documentos propagandísticos en la época del dominio maoísta en la RPC, para llamar a las mujeres a sumarse al movimiento revolucionario, y para dar pie a la apertura a la igualdad entre hombres y mujeres, en el marco de la consolidación del comunismo en la nueva nación. La frase resulta muy relevante para los objetivos de este capítulo porque refiere, de manera directa, a los cambios políticos que las mujeres vivieron con la fundación de la RPC, que basó parte de sus principales cambios sociales en el rechazo a estructuras sociales consideradas aristocráticas y antiguas, entre las cuales estaban los férreos mecanismos de control social y político ejercido contra las mujeres.

En el transcurso de las primeras siete décadas de vida de la RPC, el papel de las mujeres en los ámbitos públicos experimentó cambios radicales, respecto de la circunstancia que guardaba hasta antes de la revolución comunista. Hoy en día, las mujeres en China están presentes en prácticamente todos los ámbitos de la vida pública. Sin embargo, aún existen desigualdades y opresiones que no han sido resueltas. Este capítulo, en consecuencia, tiene como objetivo reflexionar, desde una perspectiva histórica, el papel de las mujeres en la conformación de la sociedad tradicional china, y en los vaivenes de su participación en la vida pública en los últimos 70 años.

Las mujeres entre lo público y lo privado; desde la antigüedad hasta el siglo XX

Históricamente, las mujeres en China permanecieron dominadas por el orden social y cultural impuesto desde los dogmas confucianos. La estructura social configurada por el Confucianismo consistía en un espacio de dominio jerárquico masculino, en el cual los varones ocupaban el espacio público, designando a las mujeres las labores de servicio y cuidado a las familias y, en particular, a los hombres. En dicha estructura, y en particular entre las familias de clase alta, las mujeres se desempeñaron en espacios interiores o privados: dentro de los hogares y en las cortes, principalmente. La virtud de las mujeres se concentraba en la conservación de la armonía familiar, para lo cual el papel de las mujeres era fundamental. Puede verse en el texto denominado *Nü Jie*, escrito por la historiadora Ban Zhao durante la dinastía Han, entre los siglos II y I a.C., que entonces las prácticas sociales indicaban para las mujeres, desde un sentido moral, a ser educadas en el interior de la estructura social patriarcal, lo que significaba que debían aprender a comportarse debidamente para hacer de su familia y su núcleo familiar un ámbito intachable.

Las enseñanzas de Ban Zhao, si bien estaban acorde a la tradición patriarcal confuciana ya en consolidación en China desde entonces, tenían una particularidad: tal como los varones, desde el Emperador hasta los esposos en los hogares, no podían guiar a su pueblo o a su familia si eran ignorantes de las enseñanzas de los *Clásicos confucianos*; así tampoco las mujeres podían servir correctamente al Emperador, al esposo o a sus familias si no estaban instruidas de la misma manera (Wang, 2003). El papel de las mujeres en la estructura familiar trascendía la vida física: la preservación de la línea genealógica de las familias dependía de la existencia de una descendencia numerosa. Por lo tanto, el papel de las mujeres como madres tenía un valor fundamental para la organización social y la conservación de las tradiciones de culto ancestral.

Las mujeres en China antigua eran, por lo tanto, conocedoras de las enseñanzas de Confucio, enseñanzas que en gran medida podrían acceder a través de la lectura. El caso de Ban Zhao puede considerarse una excepción a la regla: las mujeres que sabían leer y servían a las cortes en actividades intelectuales fueron realmente pocas. Las citas que hace Ban Zhao de los *Clásicos confucianos*, colocan a las mujeres en el mismo nivel de acceso que los hombres al conocimiento y a las reflexiones que el Confucianismo brindaba. Sin embargo, este conocimiento no les permitía ir más allá de sus hogares: las

mantenía siempre fuera de la toma de decisiones y de la vida pública. La sociedad china se organizaba, fundamentalmente, a partir del sistema familiar tradicional confuciano. Era en el seno de la familia en donde se garantizaba la continuidad y estabilidad social y cultural de China.

En este sentido, las mujeres, como habitantes de los espacios privados, tenían en el seno familiar, y en el interior de los hogares, un papel central en la organización y cuidados, aunque siempre dependientes de las jerarquías que se definían a partir de los parámetros de generación, edad y sexo (Botton, 2019). Sin embargo, este papel revestía de una importancia fundamental en la construcción de la sociedad china, pues si bien las virtudes femeninas del cuidado del hogar fueron altamente valoradas en el esquema confuciano, también se implican directamente en la conservación del orden comunitario a través de la organización diaria de la vida familiar. Los cuidados de las familias han recaído, históricamente, en manos femeninas (no solo en China), y hoy en día sabemos el valor económico y social que ello representa.

En el esquema jerárquico confuciano, las relaciones entre los miembros de la sociedad se definían a partir de las llamadas “cinco relaciones” (*wu lun* 五伦): en primer lugar, la relación entre soberano y súbditos; en seguida, la existente entre padre e hijo; en tercer lugar, la relación entre hermano mayor y hermano menor; seguida de la relación entre esposo y esposa; finalmente, la única relación entre pares: la relación entre amigos. Puede observarse que, en este orden jerárquico, los parámetros ubican siempre a la cabeza a los varones, en particular, a los patriarcas, a los hijos mayores y a los esposos. Las mujeres quedaban, pues, a merced del poder masculino y limitadas a los espacios interiores de los hogares.

Aunque se observa una clara relación jerarquizada en la descripción previa, no debe perderse de vista que el objetivo central de dichas relaciones era mantener la armonía (*he* 和) social y, por lo tanto, cada elemento de las relaciones sociales debía responder a su rol (no solo las mujeres), bajo un principio de reciprocidad. La mutua obligación demuestra, en gran medida, que los roles femeninos tenían también un valor fundamental en la conservación de los esquemas sociales, aunque el papel de las mujeres se reservara para espacios no públicos.

Otro elemento importante que ayuda a comprender el papel de las mujeres reservado al ámbito privado, es la centralidad del ritual en la vida cotidiana, como un mecanismo

que ayuda a mantener la armonía social. El matrimonio no escapaba a los aspectos regidos por la ritualidad y, en este sentido, de acuerdo a Escalante (2020):

[El] orden social, o estabilidad del Estado, era el matrimonio (...). El punto de encuentro es la importancia entre la familia y la distinción entre sus miembros. De estas nociones es que se valora a la mujer por su virtud de poder engendrar y continuar el linaje. (Escalante, 2020, p. 57)

La dinastía Song (960-1279) es un periodo particularmente importante para la historia de las mujeres en China, con relación a su ausencia de la vida pública. Para este periodo, el Confucianismo como dogma había dado paso a la presencia del Budismo como práctica religiosa en el territorio chino, dando como resultado una serie de cambios y cierta relajación de las normas confucianas durante los periodos anteriores, en particular durante la dinastía Tang (618-907). El debilitamiento del Confucianismo condujo al surgimiento del Neoconfucianismo, una reinterpretación de los cánones de la escuela *rujia* 儒家 con el cual se volvieron a retomar las estructuras sociales patriarcales de sujeción a las mujeres en los ámbitos privados, con un “puritanismo [que] tuvo una influencia nefasta para la posición de la mujer. Más que nunca, las mujeres se volvieron servidoras y objetos de placer” (Botton, 2000, p. 253).

Para Ebrey (1993), el periodo Song implicó una separación drástica de los sexos en la vida pública y privada en China, pues si bien la separación entre ámbitos públicos y privados no desapareció en periodos previos, durante Song esta se intensificó, y aparecieron otros elementos de sujeción femenina particularmente centrados en el cuidado de la apariencia física y el matrimonio. El primero, considerado como una virtud prioritaria en las mujeres, y va ligado a la consideración de la fragilidad y la debilidad como “virtudes” femeninas. El vendaje de pies apareció en esta época, y respondía a la imposición de dichos cánones de belleza (Ebrey, 1993). Para Fisac (1996), el vendaje de pies era un terrible mecanismo de control que colocaba a las mujeres bajo el dominio masculino, un esquema patriarcal asumido por las mujeres (eran las madres quienes vendaban los pies a sus hijas siendo pequeñas), llegando a considerarse como “un signo de distinción y poder económico” (p. 24) practicado intensamente, y de manera particular entre las mujeres de identidad Han de zonas urbanas, hasta entrado el siglo XX.

El matrimonio fomentó la monogamia, pero al no ser una monogamia de práctica, sino legal, implicó la proliferación de concubinas, “casas de placer” y la prostitución (Botton, 2000). Para las mujeres, el matrimonio implicaba un cambio legal, al pasar de ser hijas, a ser nueras, a ser esposas, con lo cual las actividades y obligaciones que tenían no cambiaban mucho. De hecho, su identidad seguía estando ligada al servicio y a la organización de los hogares (Ebrey, 1993). Otro elemento neoconfuciano de control sobre las mujeres durante la dinastía Song se expresó en la prohibición de que participaran en los rituales de culto a los ancestros, al considerárseles impuras en relación con los flujos menstruales y los flujos postparto (Fisac, 1996). Es interesante notar que no solo en la China antigua la menstruación ha sido considerada como una cualidad dual, que por un lado dota a las mujeres con la virtud de ser madres, pero por el otro, las “hace” impuras mientras dura el sangrado, como se expresa en el Levítico 15:19-33, del Antiguo Testamento.

La organización confuciana de la sociedad, basada en la familia tradicional y en la jerarquización patriarcal, funcionó casi sin cambios durante los más de 30 siglos que prevaleció el esquema político que sostuvo a los gobiernos dinásticos. Hacia el final de la Dinastía Qing (1662-1911), la vida social de China no había sufrido cambios drásticos, exceptuando aquellos espacios en donde se habían instalado las potencias imperiales europeas, provocando cambios, adaptaciones y, en muchos casos, resistencias y rebeliones. Con la llegada del siglo XX, las mujeres en la sociedad china vieron cambiar, paulatinamente, los esquemas de relación social a partir del debilitamiento de la Dinastía Qing y la posterior instauración de la República de China, periodo en el cual arribaron al territorio chino discusiones sobre el nacionalismo, el estudio de la moderna ciencia occidental, y los postulados del comunismo.

En 1902 se abolió el vendaje de pies, aunque tomó algunas décadas para que se abandonara definitivamente (Li, 2000). Las mujeres se incorporaron de a poco en los movimientos revolucionarios, y también en los movimientos intelectuales. El Movimiento del 4 de Mayo, de 1919, vio participar a un número importante de mujeres, muchas de las cuales ya asistían a las universidades chinas de la época y se involucraron en las discusiones y organizaciones que pugnaban por una modernización definitiva de la naciente nación china (Pan, 2005). En este tiempo, las voces de algunas mujeres pioneras se dejaron escuchar en el ámbito literario y académico: Lu Yin (1898-1934),

Shi Pingmei (1902-1928), Feng Yuanjun (1900-1974) y Ding Ling (1904-1986), en un contexto de efervescencia política, económica y social, con una conciencia femenina que llamaba a las mujeres a hacer presencia en el movimiento, construyendo nuevos esquemas frente a las estructuras reaccionarias que se negaban a morir (Bidaseca y Zhang, 2020).

En el contexto de la invasión japonesa, la sociedad china puso a prueba los lazos internos que los unificaban, y colocó a las mujeres en un punto límite de violencia y riesgo. Los testimonios existentes en documentos históricos y en la literatura dan cuenta de cómo las mujeres fueron blanco predilecto de los ataques por parte del ejército japonés, cuyos soldados se ensañaban en el asesinato y violación de mujeres de todas edades, embarazadas, niñas, ancianas, jóvenes. Los ataques en ciudades como Shanghai y Nanjing no diferenciaban entre militares y población civil, por lo que las mujeres en todos los ámbitos fueron dolorosas víctimas mortales de la guerra.

En la novela *Las Flores de la Guerra*, de Yan (2013), se narra la experiencia sufrida durante el ataque del ejército japonés a la ciudad de Nanjing, entonces capital de China, en el cual un grupo de mujeres, conformado por niñas de colegio y jóvenes sometidas a prostitución, enfrentan la presencia de los soldados japoneses al interior de un templo cristiano norteamericano que, en teoría, debía respetarse como espacio neutral durante la guerra. El complejo contexto social de la primera mitad del siglo XX en China, representó para las mujeres un periodo de enormes cambios sociales, de mayor participación pública, y al mismo tiempo, de mayor exposición a la violencia de las guerras y la resistencia al cambio de las tradiciones ancestrales.

Las mujeres durante las primeras décadas de la República Popular China

El movimiento comunista chino, iniciado en la década de 1920, puso en la mesa de discusión la situación de las mujeres a la luz de la historia de dominación que, como movimiento, el PCC estaba decidido a cambiar radicalmente. En la siguiente cita de Mao Zedong se pone de manifiesto la importancia que se concede a la participación y fortalecimiento de las mujeres en el movimiento:

En China, los hombres viven dominados generalmente por tres sistemas de autoridad (la autoridad política, la del clan y la religiosa -- *N. de la Red.*), (...) En cuanto a las mujeres, además de estar sometidas a estos tres sistemas de autoridad, se encuentran dominadas por los hombres (la autoridad marital). Estas cuatro formas de autoridad -- política, del clan, religiosa y marital -- encarnan la ideología y el sistema feudal-patriarcales en su conjunto y son cuatro gruesas sagas que mantienen amarrado al pueblo chino, en particular al campesinado. (...) Con el derrocamiento de la autoridad política de los terratenientes, comienzan a tambalearse la autoridad del clan, la religiosa y la marital. (Mao, 1927)

Las afirmaciones de Mao Zedong en la cita referida, muestran cómo aún al iniciar el siglo XX, a 15 años de haber derrocado el sistema de gobierno dinástico de tipo monárquico, el peso del control social y familiar sobre las mujeres aún era muy grande. Es además de gran importancia notar cómo Mao señala a cuatro formas de autoridad: política, del clan, religiosa y marital, como un obstáculo para la liberación del pueblo chino, y en particular, de las mujeres.

Las diferencias entre las mujeres de las clases altas y las mujeres campesinas, radicaban particularmente en la relativa fortaleza (física y de participación comunitaria) que su papel en el trabajo agrícola daba a las segundas, en cuanto parte de la fuerza de trabajo indispensable en las zonas rurales. Las mujeres de zonas urbanas y de las cortes no tenían esa participación activa y pública en la economía de sus entornos, pues como se mencionó, se reservaba su presencia a sus funciones como hijas, hermanas, esposas, nueras y madres. Dichas diferencias fueron también expresadas por Mao Zedong en 1927:

En lo que concierne a la autoridad marital, siempre ha sido comparativamente débil en las familias de los campesinos pobres porque las mujeres de estas familias, por necesidad económica, tienen que hacer más trabajo físico que las mujeres de las clases acomodadas y, en consecuencia, tienen mayor derecho a hablar y decidir en los asuntos familiares. En los últimos años, con la creciente ruina de la economía rural, se ha minado la base de la dominación del hombre sobre la mujer. Y recientemente, con el surgimiento del movimiento campesino, las mujeres han comenzado en muchos lugares a organizar asociaciones femeninas rurales; ha llegado para ellas la hora de levantar la cabeza, y la autoridad marital es sacudida día a día. En una palabra, con el crecimiento del poder de los campesinos, están tambaleando la ideología y el sistema feudo-patriarcales en su conjunto. (Mao, 1927)

La creación de una nueva nación a partir del triunfo de la revolución comunista liderada por el PCC, permitió la incorporación de las mujeres a la vida de la nación desde una diferente perspectiva. Si bien sus vidas continuaron teniendo un significado central en los esquemas familiares, ya habían tenido logros en cuanto al ejercicio de derechos como el estudio, y a partir de la fundación de la RPC en 1949, su presencia y participación en la vida pública constituyó un cambio social radical en el nuevo país. Con la colectivización rural y la creación de equipos de ayuda mutua, en los que las mujeres participaban en actividades de menor requerimiento físico, durante los primeros años de la década de 1950, las mujeres fueron incorporadas al nuevo esquema laboral de la nación (Hernández, 2020). La perspectiva laboral que la colectivización trajo consigo, abrió espacios de protagonismo para las mujeres cuando en 1956 se crearon las cooperativas de producción agrícola, que eran uniones de entre 100 y 300 familias, en las cuales se hizo obligatoria la presencia de al menos una mujer en la dirección de cada cooperativa (Hernández, 2020).

Los primeros cambios en la organización laboral traídos por la colectivización, impactaron directamente en la percepción del papel de las mujeres en la vida social y en la construcción de la nueva China. Los cambios operativos se vieron fortalecidos con la actualización legislativa, expresada, por ejemplo, en la primera Ley de Matrimonio, promulgada en 1950. Las reglas que regían a la institución matrimonial cambiaron radicalmente, pues el matrimonio pasó a ser un asunto público, al regular el Estado el estatus y configuración de las relaciones matrimoniales. Por vez primera, se prohibía la asignación de cónyuges, permitiendo a las personas elegir la pareja con quien se casarían, y así se permitió que las mujeres promovieran el divorcio, estableciéndose dentro del matrimonio una relación entre iguales (Botton, 2019).

Estas nuevas estipulaciones legales constituyeron una afrenta a la tradición confuciana, pues implicaron cambios importantes en el papel que los padres tenían en la elección de las parejas para sus hijos e hijas, asunto también vinculado a las conveniencias económicas, políticas y sociales que implicaba una unión matrimonial. Para las mujeres, la Ley de 1950 fue la oportunidad para comenzar a defender su derecho a decidir sobre la elección de su cónyuge, aunque eso no necesariamente implicó un cambio en la obligación de casarse a una edad aceptable para de inmediato garantizar la

descendencia a las familias involucradas, un asunto de fundamental importancia en el esquema patriarcal confuciano.

Hacia 1954 se lanzó la primera campaña de planificación familiar con el fin de tomar medidas para controlar la natalidad, pues se reconoció que la sobrepoblación era uno de los problemas que el gobierno de la RPC enfrentaba (Gomà, 2011), ya que en la década de 1950, la fecundidad en China era de casi 6 hijos por mujer (Zamora y Rodríguez, 2020). Sin embargo, fue hasta 1979 que se impuso un límite al número de hijos que las familias podían procrear (de manera específica centrado en las familias del grupo étnico mayoritario Han), cuando se estipuló que los matrimonios solo podrían tener un hijo por pareja. Este cambio implicó fuertes controles a la natalidad aplicados de manera directa a las mujeres, con mecanismos regulados de anticoncepción e interrupción del embarazo, además de cuotas establecidas a las familias por el nacimiento de un segundo hijo.

Otro de los cambios legislativos sucedidos en la década de 1950, que impactaron de manera directa a las mujeres, fue que en la Ley del Trabajo se estipuló que todas las personas adultas tienen derecho a trabajar, con lo que las mujeres pudieron incorporarse al ámbito laboral público. Sin embargo, y a pesar de que se hicieron algunos esfuerzos por apoyar a las mujeres en la atención de las familias, no hubo políticas públicas dirigidas ni sostenidas que permitieran a las mujeres colocarse en el ámbito público en situación de igualdad, ni salarial, ni en cuanto a la colaboración de los varones en las tareas domésticas. A finales de la década de 1970, las mujeres que tenían trabajo remunerado estaban sujetas a una doble jornada.

De acuerdo con Sáiz (2009), el periodo maoísta de 1949 a 1976 es un preámbulo a la economía socialista de mercado actual, en el cual la productividad femenina fue indispensable como fuerza de trabajo en el sistema productivo que requería de toda la mano de obra disponible, sin distinción de género. Ya desde el proceso de colectivización, las mujeres ampliaron el rango de sus actividades, mediante el trabajo colectivo en la comuna, el trabajo familiar con la crianza de animales y la confección artesanal, y las tareas domésticas, que incluían la maternidad y la atención al hogar, una actividad sin ninguna remuneración. Así, las mujeres se vieron incorporadas de lleno a la vida laboral, pública y privada, pero con dobles y triples jornadas, menores salarios y ocupando puestos de trabajo de menor rango (Botton, 2019).

Las mujeres a partir de las reformas económicas y apertura de Deng Xiaoping

A partir de la década de 1980, con el proceso de apertura económica, la RPC entra en una fase de desarrollo sin precedentes y, con ello, el cambio social al interior del país también implicó retos para la igualdad de las mujeres, que hasta la década de 1980 continuaban en franca desventaja frente a los hombres. Un intento por combatir esta desigualdad se expresa en la Constitución de 1982, que en el Art. 48 establece la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en todos los ámbitos (incluidos el salario y la participación política), la protección de los derechos e intereses de las mujeres por parte del Estado. Además, en el Art. 49 se estipula que el Estado protege el matrimonio, la familia, la maternidad y la infancia, y las obligaciones de hombres y mujeres en la educación, sostenimiento, seguridad y cuidado de los hijos y de sus padres (abuelos).

El respeto a los derechos de las mujeres queda, pues, establecido en la constitución china a partir de los citados artículos. No obstante, a la hora de la puesta en práctica de estas y otras regulaciones respecto del trabajo femenino no se aplicaba la ley al pie de la letra. El sistema de producción masificado que se priorizó durante este periodo de expansión económica, requirió de la mayor cantidad de mano de obra en la historia de China, por lo que la participación de las mujeres fue fundamental. Las mujeres, como trabajadoras de la industria textil, de juguetes o electrónica, llegaron a representar en 1990 el 70% del total de la planta laboral, conocidas como *dagongmei*: *dagong* se refiere al trabajador, que era la categoría de mayor estatus social durante el periodo maoísta, y *mei* es hermana menor, al ser mujeres jóvenes, solteras y solas. La referencia como hermanas menores implica un trato desigual, pues recibían salarios muy bajos y condiciones laborales desfavorables, ya que además de ser solteras y solas, la mayoría provenía de zonas rurales, y se insertaban en un sistema que les proveía comida y dormitorio, lo que garantizaba que las trabajadoras estuvieran disponibles permanentemente (Sáiz, 2018).

La Reforma y apertura económicas fueron para las mujeres, en gran medida, un tiempo de avances legales, pero poco efectivo en términos de igualdad de derechos y de equidad en el acceso a puestos de liderazgo. Su presencia en la vida pública estaba ya totalmente garantizada, pero no así su participación, a pesar de que esto se expresara a nivel constitucional. La lucha por ir ganando espacios se fue dando paulatinamente, mientras las mujeres fueron ampliando sus rangos de acción política, laboral y económica.

Actualidad de las mujeres en China: discurso y realidades

En las últimas cuatro décadas, las mujeres chinas ampliaron sus actividades en los ámbitos laborales remunerados, los estudios universitarios, y su participación en el ámbito empresarial. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las mujeres chinas participan en el mundo laboral en un 61.5%, y generan el 41% del PIB del país, el porcentaje más elevado del mundo. Pese a esto, el país se coloca en el lugar 36 de 189 del Índice de Igualdad de Género del PNUD (UNDP, 2023), pero está en el segundo lugar de mejor ejecución en cuanto a inequidad de género entre los países en desarrollo (0,168 GII Gender Inequality Index), solo por debajo de Singapur (0,065 GII). Ya que las empresas dirigidas por hombres difícilmente colocan a mujeres en puestos estratégicos, las mujeres chinas han decidido emprender por su cuenta, de tal manera que ya en 2015 el 55% de los *startups* de internet en China son fundadas por mujeres (Xinhua, 2015).

El Partido Comunista Chino es el segundo partido más numeroso del mundo (después del Partido Popular Indio), con alrededor de 90 millones de miembros. En el ámbito político, no hay ninguna mujer en el actual Buró Político elegido en octubre de 2022 durante el XX Congreso del Partido Comunista de China, pues Sun Chunlan, Viceprimer Ministra y encargada de la política pública que gestionó la atención a la pandemia por COVID-19 en el país, no fue sustituida por otra mujer (como se esperaba) tras jubilarse. Las mujeres ocupan 19 diputaciones en el comité permanente (alrededor de 175 escaños) de la Asamblea Popular Nacional (formada en total por alrededor de 3,000 miembros) en el periodo 2018-2023 y hay 41 delegadas en el Comité Permanente de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino. Aunque el 30% de los miembros del PCC son mujeres, solo el 8% ocupa puestos de alto rango (Castro, 2022).

Si bien, las políticas actuales de la RPC respecto del desarrollo de las mujeres en el país se apegan a los postulados de los acuerdos internacionales fundados por ONU Mujeres, no se debe omitir el hecho de que los valores tradicionales siguen formando parte importante de las prácticas sociales chinas, de tal manera que, en el posicionamiento de las políticas relativas al género, conviven la visión internacional y la interna de manera abierta (Tan, 2021). Tal perspectiva puede observarse en el discurso oficial que se divulga desde el PCC, como se ejemplifica en el documento titulado “Aprender de la

discusión del Secretario General Xi Jinping sobre la familia, la educación familiar y el estilo familiar” (学习习近平总书记关于家庭，家教和家风的论述), publicado por la agencia de noticias del PCC en agosto de 2018:

Las mujeres tienen un ‘papel único’ en la ‘construcción de buenas tradiciones familiares’... [pues] ‘son las creadoras de la civilización material y espiritual, y una fuerza importante para promover el desarrollo y el progreso social. Sin las mujeres, no habría seres humanos ni sociedad’. [...] Desde el nivel micro de la construcción de la familia, debido a ‘las características físicas y mentales únicas de las mujeres, las funciones reproductivas y de lactancia, se determina que las mujeres pueden mejorar la armonía familiar, criar científicamente a la descendencia y promover la armonía social’, y al ‘promover las virtudes familiares de la nación china y establecer un buen estilo familiar’, puede desempeñar un ‘papel único’ inigualable por otros grupos sociales. Por eso, [Xi Jinping] espera especialmente que ‘las mujeres asuman conscientemente la responsabilidad de respetar a los viejos, amar a los jóvenes y educar a sus hijos, jugar un papel en la construcción de las virtudes familiares, ayudar a los niños a formar un corazón hermoso, promover su crecimiento saludable y se vuelvan útiles para el país y la gente cuando crezcan’. (Zhang, 2018)²

La lectura del texto anterior lleva directamente a preguntarse sobre el actual peso específico de organizaciones como la Federación de Mujeres de China (FMC) (en inglés, All-China Women’s Federation, en chino 中华全国妇女联合会), y su relación con la política pública enfocada a avanzar en la consecución de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres en el país. La historia de la Federación es una de lucha revolucionaria, comunista, surgida desde los tiempos del Segundo Frente Unido contra la invasión japonesa (1937-1941), como Federación Democrática de Mujeres, oficializada en 1949 con el triunfo de la revolución, y desde entonces con una labor importante en la formación de cuadros femeninos dentro del partido.

Desde inicios de la política de Cuatro Modernizaciones de Deng Xiaoping (reforma y apertura económicas), cuando fue reinstaurada tras la Revolución Cultural, la FMC ha trabajado apegada a la agenda gubernamental. Es en este sentido que la FMC, si bien es un organismo adosado a la estructura del PCC, también trabaja en vinculación con organismos internacionales en la aplicación y seguimiento de las directrices globales

² Comillas internas en el original.

de atención a las mujeres (Montiel, 2019). Se puede observar que el discurso oficial entra en controversia con las metas globales de atención a la igualdad y equidad para las mujeres, pues hace recaer en ellas la responsabilidad de la armonía familiar considerando una supuesta “naturaleza” adecuada para ello. El peso de la familia en el orden social chino sigue siendo muy grande, y con él la acentuación del rol de las mujeres como responsables de mantenerlo.

Reflexiones finales

Los vaivenes en la vida pública de las mujeres en China han respondido a los procesos políticos de su larga historia. La fuerza del Confucianismo en China nunca desapareció, a pesar de los cambios culturales impuestos por el Maoísmo. Sin embargo, las percepciones sobre el peso del Confucianismo en la vida de las mujeres chinas han de ser revisadas con mayor detenimiento, haciendo una reflexión profunda a partir del reconocimiento de que, desde occidente, sigue predominando un análisis orientalista (Said, 2002) en este sentido. Las mujeres en China y su papel social ha sido de suma importancia para la preservación de los esquemas familiares, y si bien siempre se les ha colocado en espacios no prioritarios en la vida pública, el mantenimiento de las estructuras familiares fue fundamental para que la vida social siguiera su curso (Escalante, 2020). Por otra parte, el rescate del Confucianismo no necesariamente es reaccionario, antes bien, representa una oportunidad para el Estado chino de retomar la cohesión familiar como estrategia de cuidados para la cada vez más numerosa población adulta mayor. En este sentido, no deberían ser las mujeres las responsables del mantenimiento de la armonía familiar, pues las obligaciones de la piedad filial son para hijos e hijas.

La consolidación de la presencia de las mujeres en la vida pública es uno de los retos que la RPC enfrenta para completar la construcción de su liderazgo mundial. En ello, algunos elementos clave de las sociedades más avanzadas, desde el punto de vista occidental, como la democracia, tendrán que ser revisados a la luz de las propuestas participativas que en la República Popular China son una realidad, mediante las cuales se involucra a toda la población en diferentes niveles. Si bien, no se eligen como tal a los gobernantes por voto directo, la acción de mujeres y hombres en las estructuras locales y regionales de gobierno implica una participación amplia, por lo que puede

decirse que, en ello, la presencia de las mujeres resulta clave para el reconocimiento de la efectividad del sistema político y social chino para garantizar la igualdad participativa de sus ciudadanos.

Finalmente, no puede negarse que, a pesar de que las mujeres se encuentran plenamente incorporadas a la vida pública, aún no ocupan espacios claves del poder político y económico, por lo que la ruptura del techo de cristal sigue siendo una tarea pendiente. En 2022, frente a la celebración del XX Congreso Nacional del Partido Comunista Chino, se llegó a especular sobre el avance de la presencia femenina en la cúpula política, hecho que no sucedió. En definitiva, el avance de las mujeres en la vida pública en China tiene importantes logros en el ámbito económico y social, no así en el ámbito político. La ruptura del techo de cristal y el cierre de la brecha de género sigue siendo una tarea pendiente y será un tema a observar en los años por venir, que la República Popular China deberá incluir en sus agendas, de cara a su liderazgo indiscutible a escala global.

Referencias³

- Bidaseca, Karina y Zhang Jingting (2020). *Sombras y luces chinescas. Colonialidad y género en China, América Latina y el Caribe*. CLACSO/UNAM.
- Botton, F. (2000). *China: su historia y cultura hasta 1800*. El Colegio de México.
- _____. (2019). La larga marcha hacia la igualdad. Mujer y familia en China [1995]. En *Ensayos sobre China. Una antología*. El Colegio de México.
- Castro O., Patricia (2022). ¿Dónde están las mujeres en la política china? *Observatorio de la Política China*. <https://politica-china.org/areas/sistema-politico/donde-estan-las-mujeres-en-la-politica-china>
- Ebrey, Patricia (1993). *The Inner Quarters. Marriage and the Lives of Chinese Women in the Sung Period*. University of California Press.

³ Respetando la estructura normada en el Formato APA 7a edición, en este capítulo se hace una excepción a la regla al conservar los nombres completos de las y los autores, con el objetivo de visibilizar el uso de textos cuya autoría pertenece a mujeres. Los nombres chinos se expresan en el orden común en chino, primero el apellido y después el nombre; por lo tanto, no se les coloca coma intermedia.

- Escalante, Mariana (2020). El nuevo confucianismo y la mujer en China. Una crítica a las ideas preconcebidas. En Arsovska, Liljana. *Historia, cultura y aprendizaje del chino 2019* (pp. 53-71). UNAM, https://www.redalc-china.org/v21/images/docs/Historia_2019.pdf
- Fisac, Tasciana (1996). *El otro sexo del dragón: mujeres, literatura y sociedad en China*. Narcea Ediciones.
- Gomà, Daniel (2011). ¡No más niños!: análisis y balance de la política china del hijo único treinta años después de su implantación. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, XV(348). <https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-348.htm>
- Hernández S., Juan Carlos (2020). *El papel de la mujer en China: desde el maoísmo hasta la actualidad*. [Tesis para obtener el grado en Estudios de Asia Oriental]. Universidad de Salamanca. <http://hdl.handle.net/10366/146288>
- Li Yuhui (2000). Women's Movement and Change of Women's status in China. *Journal of International Women's Studies*, 1(1), 30-40. <https://vc.bridgew.edu/jiws/vol1/iss1/3>
- Mao Zedong (1927). Informe sobre la investigación del movimiento campesino en Junán. *Obras Escogidas*, Tomo I. <http://www.marxists.org>
- Montiel, Samantha (2019). Reconocimiento de feminismos periféricos: Interpretando la línea oficial del feminismo en China. *Working Paper Series (WPS) de REDCAEM*, 12 <http://chinayamericalatina.com/wp-content/uploads/2022/05/WP12-Sep-2019-REDCAEM-.pdf>
- Pan Liantan (2005). Estatus social, papel y lenguaje de las mujeres chinas. *Estudios de Asia y África*, XL(2), 379-394. <https://www.redalyc.org/pdf/586/58640204.pdf>
- Said, Edward (2002). *Orientalismo [1997]*. De Bolsillo.
- Sáiz, Amelia (2009). Mujeres y género en la sociedad china contemporánea. En Joan Julià-Muné (Ed.). *Visions de la Xina: cultura multimilenària* (pp. 169-190). Institut d'Estudis Ilerdencs de la Diputació de Lleida.
- _____ (2018). Género, trabajo y economía en China. De las trabajadoras modelo a la economía de la belleza. *Working Paper Series (WPS) de REDCAEM*, 6. https://ddd.uab.cat/pub/worppap/2018/200049/WP_N_6_Septiembre_2018_REDCAEM.pdf

- Tan, Valarie (2021). Women hold up half the sky, but men rule the party. *Merics*. <https://merics.org/en/short-analysis/women-hold-half-sky-men-rule-party>
- UNDP, Gender Inequality Index (GII) (2023). <https://hdr.undp.org/data-center/thematic-composite-indices/gender-inequality-index#/indicies/GII>
- Xinhua (2015). Female entrepreneurs account for one quarter in China: white paper. *China Daily*. http://www.chinadaily.com.cn/china/2015-09/22/content_21947630.htm
- Wang, Robin (Ed.) (2003). *Images of Women in Chinese Thought and Culture. Writings from the Pre-Qin Period through the Song Dynasty*. Hackett Publishing Company.
- Yan Geling (2013). *The Flowers of War*. Trans. Nicky Harman. Vintage Books.
- Zamora L., F. y Rodríguez V., C. (2020). Del hijo único al segundo hijo: políticas demográficas en China y sus consecuencias sobre la población. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 172, 141-160. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.172.141>
- Zhang Yunguo (2018). *Aprender de la discusión del Secretario General Xi Jinping sobre la familia, la educación familiar y el estilo familiar*” (学习习近平总书记关于家庭, 家教和家风的论述). Red de noticias del Partido Comunista Chino. <http://theory.people.com.cn/n1/2018/0829/c40531-30257277.html>

**SECCIÓN III.
POLÍTICAS ALIMENTARIAS
Y GÉNERO**

Empoderamiento de la mujer rural a través del derecho a la tierra

Adriana Flores Guevara¹

Resumen

Las oportunidades de desarrollo y empoderamiento para las mujeres rurales se ven limitadas por no poder comprobar la posesión de su tierra. Muchas de estas mujeres trabajan sus parcelas a partir de los recursos propios y su esfuerzo, pero cuando se abre una convocatoria para obtener algún tipo de recurso que les permita potencializarse económicamente, hay un requisito que no pueden solventar, este es el de contar con un título de propiedad que sirva como garantía de la actividad que desempeñan. Las costumbres que imposibilitan este reconocimiento hacia la mujer de ser dueña de su tierra se encuentran fuertemente arraigadas en el sector rural, los predios son heredados o los derechos sobre un ejido o parcela comunal son transmitidos al hijo varón como parte de la cultura machista que aún gobierna. La mujer rural produce más de mitad de los alimentos en el mundo, siendo el 43% de la fuerza laboral del campo, lo que habla de su alta eficiencia como productores de alimentos. A través de ella se procura una producción agroecológica y sustentable, pero a pesar de todo ello no obtiene reconocimiento alguno por su labor, no se dignifica su papel ni tiene acceso a todos los derechos humanos, se encuentra sometida a un círculo vicioso de sometimiento y

¹ Doctora en Desarrollo Regional, del Centro de Estudios del Medio ambiente y Sustentabilidad, perteneciente a El Colegio de Tlaxcala, A.C. Empresaria consultora y capacitadora en producción de cultivos protegidos. E-mail: flores.adriana@colpos.mx

es necesaria la intervención de un factor externo que lo rompa. El presente documento es resultado de la praxis profesional de la autora desempeñándose como consultora, coordinadora, capacitadora y funcionaria pública responsable del desarrollo y/o puesta en marcha de diversos proyectos enfocados al sector rural tiene por objetivo evidenciar una de las problemáticas más recurrentes a la que se enfrentan las mujeres rurales, y se intenta aportar recomendaciones pragmáticas.

Introducción

En pleno siglo XXI es evidente la gran diferencia de oportunidades que existe entre hombres y mujeres a nivel mundial, a pesar de que se lleva años insistiendo en que esta diferencia debe reducirse. Para América latina, y específicamente para México, esto es más complicado, si bien existen trabajos de investigación, conferencias, reuniones y otros esfuerzos para visibilizar esta desigualdad y el tamaño de la “escalera” que se necesita para que las mujeres alcancen su potencial y se reconozca el trabajo que realiza para la sociedad, aún no se ha vislumbrado y existe una serie de complicaciones que añadir a la mujer rural mexicana.

En primera instancia, las mexicanas que nacen en un entorno rural lo hacen en medio de la pobreza en la mayoría de los casos, ubicadas dentro de una cultura indígena, y el ser mujer como estigma; es decir, cargan a cuestas una triple vulnerabilidad que, aunque no debería serlo, en la práctica lo es, y se enfrenta constantemente a retos en una total soledad, en donde la falta de educación de la población con enfoque de género y la falta de política pública que previniera agudizan el problema (Olivera, 2018).

La mujer rural es en su mayoría indígena, si bien en el discurso político social y educativo actual, esta característica debería ser una insignia de valores, conocimientos y cultura, en la praxis esto es más una limitante que una valía. En principio, las personas con raíces indígenas tienen menos oportunidad de tener acceso a la educación más allá de los primeros años de educación básica, qué decir de la educación superior a la que prácticamente no tienen acceso. Hablar de una mujer indígena profesionista sigue siendo tan extraño que aún causa una insólita admiración; no se malinterpreten estas palabras, no se trata de menospreciar el esfuerzo, sino de observar las raras veces que esto sucede, tan esporádicas que estos hechos causan sorpresa, evidenciando toda falta

de apoyo en las diversas vertientes de la sociedad y la política para que esto fuera algo más común, algo habitual. Esta normalidad se observa como resultado de un buen trabajo interdisciplinario e integral entre sociedad, educación y política, capaz de proveer las condiciones necesarias para que todos los indígenas, pero más aún las mujeres tengan acceso a una educación de calidad con enfoque de género.

Aunado a esto, ya el simple hecho de ser mujer trae consigo consecuencias de diferente índole que están prescritas culturalmente sobre todo en sociedades rurales, quiénes por siglos han normalizado el maltrato a la mujer por considerarla un ser inferior en fuerza e intelecto al servicio del hombre, ya sea este su esposo, cónyuge, familiar e incluso sin ser conocido, la condición de varón da por sentado el derecho a ciertos maltratos sobre la mujer que van desde la violencia física, psicológica, laboral hasta la sexual, generando en la mujer la falta de sentido de pertenencia de su cuerpo y de su ser (Rodó, 2022).

Aproximadamente, una tercera parte de la población mundial son mujeres rurales, mujeres que en su mayoría además de realizar las tareas del hogar, también buscan el sustento de su familia trabajando sus campos con apenas su propia fuerza y en ocasiones la de sus hijos e hijas; ellas realizan el 43% de las tareas agrícolas del sector rural en el mundo y producen más del 50% de los alimentos (ONU, 2022). En México este porcentaje es aún mayor, debido a que el campo minifundista del centro y sur del país suele tener ausencia de varones porque estos salen de sus pueblos hacia el espejismo de la búsqueda de una mejor calidad de vida en las grandes urbes nacionales o de países desarrollados, sobre todo Estados Unidos y Canadá. Las mujeres que se quedan al frente de sus hogares realizan tareas intensas y de fuerza trabajando desde que el sol sale y hasta muy entrada la noche. El trabajo que llevan a cabo es informal, muchas veces con una remuneración escasa y sin servicios médicos y sin seguridad social, es clara la pobreza que sufren y el poco apoyo al que tienen derecho.

Estas circunstancias se han estudiado en diversas investigaciones ofreciendo como conclusión y recomendación una serie de respuestas para resolver las consecuencias más que los principios y el trasfondo de la problemática; esto es más evidente desde la política pública donde mucho del discurso radica en el ofrecimiento de apoyos económicos o en especie para sobrellevar esta condición, pero poco se ha hecho para realmente tratar

el problema de fondo, en este caso a los que más comúnmente se enfrentan las mujeres rurales que buscan empoderarse y salir de la pobreza, esto es la falta de acceso a tierra.

Mujeres sin tierra y sin valor

El trabajo femenino es muchas veces invisibilizado más aún en la ruralidad, donde por costumbres o tradiciones se han normalizado las actividades que realizan a diario, incluyendo el trabajo en el campo, la siembra de hortalizas o el cuidado de animales domésticos; además, las tareas del hogar son actividades que “les toca hacer”, porque está ligado a “ser mujer” y no suelen valorizarse monetariamente. Por las mismas razones, no se reconoce su participación en las actividades comunitarias ni de gestión. La invisibilización del trabajo de las mujeres rurales se da porque existe un estrecho vínculo entre su trabajo productivo y el reproductivo, esto hace que sea muy difícil distinguir unas actividades de otras, por lo que se asume que tanto su trabajo en casa como el trabajo que provee ingresos económicos, correspondan a la misma responsabilidad (Miguel y Villarreal, 2019).

El no reconocimiento del papel de la mujer rural y la falta de equidad de género ha obstaculizado también otros derechos, como el de contar con un documento que acredite la posesión de la tierra que trabajan o incluso la casa que habitan. Parte de pensar que las mujeres no deben o no necesitan tener dicho documento, radica en el valor que se les da como persona, puesto que antes que ellas siempre se da preferencia a los varones para ser los herederos de propiedades o a quienes se les transmiten los derechos ejidales o comuneros. Este fenómeno también se observa en el caso de la propiedad de una vivienda en la que hay un matrimonio o pareja en unión libre, a pesar de que ambas partes trabajen a la par. En la mayoría de los casos, la propiedad estará a nombre del cónyuge, incluso cuando él no esté presente, como el caso de los migrantes (Vázquez, 2020).

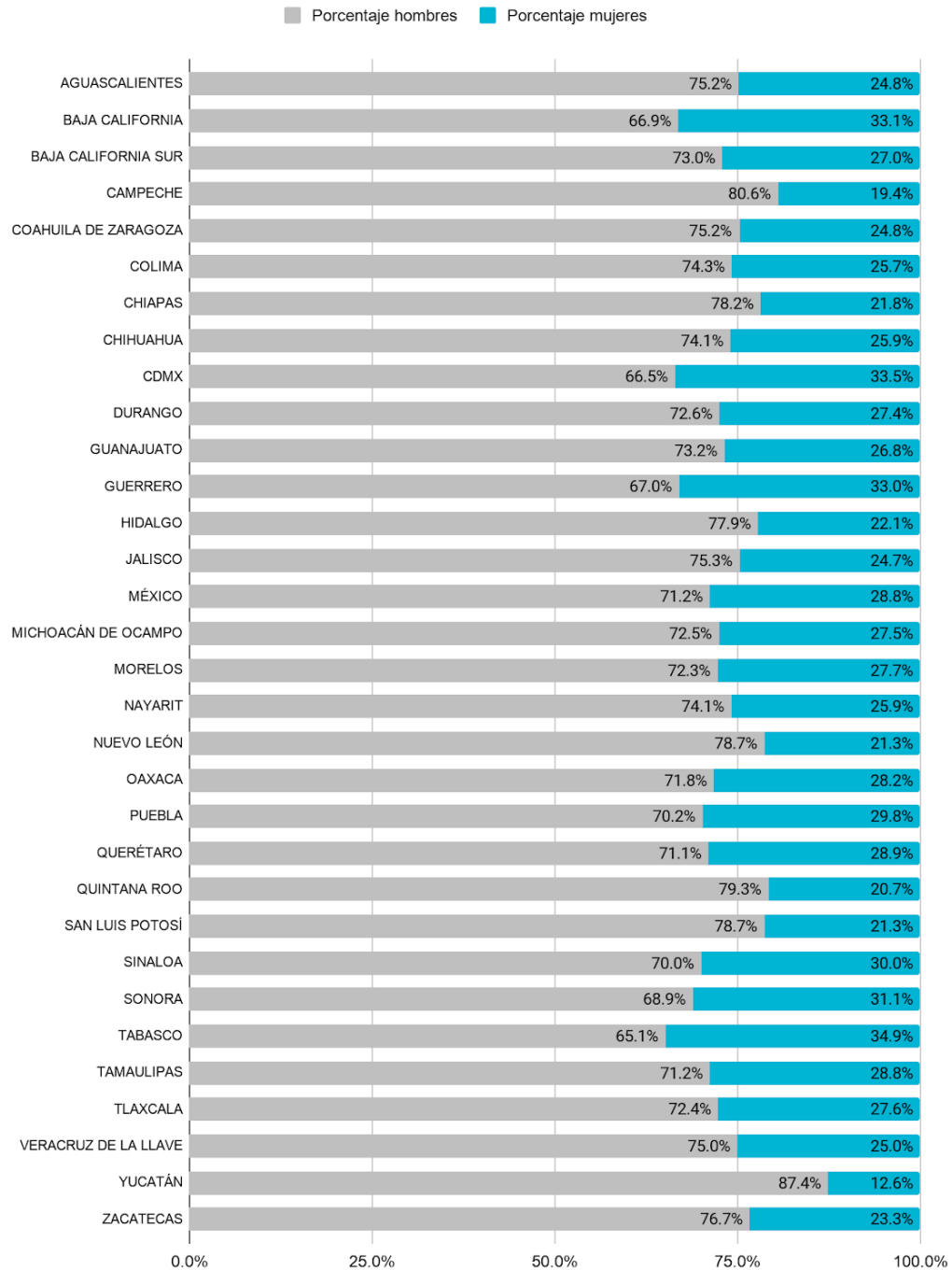
Esta falta de derechos de propiedad avalados por un documento disminuye las oportunidades de desarrollo de las mujeres, pues este suele ser un requisito para la obtención de apoyos de privados o gubernamentales. Diversos programas, derivados de organismos como la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) de los estados, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Secretaría de Economía (SE), así como el Fideicomiso Instituido en Relación con

la Agricultura (FIRA), y otros bancos e instituciones privadas y públicas que otorgan créditos o apoyos a fondo perdido, solicitan este requisito para poder tener acceso a ellos, condición que las mujeres rurales no pueden obtener, limitando así su desarrollo y empoderamiento.

Según la ONU (2022), el 29% del trabajo en el campo es realizado por mujeres a nivel Latinoamérica y producen más de 50% de los alimentos, son sustento de su familia como jefas del hogar, ellas hacen producir la tierra, pero no son dueñas de su parcela, y muchas veces no tienen acceso a apoyos por esta razón, en promedio solo el 25% de las mujeres son dueñas de su tierra (ver Figura 1).

Figura 1

Porcentaje de la población propietaria de tierra en México por entidad y sexo



Fuente Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO, 2020).

A decir de Vázquez (2018), la mujer rural en Latinoamérica sufre violaciones a su derecho de tenencia de la tierra, no les es reconocida la propiedad ni por las autoridades ni por su familia, pues no son sujetas de herencia, transmisión de derechos o no tienen el conocimiento de cómo regularizar su situación en cuanto a la tenencia de la tierra. Ella misma enumera las razones discriminatorias por las que esto sucede, estas son:

- 1) La existencia de hombres en la familia.
- 2) El no respeto a los derechos de las mujeres porque la costumbre es que ellas no deben tener tierra.
- 3) El no reconocimiento a su calidad de jefas de familia cuando los esposos migran o las abandonan.
- 4) La titularidad de la tierra a favor del jefe de familia, que elimina el sentido familiar de la propiedad social.
- 5) La aplicación de sanciones y acuerdos de la asamblea para restringir el acceso de las mujeres a la tierra.
- 6) El no reconocer a las mujeres ningún derecho sobre la tierra, pese a asumir la responsabilidad de las obligaciones de sus parejas dentro del ejido.
- 7) La posición machista de las autoridades, que buscan un acuerdo entre las partes sin reconocer los derechos de las mujeres.
- 8) El desconocimiento del valor de las labores de cuidado que realizan las mujeres, lo que ocasiona que ante una separación conyugal los hombres “que han mantenido a las mujeres” no reconocen ninguna obligación hacia sus esposas ni tampoco hacia sus hijos.
- 9) la agresión de los esposos o de las autoridades locales, como forma de desgastar y vencer la resistencia de las mujeres que defienden su derecho a la tierra.
- 10) La edad avanzada de las mujeres, lo cual se toma como impedimento para que ellas conserven la titularidad de las tierras.

De acuerdo a datos del Tribunal Agrario (Gutiérrez, 2018), en el Registro Agrario Nacional (RAN), del padrón de 4.9 millones de personas que poseen núcleos agrarios en todo el territorio, más de 3.6 millones son hombres y únicamente 1.3 millones son mujeres (26%).

El Instituto Nacional de las Mujeres (como se citó en SIMISP, 2021) apunta que un 56% de las mujeres rurales en el país se encuentran en situación de pobreza y tienen menor acceso a la tierra; en consecuencia, a programas de financiamiento y capacitación para su desarrollo como agricultoras. Esta situación no mejora debido a varias circunstancias, entre ellas la falta de educación para las mujeres de estas zonas rurales. De acuerdo con Gutiérrez (2018):

Es común que las niñas en zonas rurales dejen la escuela a temprana edad para ayudar en tareas domésticas, de cuidado de niñas y niños más pequeños, así como para acarrear leña o ir por agua; esto deriva en que las mujeres tengan niveles de educación más bajos que los de los hombres, y por consiguiente, tengan menos oportunidades para acceder a empleos mejor remunerados fuera del hogar, o al pleno ejercicio de su derecho a la participación en asuntos públicos desde espacios de autoridad.

INEGI (2014) respalda lo anterior, manifestando que el 2.1% de las niñas rurales entre 5 a 12 años no asiste a la escuela, y a mayor edad esta situación empeora, siendo que las niñas entre 13 y 15 años de edad ya no asisten a la educación secundaria, y qué decir de la educación media superior o superior, donde su papel reproductivo impuesto ya no permite que las mujeres tengan una formación que les permita conocer y reconocer sus derechos y las violaciones a sus derechos de las que frecuentemente son objeto; muchas veces, por una tradición en donde los esposos, hermanos, tíos o padres reprimen el empoderamiento de sus mujeres obstaculizando su potencial y coartando sus libertades (Mora, Fernández y Troncoso, 2019).

El empoderamiento como perspectiva de género reconoce que las mujeres pueden desempeñar un rol activo en el impulso de actividades sociales y económicas como premisa del propio papel de gestión social que desarrolla la cooperativa y no dado solamente por el rol económico, sino como crecimiento espiritual y bienestar de estas. (García, García y López, 2022)

Es aquí donde se observa la formación de un círculo vicioso que va de la falta de seguridad material a través de la propiedad y oportunidades de desarrollo, que no se tiene por carecer de empoderamiento, que a su vez no se consigue por no tener acceso a la educación que les permita reconocer sus capacidades y potencialidades; y a todo esto

existe un factor común no visible que debe provenir de un agente externo, a través de la integración de una parte emocional, de mejora de la autoestima que ayude a detonar la ruptura de círculo (Castillo, Bernardo y Medina, 2018).

Conclusiones

La gran desigualdad en la posesión de la tierra entre hombres y mujeres en México corresponde en parte a la incapacidad de la mujer rural para el desarrollo de su empoderamiento, situación que se inserta a un círculo vicioso de dominación masculina, miedo, costumbre y/o tradición, desconocimiento de sus derechos humanos, falta de acceso a la educación. Por otra parte, está la política pública aún incipiente para reconocer las adecuaciones a las leyes y reglamentos que permitan una mayor inclusión de la mujer rural, política que integre diversos sectores, dos de los más próximos: la que se refiere a la educación por ser el detonante de cualquier inicio de desarrollo; y la política que aglomera los apoyos para el campo, pues en cualquier programa gubernamental que otorgue financiamientos, apoyos en especie o a fondo perdido, contar con un documento que acredite propiedad es el primer requisito.

Sin embargo, las mujeres rurales no poseen dicha acreditación por todas las razones anteriormente expuestas. Este problema no es visible por quienes se encargan de elaborar los requisitos y reglamentos de estos programas gubernamentales, dejando fuera una gran oportunidad en ambos sentidos, tanto por parte de las mujeres que encontrarían en estos apoyos un detonante de desarrollo, como por parte de las instituciones quienes eficientizarían el uso del recurso público, dando apoyos a quienes se sabe ya, darían un uso correcto y adecuado a estos recursos, dado que está más que probado que han llevado a cabo actividades de producción rural a buen término.

Otra cuestión que se observa pero de la que casi nadie habla es del apoyo emocional que debe brindarse de manera especial a las mujeres del sector rural, esto por el condicionamiento al que han estado sometidas durante cientos de años a través del dominio masculino, que no ha permitido que desarrollen un empoderamiento que les permita una mejor calidad de vida a través de la mejora económica, de las decisiones sobre su cuerpo, su vida y sus posesiones, ya aunque tienen cierta autonomía y muestran resiliencia siendo capaces de sacar adelante a sus familias incluso sin la participación

de un varón. Esta autonomía no es suficiente para dar paso a una nueva concepción de la vida en donde ellas se vean protagonistas, dueñas de sus decisiones y en donde su autoestima se eleve de tal manera que se agilice el proceso de desarrollo orientado a mejorar su calidad de vida. Si bien es importante proveer de apoyos materiales y educación, la autoestima y la salud mental forman parte importante de las condiciones necesarias para motivar un despertar en la sociedad.

Recomendaciones

Antes que pensar en entregar más apoyos económicos, materiales o facilidades en trámites, es importante primero ir a la raíz de la problemática de la mujer rural, pues aunque se les proporcionara más apoyo en efectivo, más despensas, incluso acelerar o simplificar el procedimiento para obtener un título de propiedad de sus tierras, es primordial tratar la parte socio-emocional y educativa. No es raro encontrar en la práctica que muchos de los apoyos que ellas reciben no cumplen con la función para la que está destinado, puesto que no se asumen con el poder para decidir sobre la finalidad del beneficio. Es bien conocido que en muchas ocasiones estos terminan en manos de los varones más cercanos a ellas (sus esposos, cónyuges, padres, tíos e incluso líderes caciques), o alguna otra figura de poder masculina en las comunidades rurales, quitándoles el goce del apoyo. Por esta situación, proporcionar las facilidades para el otorgamiento de la propiedad a las mujeres rurales debe ir totalmente acompañada de una preparación a la autoestima que promueva su empoderamiento y de educación que las provea de la capacidad de reconocer sus derechos.

Además de este acompañamiento emocional, la educación bajo el enfoque de la pedagogía crítica con énfasis en el orgullo cultural al que pertenecen, el reconocimiento de la diversidad, la distinción de la raíz colonizante de muchas tradiciones, en conjunto con el desarrollo de habilidades desde las básicas hasta las profesionales, son necesidades que deben proveerse. Una vez que se han cubierto estas condiciones, es necesario realizar el acompañamiento legal necesario para dar certidumbre y legitimidad al derecho de la propiedad rural de las que muchas mujeres carecen, y con ello iniciar un parteaguas en la equidad de género y el empoderamiento femenino.

Referencias

- Castillo, E. F., Bernardo, J. V. y Medina, M. A. (2018). Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja - Huaraz, 2017. *Horizonte médico (lima)*, 18(2), 47-52. <https://dx.Doi.Org/10.24265/horizmed.2018.V18n2.08>
- Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP) (2021). *El papel de las mujeres en la ruralidad mexicana: retos y futuro de las próximas generaciones*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. <https://www.Rimisp.Org/noticia/el-papel-de-las-mujeres-en-la-ruralidad-mexicana-retos-y-futuro-de-las-proximas-generaciones/>
- García, I., García, D. y López, S. (2022). Empoderamiento de la mujer rural en la agricultura familiar de la cooperativa René Rodríguez (Yaguajay). *Revista márgenes*, 10(2), 110-129. <https://revistas.Uniss.Edu.Cu/index.Php/margenes/workflow/index/1483/5>
- Gutiérrez, O. (2018). *Situación de la mujer rural en México y el mundo*, *Revista de los tribunales agrarios no. 75*. Centro de Estudios de Justicia Agraria.
- Instituto Mexicano para la Competitividad, A. C. (IMCO) (2020). *Mujer rural en la economía*. https://imco.Org.Mx/wp-content/uploads/2020/10/20201015_mujer-rural-en-la-economi%cc%81a_informacionimco.Pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2014, 13 de octubre). *Estadísticas a propósito del día internacional de las mujeres rurales (15 de octubre)*. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2014/rural0.pdf>
- Miguel, C. y Villarreal, N. (2019). *Protocolo de atención a mujeres rurales para el acceso a la justicia y a la tierra*. [Eu/wp-content/uploads/2019/12/herramiento-10.pdf](https://eu/wp-content/uploads/2019/12/herramiento-10.pdf)
- Mora, G. M., Fernández M. C. y Troncoso J. (2019). Mujeres rurales y acción productiva para la autonomía. *Revista mexicana de sociología*, 81(4), 797-824.
- Olivera M. (2018). *Simbolismos y Realidades, las mujeres y la tierra Chiapas*. Unicach.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2022). *Las mujeres rurales se enfrentan al incremento mundial del coste de la vida*. <https://www.Un.Org/es/observances/rural-women-day>

- Rodó Donoso, F. V. (2022). Divergencias en la feminización del campo: un análisis interseccional de las mujeres rurales en México y Chile. *Estudios rurales*, 10(20). <https://doi.org/10.48160/22504001er20.36>
- Vázquez, C. (2018). *La propuesta de tenencia familiar de la tierra en ejidos y comunidades en Simbolismos y realidades: Las mujeres y la tierra en Chiapas*. UNICACH, 2018.
- Vázquez, J. C. (2020). Aproximación a la realidad laboral indígena en México. Entre el paternalismo y los estereotipos. *Oikos polis*, 5(2), 21-34. http://www.Scielo.Org.Bo/scielo.Php?Script=sci_arttext&pid=s2415-22502020000200004&lng=es&tlng=es

Construyendo políticas desde abajo: mujeres, mercados y agroecología

Laura Collin H.²

Lilia Medina³

Resumen

El capítulo comienza discutiendo el concepto de políticas públicas, que de acuerdo con la literatura académica se identifican con las políticas de gobierno, para proponer que hay acciones públicas construidas por la gente y las organizaciones, que tienen impacto social demoran en ser reconocidas como políticas públicas. Tomando como referencia entrevistas realizadas a productores y productoras agroecológicas, como integrante de una organización de certificación participativa, se analiza la participación de las mujeres en la producción y comercialización de alimento sanos y nutritivos y en la constitución de mercados alternativos para su comercialización, y cómo estas acciones pueden considerarse y enmarcarse como aportaciones en la construcción de la soberanía alimentaria. Se concluye proponiendo la necesidad de visibilizar y revalorizar las aportaciones de las mujeres a la soberanía alimentaria.

² Doctora en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Profesora-Investigadora de El Colegio de Tlaxcala, A.C. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores III. E-mail: lauracollin@gmail.com

³ E-mail: lilia.medinad49@gmail.com

Introducción: políticas públicas, políticas de gobierno y políticas desde abajo

El término de políticas públicas, si bien de larga data (Lasswell, 1956) se puso de moda en México con el nuevo siglo y milenio, difundida sobre todo por Aguilar (1992), y para denotar la supuesta inclusión de la sociedad civil en el diseño de las políticas de gobierno y asociada a la de gobernanza (Prats, 2003). La propuesta puede ser seriamente cuestionada, en tanto las políticas siguen siendo de gobierno (Oszlak y O'Donnell, 1981), y la supuesta inclusión de la sociedad civil o no tuvo efectos vinculantes, o sea la SC solo opinaba, o cuando los tuvo se limitó a escuchar las voces de los empresarios (Arzaluz, 2021). Pero tampoco puede desdeñarse que la gente y sobre todo los grupos organizados inciden con sus proyectos, propuestas y demandas en la vida social, y que tal vez más lentamente a veces se reflejan en políticas de gobierno. Un claro ejemplo lo constituyen las demandas feministas, que pueden remontarse a finales del siglo XIX (primera oleada) con una segunda oleada en los 70 del siglo 20 y que se convierten en materia de políticas de gobierno a mediados de los 90. Casi un siglo después, o 30 años dependiendo cual ola se considere.

En este caso se retomará como política pública las prácticas establecidas por la gente, por grupos sociales, considerando que son políticas públicas por el hecho de afectar a la población, y por constituir modelos de producción y relación aun antes de ser oficializados o reconocidos. Es decir, a las prácticas agroecológicas y los mercados alternativos (Bustamante-Lara y Schwentesius-Rindermann, 2018; Collin, 2018; Roldán, 2016; Díaz, 2019), que llevan más de 20 años de gestación en México y en el mundo, y que poco a poco han ido consolidándose y recién comienzan a ser visibilizados o al menos nombrados por las políticas de gobierno. Definitivamente, la carencia en este tema se refiere a las políticas de gobierno, pero al tomar por políticas públicas hechas por la gente, efectivamente en los últimos 20 años se ha tenido un enorme protagonismo por parte de la sociedad. La construcción de políticas alimentarias desde la sociedad es un movimiento impulsado mayoritariamente por mujeres; aunque no excluye la participación de los hombres.

Para entender por qué resulta mayoritaria la participación de las mujeres en los mercados alternativos, se puede recurrir a dos explicaciones: la primera tiene que ver con los datos duros, la migración, fundamentalmente masculina, el abandono del campo,

y la permanencia de las mujeres y los hijos en el territorio (Arzate y Vizcarra, 2007; Flores-Hernández, 2009). La migración de los hombres ha llevado a que las mujeres ocupen su lugar en las actividades productivas. La segunda explicación tiene que ver con los roles de género, y el que las mujeres tradicionalmente hayan asumido lo que se denomina la economía de los cuidados (Galindo, 2020; Rodríguez-Enríquez, 2015), que incluye la preocupación por la alimentación del grupo doméstico, o familia. A ambas explicaciones se suma la cultural, en cuanto a la responsabilización de las mujeres de la producción de traspatio (Ramírez, 2021).

A las mujeres les preocupa la alimentación de la familia, y si bien el flujo de remesas ha intensificado la compra de comida procesada y el deterioro de la dieta (Romero, 2016), también es cierto que en muchas comunidades rurales persiste la valoración positiva de los alimentos tradicionales producidos localmente, el uso de semillas nativas y productos de recolección, y sobre todo la valoración de la seguridad alimentaria. Aquí vale la distinción entre la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria: la primera remite a la visión desde las unidades domésticas; la segunda a las naciones. La seguridad alimentaria hace referencia a la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, su acceso oportuno y nutritivo que en los hogares rurales se interpreta como hacer milpa o tener traspatio. La soberanía alimentaria tiene otro alcance y refiere a que se produzcan los alimentos en el territorio nacional. Sin embargo, no existen consenso en las definiciones. Organizaciones militantes como vía campesina cuestionan la pertinencia del concepto de seguridad alimentaria por estar vinculado al mercado y resignifican el de soberanía:

La Seguridad Alimentaria y la Soberanía Alimentaria, son categorías absolutamente diferentes tanto en su origen como por sus objetivos; **la Soberanía Alimentaria** es el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas alimentarias que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias, reclamando la alimentación como un derecho. Por su parte, para la FAO, existe **Seguridad Alimentaria** cuando las personas tienen en todo momento el acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias, concepto ligado al libre mercado; de esta manera, si las familias no cuentan con acceso económico a los alimentos, simplemente, no comen. En el discurso del poder prevalece el concepto de Seguridad Alimentaria como la panacea para acabar con el hambre en el mundo. (Via Campesina, 2017, p. 1)

Independientemente de las diferencias entre los conceptos de soberanía y seguridad alimentaria, ambas nociones cobran relevancia principalmente por dos acontecimientos actuales: la guerra en Ucrania y la pandemia. Situación tal vez no tan evidente para todo mundo, pero sí por lo menos para todos los consumidores, es la necesidad de tener productos cercanos y de acceder, además a una dieta sana. Probablemente no todas las personas tomaron conciencia de la necesidad de la dieta sana, pero sí de la necesidad de productos cercanos; he ahí esta distinción. El concepto de soberanía alimentaria es asumido desde el punto de vista del Estado, los estados nacionales toman conciencia de la necesidad de la soberanía alimentaria y, por lo tanto, la necesidad de revertir lo sucedido en los 30 años de gobierno neoliberal. De manera paralela, desde las comunidades se retoma la propuesta programática de vía campesina en cuanto a “definir sus propias políticas alimentarias que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias”.

Para encarar la recuperación de la soberanía se requiere partir de entender cómo se perdió la soberanía alimentaria, con la implantación del neoliberalismo y la nueva división internacional del trabajo. Fue a partir de la instauración de las políticas del consenso de Washington (Bustelo, 2003), cuando se orientó la producción a la exportación de bienes agroalimentarios absolutamente innecesarios, como *berrys*, frutas y aguacates (Robles y Villalpando, 2022), desde luego sabrosos pero innecesarios desde la perspectiva del consumo interno y el país se volvió completamente dependiente en cuanto a la importación de los productos necesarios para el consumo, sobre todo granos básicos (Toribio, 2019). Como ejemplo se observa el caso de Michoacán, que fue sustituyendo el cultivo de granos básicos por aguacate y *berrys*. En el caso del arroz, México en 1988 era autosuficiente (Pureco, 2017), en estos momentos se produce solo el 14 % de la demanda y el déficit de maíz alcanza el 62.7 % (GCMA, 2023).

Desarrollo: las mujeres en la producción y comercialización de alimentos nutritivos

Es en el concepto de seguridad y soberanía alimentaria donde entra mucho la perspectiva de las mujeres, porque van a ser las mujeres las preocupadas por “llenar la olla”. El tema se aborda el tema bajo dos perspectivas: la primera es la producción de alimentos, la segunda es la distribución o los mercados.

Un dato incontrovertible y que desarma muchos argumentos es que “Las redes campesinas producen alimento sano, y producen el 70% de los alimentos con el 25 % de la tenencia de la tierra y son quienes realmente ejercen Soberanía Alimentaria” (Riveiro, 2021). Es decir, la **alimentación** humana sigue siendo producida a pequeña escala y por los pequeños productores campesinos. Silvia Ribeiro, Directora y Representante del Grupo ETC⁴ desde hace años, ha manejado el dato y lo han repetido un sinnúmero de investigadores. El dato sobre la producción de alimentos rebate el argumento de los neoliberales respecto a la necesidad de alimentar una población creciente que supuestamente justificaría la necesidad de recurrir a las tecnologías de punta, los organismos genéticamente modificados y la producción a gran escala.

La información sobre la producción de alimentos demuestra que no es la agroindustria quien alimenta a la población, sino que siguen siendo producidos por los pequeños productores. Los productos resultantes de la actividad agropecuaria a gran escala (sus promotores solo dicen *a escala* como si no existiera la pequeña escala) van a parar como insumos para la agroindustria, para alimentos procesados, para los productos chatarra, no para la alimentación humana. En el caso de México: “el 78.1% de la producción agrícola se vende a la industria alimentaria y otras industrias de transformación” (COFECE, 2016, p. 18). Adicionalmente: “México es el segundo proveedor de alimentos procesados de Estados Unidos y La industria alimentaria mexicana es el tercer mayor productor de alimentos procesados en América (detrás de Estados Unidos y Brasil)” (CIAL, 2018).

La pequeña producción doméstica: división del trabajo

En tanto integrante de tres redes de productores agrícolas (Red AFOVI,⁵ Tijtocha Nemilitztlí⁶ y la Red ecosol), mantengo contacto con los productores de manera permanente al certificar parcelas. ¿Qué se encuentra en la certificación de las parcelas?

⁴ El Grupo de Acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración (ETC), es una asociación internacional que desde hace 40 años investiga y difunde información sobre las acciones de las corporaciones agroalimentarias y sobre los impactos de las tecnologías sobre las sociedades y los ecosistemas.

⁵ Red AFOVI Agroecología como forma de vida, integrada por organizaciones de productores.

⁶ Tijtocha Nemilitztlí, dedicada a la certificación participativa de la producción agroecológica en Tlaxcala o sistema participativo de garantía de la producción.

En primer lugar, se evidencia la división del trabajo en las unidades productivas. La parte correspondiente a los granos es masculina, esto no quiere decir que no haya mujeres también produciendo granos, pero mayoritariamente la producción de granos, maíz, frijol y los cultivos asociados al maíz y el frijol, como puede ser el haba (también producida a gran escala), la asumen los hombres; mientras las mujeres son las dueñas del traspatio. Así como las mujeres son las reinas del traspatio, el traspatio es el reino de la diversidad, porque en este se combina la producción de animales de traspatio con todas las hortalizas, verduras y plantas medicinales. Además, sigue conservando las características de la milpa tradicional en cuanto a biodiversidad, cuando la milpa en muchas partes ha transitado al monocultivo o presenta solamente dos especies asociadas, el traspatio conserva la diversidad.

No solamente se presenta división del trabajo en cuanto a qué se produce en cada una de esas esferas, sino también al destino de la producción. En el caso de los hombres, y la producción en la parcela, es muy interesante observar cómo muchos de los productores diversifican lo que producen. En algunas parcelas cultivan utilizando los paquetes tecnológicos recomendados por las secretarías de agricultura respectivas; esa producción se destina para la venta y para obtener un ingreso en dinero. En otras parcelas utilizan semilla mejorada y la producción la destinan para forraje, para la alimentación de los animales. Mientras que mantienen otras, que en muchos casos cultivan con técnicas agroecológicas y por supuesto con semillas nativas, cuya producción se destina para el propio consumo. Es muy interesante escuchar a los productores cuando dicen: “yo esa porquería (refiriéndose a la producida con el paquete tecnológico), ni loco me la como”, prefieren consumir su producción con técnicas tradicionales, si bien algunas veces también le incorporan fertilizante, pero seguramente utilizan semillas nativas. En otros lados de Latinoamérica, como Bolivia y Colombia, los pequeños productores también diversifican la producción y el destino de la misma. Así, en la producción en manos masculinas se observa esta dualidad: autoconsumo y mercado. En el caso de las mujeres no se presenta la separación espacial de la producción para el autoconsumo y para la venta. La producción del traspatio tiene como fin principal garantizar el consumo doméstico; los excedentes se destinan al mercado.

Por lo general, cuando las mujeres producen granos se relaciona con la migración masculina, muchas de las mujeres integrantes de las redes de producción agroecológica,

cuando se les pregunta por su pareja, manifiestan: “fue por cigarros”, lo que significa que su pareja o no contribuye a la economía familiar, o la contribución es intermitente. Así como los hombres tienen diversificada la producción para el mercado, para el forraje o para el consumo, en el caso de las mujeres se observa también la existencia de pluriactividad (Grammont, 2009). Las mujeres atienden el traspatio, tanto los animales como la producción de hortalizas y de plantas medicinales, pero también se encargan de la casa, generalmente con varios hijos, lo cual supone otro trabajo, pero además muchas de ellas tienen un trabajo asalariado para el ingreso monetario, en maquila a domicilio, en alguna empresa de manera temporal o en la limpieza de casas. Su preocupación principal, como madres responsables ya está conceptualizado como economía de los cuidados (Rodríguez-Enríquez, 2015) para garantizar la alimentación del grupo doméstico. De allí que el destino fundamental de la producción sea su propia mesa. Parte de esa producción se utiliza para intercambios recíprocos con los vecinos, lo cual no se visibiliza con las tablas utilizadas en las visitas de la certificación participativa, que se limitan a preguntar por elementos tecnológicos.

Sin embargo, en el transcurso de la visita se puede apreciar a través del diálogo la existencia de un buen porcentaje de reciprocidad y de intercambio con los vecinos, y que solo el excedente se canaliza a la venta en los mercados. De ahí que, si se deseara metodológicamente caracterizarlas, resulta difícil encasillarlas, al tener la capacidad de operar en diferentes esferas. Al reproducir esta idea de diversidad inmersa en las lógicas campesinas, tanto producen para el mercado como para el autoconsumo; por lo tanto, no es posible asignarlos en una sola categoría, sería necesario considerarlas en dos o tres categorías, porque son asalariadas, al mismo tiempo campesinas, producen para el mercado, pero en buena parte producen para el autoconsumo. Las mujeres campesinas, viven la diversidad y su objetivo es la reproducción social del grupo doméstico.

Las mujeres y la recuperación de los mercados

En esta segunda parte del capítulo se hace mención al mercado, es decir, donde se venden esos excedentes de producción. Desde los años sesenta, cuando se pusieron de moda los estudios campesinos, se evidenció como uno de los cuellos de botella para la producción agropecuaria el de la comercialización, la presencia de intermediarios:

coyotes. En aquellos momentos fue el gobierno el que reaccionó, generando instancias de comercialización como CONASUPO, INMECAFE, Tabamex, mismas que habrán de desaparecer en el periodo neoliberal, como se reconoce desde el senado:

La vieja política de definir precios de garantía a los granos básicos y oleaginosas, y de contar con una empresa paraestatal para la comercialización de los mismos, contando con organismos públicos como AGROASEMEX, PRONASE, FERTIMEX y BANRURAL, indujo una pérdida de competitividad del productor mexicano y además propicio una pérdida en la capacidad de comercialización de los productores. Este modelo asociado a la corrupción, que se generó en algunas dependencias, fue puesto en cuestión y liquidación desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. (Senado de la República, s.a.)

Al abandonarse las instancias oficiales de comercialización el mercado se privatizó: “se instaló una estructura del mercado diseñada para favorecer a unos cuantos industriales y compradores de granos” (Senado de la Republica, s.a., p. 4). Es en este ámbito donde surgen las políticas hechas por los actores sociales, en los últimos 15 años se ha observado el aumento de los mercados de cercanía, los mercados alternativos, los mercados de productores. Se señalan 15 años al no poder determinar una fecha exacta, porque en Tlaxcala el mercado más viejo tiene 13 y en Puebla 12. Anteriormente no había mercados de este tipo, se hacía una feria de economía solidaria en Dolores Hidalgo, pero era una vez al año (Yasui, 2008).

En la Ciudad de México, Luis López Llera con Promoción del Desarrollo Popular, realizaba ferias itinerantes con productores, y experimentaba con las primeras monedas alternativas en los 90 (Santana-Echeagaray, 2008). Pero así, sistemática y consecuentemente, los mercados alternativos surgen hace 15 años (Roldán, 2016). Se ha observado la multiplicación de los mercados en todas partes del país, con diferentes características. En el centro-sur son los tianguis, ¿por qué? Porque el mercado es celebración, lugar de encuentro, ir a comer quesadillas, ir a comer productos tradicionales; es llamativa la presencia física y el intercambio. En el norte, por ejemplo, proliferaron sistemas más al estilo de los Estados Unidos y Canadá, en donde las personas circulan con sus canastas o sus bolsas y van recogiendo los productos; y la gran modificación del año pasado y del anterior en el contexto de la pandemia fueron los mercados por internet, las compras por internet proliferaron también en varias partes (Aguilar y Collin, 2021).

La mayoría de estos mercados fueron organizados, coordinados y liderados por mujeres; de no ser así, de cualquier manera, buena parte de las participantes, probablemente el 70%, son mujeres. Ahora bien, ¿qué representan estos mercados? ¿Significa realmente la existencia de la venta directa del productor al consumidor? No necesariamente. Al analizar las características de la producción de traspatio y de la producción agroecológica practicada por pequeños productores, a escala limitada, se entiende que las productoras no puedan trasladarse a los mercados urbanos. Se trata de mujeres hijas en edad escolar, con la obligación de asistir a las juntas escolares, atender la casa y todas las actividades relacionadas, pero que además trabajan en una maquila, o en el apoyo doméstico de otras casas.

Por lo general, las productoras no cuentan con transporte propio por lo que debería viajar cargando su pequeña producción en combi. Para las pequeñas productoras de traspatio trasladarse implicaría un importante consumo de tiempo, el gasto del traslado, así como la carga de los productos. Desde este escenario, la reflexión necesariamente se refiere a la necesidad de estructuras de intermediación. El término ha sido satanizado, e identificado con los coyotes, pero si se consideran las condiciones de la producción a pequeña escala y habrá de reconocerse que se requiere quien realice las funciones de acopio y sobre todo de traslado. Uno de los problemas principales para poder garantizar el acopio y traslado, es quién se encargará de esas actividades; es decir, recolectar las pequeñas producciones de diversos traspatios y trasladarlas al sitio de venta, sea para la venta por internet o presencial.

La realidad demuestra que para establecer la vinculación entre productores y consumidores se requiere de algún tipo de estructura de intermediación y este papel lo han ocupado, hasta el momento organizaciones de base de los propios productores, organizaciones sociales que proporcionan acompañamiento, y también académicas involucradas tanto con temas ecológicos o de economía solidaria. Este tipo de mercados han sido promovidos por organizaciones de la sociedad civil, muchas veces a iniciativa de mujeres, ellas aportan tiempo, en algunos casos vehículo de su propiedad para realizar el acopio y traslado. En otros casos, tratándose de una organización social, han logrado la donación de un vehículo. En Argentina sucede lo mismo. Así se organiza una red de productores, otra de quienes acopian y luego quienes están en el mercado ofertando los productos para el consumidor.

Los mercados alternativos, que involucran a productoras y productores agroecológicos, pero también productos elaborados a partir de insumos agroecológicos, y a organizaciones civiles o académicas de acompañamiento, se han multiplicado en los últimos años. Entre sus aportaciones cabe señalar que ofertan productos sanos, productos naturales, más nutritivos y sabrosos que los que provienen de la agroindustria. Adicionalmente coadyuvan a fortalecer el ingreso monetario para l@s pequeñ@s productor@s, desestimulando la necesidad de migrar o trasladarse a otras partes para tener un ingreso. La producción agroecológica de pequeña escala es amigable con los ecosistemas disminuyendo la huella ambiental. Con este tipo de redes también se generan economías locales, posibilitando ingresos monetarios a la población, tanto mujeres como hombres, pero mayoritariamente mujeres.

Los hombres que permanecen en el campo, generalmente, son adultos mayores; son las mujeres y los adultos mayores, los promotores y generadores de la producción agrícola, mientras los hombres de generación intermedia han optado por la migración o el trabajo asalariado, situación que parece repetirse en los jóvenes, poco o nada interesados en el trabajo del campo. Una de las preocupaciones que se reitera en los encuentros es en relación con la generación de recambio. Al respecto cabe señalar la parte de responsabilidad del sistema educativo, que entre otros ha difundido la representación de los campesinos como pobres e ignorantes, y difundido que a través de la educación pueden escalar socialmente y liberarse del trabajo en el campo. Al respecto, cabe mencionar la necesidad de revalorar el trabajo del campo, en la sociedad en general y sobre todo en las nuevas generaciones.

Políticas de gobierno, producción de alimentos y mujeres

Como se mencionó, durante más de 30 años las políticas de gobierno privilegiaron la producción agroindustrial para la exportación, retirando gran parte de los apoyos a la producción campesina, lo que sin duda incidió en el incremento de la migración transnacional. Con el advenimiento de la 4T, se evidencian algunas tendencias orientadas a revertir, por ejemplo: el programa “Sembrando vida” y la promoción de alimentación sana por parte del Grupo Intersectorial de Salud, Alimentación, Medio Ambiente y Competitividad (GISAMAC).

El programa “Sembrando vida” constituye un claro intento de recuperación de la producción campesina de pequeña escala, que retoma programas anteriores de inspiración agroecológica, el SAF y el MIAF: Sistemas Agroforestales de árboles maderables y frutales (SAF) y el de Milpa Intercaladas con Árboles Frutales (MIAF). Si bien el programa tiene como objetivos

Contribuir al bienestar social de sembradoras y sembradores a través del impulso de la autosuficiencia alimentaria, con acciones que favorezcan la reconstrucción del tejido social y la recuperación del medio ambiente, a través de la implementación de parcelas con sistemas productivos agroforestales, (Gobierno de Mexico, 2022)

en su ejecución presenta algunos problemas y uno de ellos tiene que ver con las mujeres y otro con la comercialización. De acuerdo con las reglas de operación, el programa se dirige a sujetos agrarios, concepto que prácticamente había desaparecido, pero que excluye a muchas mujeres. Si bien como una de las consecuencias de los flujos migratorios se ha incrementado el número de mujeres con derechos agrarios, aun es limitado, los hombres, aunque no estén en la localidad conservan la titularidad, por lo que, aunque sean las mujeres quienes están produciendo no siempre cuentan con los documentos requeridos:

Certificado parcelario, certificado de derechos agrarios, escritura pública, sentencia o resolución del Tribunal Agrario, acta de la Asamblea anexo Ejidal donde se acredite la tenencia o posesión, acta de la Asamblea de Bienes Comunes donde se acredite la posesión o cualquier otro documento o título donde conste plenamente la propiedad o posesión de la tierra. (DOF, 2018)

El otro aspecto importante a tener en cuenta y que es necesario resolver, es precisamente la comercialización. Para los productores resulta complicado cuidar sus parcelas y traspatios y a la vez acudir a los mercados, situación que en el caso de los mercados alternativos se resolvió por medio de la organización social. En el caso de “Sembrando vida” que involucra muchos más productores que los vinculados a las redes de agroecología, habrán de requerir más mercados, medios de transporte y estructuras de acopio, por ejemplo, los cuatro mercados alternativos que actualmente operan en

Tlaxcala canalizan la producción de unos 80 productores, ¿cuántos harán falta para los casi cinco mil productores beneficiarios de “Sembrando vida”? El programa debería considerar las estructuras y los mecanismos para resolver el problema de traslado de los productos. En segundo lugar, si los productores se dedican al monocultivo y a la vez deben poner el producto en el punto de venta, eso significa la disponibilidad por temporadas; es decir, consumir brócoli en una temporada, coliflor en otra; la producción debe estar acorde a la demanda de los mercados locales. Tercero, se requiere multiplicar los mercados de cercanía a nivel municipal.

La otra iniciativa que resulta relevante para las mujeres productoras es la campaña iniciada por GISAMAC, e impulsada por el Dr. López Gatell y reforzada por el Presidente López Obrador, es la referida a la necesidad de una alimentación sana. Desde luego, esto no ha sido bien visto por algunos empresarios del ramo alimentario, incluso la han satanizado porque se utilizaron abiertamente los canales del Estado y la situación de la pandemia para denunciar la comida chatarra y las bebidas chatarras, sobre todo. La coordinación, manifiestamente se propone “impulsar una política pública que favorezca un sistema agroalimentario justo, saludable, sustentable y competitivo en el campo mexicano” (Gobierno de México, 2021, p. 1), para ello conjunta los esfuerzos de seis secretarías.

En este tema, un primer nivel para abordar el problema es la cuestión educativa-cultural de promover la alimentación sana; en segundo lugar, revalorizar la comida tradicional. La revalorización de la comida tradicional también lo realiza la ciudadanía, como el movimiento de *slow food* (Slow food, 2021), así como muchos chefs también, por moda, por esnobismo, o por gusto, pero lo están haciendo. No es cierto que los tamales y los tacos representen un problema, pues generan colesterol y otras las enfermedades cardiovasculares; definitivamente no, el problema lo representan los alimentos procesados (Popkin, 2020; Marti, 2021). Hace 46 años, aproximadamente, era evidente en comunidades rurales observar el buen estado físico de los campesinos, eran delgados, musculosos, fuertes. Ahora se puede observar a esos mismos campesinos, ya viviendo en la ciudad, con problemas de cutis, y de obesidad; producto del cambio de la alimentación. Actualmente, la distinción ya no es posible, dado que el consumo de alimentación chatarra se trasladó de las ciudades a las comunidades rurales. Hoy en día se tienen los mismos problemas alimentarios y de salud, en el campo que en la ciudad; de ahí la necesidad de revalorizar la alimentación tradicional y la importancia de hacerlo masivamente.

Los dos programas mencionados (“Sembrando vida” y la promoción de la alimentación sana) se complementan, uno estimulando la producción, el otro el consumo. Si se incrementa la demanda de productos sanos y nutritivos, habrán de requerirse más productor@s que practiquen la agroecología, que críen animales de traspatio, para abastecer la demanda. Sin embargo, los programas parciales deberían acompañarse de las políticas macroeconómicas, que por el momento favorecen la comercialización gran escala, los supermercados, que son los que concretizan la promoción y el consumo de productos procesados. En Tlaxcala se ha vivido claramente cuando llegan grandes cadenas: Bodega Aurrera, Walmart, recientemente Gran Bodega. El arribo de las cadenas desarticuló los comercios locales y se destruyó también parte de la producción local que surtía esos pequeños comercios locales. La concentración de la comercialización promovida por el gobierno se evidencia en que se planea construir una central de acopio de Walmart como distribuidora regional, en lugar de una central de abastos para acopio de los productos locales. Otro ejemplo es la carretera que conecta con el arco norte, con el fin de facilitar la circulación de productos procesados proveniente de la industria alimentaria muchos de ellos importados. Para que las políticas de gobierno sean coherentes con la intención de promover un sistema agroalimentario justo, saludable, sustentable, se requiere detener la promoción del consumo de alimentos procesados desde el gobierno.

En contraposición con la promoción del consumo de productos procesados, se podrían priorizar los consumos de cercanía, los mercados de cercanía. Inclusive organismos internacionales como la FAO recomiendan que los productos a consumir no procedan de más de 100 kilómetros de distancia (FAO, 2019). Desde la economía solidaria se propone que “pueden llegar en burro o en bicicleta”, ¿por qué? Porque los mercados de proximidad (García de la Cadena y Jorge Liber Saltijeral Giles, 2017) o los circuitos cortos (Catrip-Pintor, 2020), no solamente favorecen la creación de economías locales, la generación de trabajo digno para la población local, sino también se colabora para evitar el calentamiento global. La ecología política ha demostrado el impacto de la huella ecológica generada por llevar a los mercados productos de sitios muy lejanos (García, 2009). Con esto no se está proponiendo el impedir totalmente la introducción de productos lejanos, al no haber productos cultivados de manera cercana es necesario traerlos de regiones más lejanas; pero se debe priorizar el consumo local,

el consumo de cercanía, con lo básico, lo producible a nivel local. Esto implica políticas de revalorización de las economías campesinas, de culturas ancestrales y tradicionales, sistemáticamente perseguidas, denigradas desde las instancias de gobierno, desde los conceptos utilizados para decir economías de auto subsistencia. El ser campesino es sinónimo de ser pobre, ignorante y sucio, esta idea se ha generalizado y aceptado sobre todo en las personas jóvenes.

El dilema de la generación de recambio preocupa a los productores y a múltiples organizaciones sociales, y debería preocupar también a las instancias gubernamentales: ¿cómo revalorizar la vida y economía campesina para incorporar a los jóvenes a la producción, en lugar de buscar opciones de trabajo asalariado? Investigaciones realizadas por El Colegio de Tlaxcala, A. C. (Carmona, 2021) y otros centros de investigación han demostrado que el trabajo asalariado no representa una gran mejoría. Empresas transnacionales como Volkswagen, Audi y otras, pagan cuatro mil pesos mensuales, no solo a personal con preparación técnica, también a los ingenieros egresados de los tecnológicos. Cadenas como OXXO, donde los empleados trabajan 24 horas seguidas y cadenas de laboratorios, donde se requiere personal profesional, ofrecen salarios que rondan entre los cinco mil y ocho mil pesos. La obtención de un título universitario no ha repercutido ni en el ascenso ni en la movilidad social prometida; por el contrario, la desilusión con las perspectivas para quienes estudian cunde por doquier. Con lo anterior parece conveniente promover en la juventud que al incorporarse a la producción agrícola pueden tener una vida digna y satisfactoria, lo cual requiere una revalorización y dignificación de su quehacer, desde el gobierno y principalmente con la fuerza de la sociedad civil organizada.

Finalmente, se requiere deconstruir la idea de que consumir en los mercados alternativos es caro y es para ricos. Esa idea es una falsa idea construida por la competencia, así como se decía: “los culpables de la deforestación son los campesinos porque cortan leña para el fogón doméstico”. En este tema es el mismo caso, la idea de que “es caro es para ricos, es para snob” no es cierta. No es más caro, puede ser relativamente más caro, pero se paga un poco más por comer un producto sano, ese pequeño costo representa un ahorro en los gastos médicos, en vitaminas, en suplementos dietéticos, pues la comida procesada no genera nutrientes.

Por último, vale la pena resaltar la necesidad de detener y revertir la promoción de los últimos 80 años, orientada al consumo de productos industrializados. El consumo de alimentos procesados y la modificación perversa de la dieta humana no inició solamente con el neoliberalismo; tanto el monocultivo, como la sustitución los productos naturales por los procesados tiene mucho más tiempo y se ha conceptualizado como la colonización del paladar (Albán, 2010). El desprestigio de la economía campesina, la descalificación de las culturas tradicionales, viene desde antes del neoliberalismo, para revertirla se requiere una reconversión de las políticas de gobierno, tanto de promoción de la producción como de la promoción del consumo, para trasladarse hacia economías más locales de seguridad alimentaria, pero sobre todo de soberanía alimentaria y de salud pública. En las políticas de gobierno que atiendan a los **seis pilares de la soberanía alimentaria**, propuestos en Nyéléni (2007) y retomados en 2012 en el Food Secure Canada:

la soberanía alimentaria descansa sobre seis pilares: 1. Se centra en alimentos para los pueblos: a) Pone la necesidad de alimentación de las personas en el centro de las políticas. b) Insiste en que la comida es algo más que una mercancía. 2. Pone en valor a los proveedores de alimentos: a) Apoya modos de vida sostenibles. b) Respeta el trabajo de todos los proveedores de alimentos. 3. Localiza los sistemas alimentarios: a) Reduce la distancia entre proveedores y consumidores de alimentos. b) Rechaza el dumping y la asistencia alimentaria inapropiada. c) Resiste la dependencia de corporaciones remotas e irresponsables. 4. Sitúa el control a nivel local: a) Lugares de control están en manos de proveedores locales de alimentos. b) Reconoce la necesidad de habitar y compartir territorios. c) Rechaza la privatización de los recursos naturales. 5. Promueve el conocimiento y las habilidades: a) Se basa en los conocimientos tradicionales. b) Utiliza la investigación para apoyar y transmitir este conocimiento a generaciones futuras. c) Rechaza las tecnologías que atentan contra los sistemas alimentarios locales. 6. Es compatible con la naturaleza: a) Maximiza las contribuciones de los ecosistemas. b) mejora la capacidad de recuperación. c) Rechaza el uso intensivo de energías de monocultivo industrializado y demás métodos destructivos. (Gordillo, 2013, p. V)

Reflexiones finales

Varios factores han incidido para que las mujeres campesinas y también algunas urbanas estén desempeñando acciones sustantivas en relación con la soberanía alimentaria: la migración masculina, el abandono de las políticas de soporte al campo, la responsabilidad del sostenimiento de la familia, pero también la evidencia de los problemas de salud generados por la alimentación basada en productos procesados y ultra procesados. No es que las mujeres antes no tuvieran un papel protagónico en la producción de alimentos, históricamente se han responsabilizado del traspaso y de la transformación de los alimentos. Este papel fue invisibilizado.

En la invisibilización del trabajo femenino, tanto de los cuidados como el de producción de alimentos, parte de la responsabilidad derivada de las políticas de gobierno, ya que lo único que pareciera interesar a la contabilidad pública es la producción destinada al mercado, ignorando o minimizando la contribución de la producción de autoconsumo en la integración del PIB. Desde hace varias décadas se ha comentado al INEGI la necesidad de incorporar la producción para el autoconsumo a las cuentas nacionales; pero a la fecha todavía no lo entienden, ni lo aceptan, siguen pensando como lo único importante para el PIB es lo comercializable. La producción para el autoconsumo sostiene a muchos de los grupos domésticos, y no solamente los del campo, porque es impresionante observar cómo las personas que están viviendo en la Ciudad de México, cuando visitan a sus parientes del campo en el fin de semana, se van con el itacate cargado de productos; así, la producción para el autoconsumo no solamente repercute a nivel local de los productores, sino también en esas redes de reciprocidad. Además del autoconsumo, el excedente circula localmente, en mercados de proximidad y más recientemente en los mercados alternativos. La invisibilización del trabajo doméstico no es preexistente en las comunidades, fue generada por entender el producto solo como mercancía y no para el autoconsumo.

La revalorización del rol de la mujer en la producción de alimentos y en la economía de los cuidados tiene al menos dos dimensiones: por un lado, es parte de la negociación necesaria en la división interna del trabajo existente históricamente en el grupo doméstico, con la necesaria renegociación de los roles de género; pero por el otro, también requiere ser visibilizada su aportación en el contexto nacional, como productoras de alimentos

sanos y más recientemente en la creación y multiplicación de los mercados alternativos y su aportación en la soberanía alimentaria.

Referencias

- Aguilar villanueva, L. (1992). *El estudio de la políticas publicas*. Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, E. y Collin, L. (2021). Mercados alternativos en el centro de México. Tensiones entre lo digital y lo presencial durante la pandemia. *Revista Sudamerica*, 15, 229-254. <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/i47yhfn2i>
- Albán Achinte, A. (2010). Comida y Colonialidad. Tensiones entre el proyecto hegemónico moderno y las memorias del paladar. *Calle 14: Revista de investigación en el campo del arte*, 4(5), 10-23. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3735183>.
- Arzaluz Solano, M. d. (2021). ¿Régimen urbano o Gobernanza empresarial? Nuevo Leon en el siglo XXI . *Polis*, 17(1). <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2021v17n1/arzaluz>
- Arzate salgado, J. y Vizcarra Bordi, I. (2007). De la migración masculina transnacional: violencia estructural y género en comunidades campesinas del Estado de México. *Migración y Desarrollo*, 9, 95-112.
- Bustamante-Lara, T. y Schwentesius-Rindermann, R. (2018). Perfil y situación de los productores que integran los tianguis y mercados orgánicos en México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 15(4). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722018000400507&lng=es&nrm=iso
- Bustelo, P. (2003). Desarrollo económico: del Consenso al Post-Consenso de Washington y más allá. En *Estudios en homenaje al profesor Francisco Bustelo* (pp. 741-756). Editorial Complutense.
- Carmona, J. L. (2021). Políticas de Gobierno y Desarrollo Social. En *Grandes Retos de Tlaxcala*. El Colegio de Tlaxcala, A. C.
- Catrip-Pintor, A. K.-F.-E. (2020). Tipología de Circuitos Cortos de Comercialización en mercados y tianguis periurbanos de la región de Cholula, Puebla. *Estudios sociales. Revista de alimentacialimentación contemporánea y desarrollo regional*, 30(56), e20995. <https://doi.org/10.24836/es.v30i56.995>

- CIAL (2018). *Análisis de la Industria de alimentos y bebidas*. https://www.cialdnb.com/pdf/economic-analysis/food-and-beverages/MEX_Economic-Analysis_ES.pdf: CIAL / Dun&bradstreet
- COFECE (2016). *Reporte sobre las condiciones de competencia en el sector agroalimentario. Resumen ejecutivo*. Mexico.
- Collin, L. (2018). Mercados Alternativos: recuperar la economía local. En L. J.-G. (Coord), *¿Formas Alternativas del trabajo en el mundo globalizado?* (pp. 341-380). CRIM-UNAM.
- Díaz Muñoz, G. (2019). *Alternativas solidarias a los mercados capitalistas. Otros mercados son posibles*. ITESO/CIFOVIS.
- DOF (2018). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida*. Diario Oficial de la Federación.
- FAO (2019). *El sistema alimentario en México - Oportunidades para el campo mexicano en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*. FAO.
- Flores-Hernández, A. (2009). Género y migración en dos sistemas de organización de la tierra en Tlaxcala, México. *Agric. soc. desarrollo*, 6(1). cielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722009000100001
- Galindo, A. (2020). El cuidado de la vida: una experiencia sustantiva y relacional de la economía. *Sobre México, Temas de Economía Nueva época*, 1(1), 123-160.
- García de la Cadena, M. y Jorge Liber Saltijeral Giles, S. M. (2017). *Guía para el desarrollo de mercados de productores. Proyecto “Creación de Cadenas Cortas Agroalimentarias en la Ciudad de México”*. FAO.
- García, E. (2009). Sobre algunos costes sociales y ecológicos de la alimentación actual», en Sociología . En J. Pérez Rubio. *Sociología y desarrollo: El reto del desarrollo sostenible* (pp. 479-496). Editorial Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Serie Estudios.
- GCMA (2023). *Reforma | Sube dependencia del maíz foráneo*. <https://gcma.com.mx/reforma-sub-dependencia-del-maiz-foraneo/>
- Gobierno de México (2021). *Impulsa Gobierno de México un sistema agroalimentario justo, saludable, sustentable y competitivo*. Procuraduría Agraria. <https://www.gob.mx/pa/articulos/impulsa-gobierno-de-mexico-un-sistema-agroalimentario-justo-saludable-sustentable-y-competitivo>

- _____ (2022). *Sembrando Vida*. Programa de Comunidades Sustentables. <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-sembrando-vida>
- Gordillo, (2013). *Seguridad y Soberanía alimentarias. Documento base para la discusión*. FAO.
- Grammont, H. C. (2009). *La pluriactividad en el campo latinoamericano*. FLACSO.
- Lasswell, H. (1956). *The Decision Process: Seven Categories of Functional Analysis*. Universidad de Maryland Press.
- Marti, A. C. (2021). Consumo de alimentos ultraprocesados y obesidad: una revisión sistemática. *Nutrición Hospitalaria*, 38(1), 177-185. <https://dx.doi.org/10.20960/nh.03151>
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1981). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. CLACSO.
- Popkin, B. (2020). *El impacto de los alimentos ultraprocesados en la salud. 2030 - Alimentación, agricultura y desarrollo rural*. FAO.
- Prats, J. O. (2003). El concepto y el análisis de la gobernabilidad. *Revista Instituciones y Desarrollo*, 14-15, 239-269.
- Pureco Ornelas, J. A. (2017). Del Estado al mercado. La tendencia general de la producción del arroz en México, 1930-2010. *Letras Históricas. Revista del Departamento de Historia de la División de Estudios Históricos y Humanos, Universidad de Guadalajara*, (17), 157-183.
- Ramirez Zempoaltecatl, C. (2021). *Rsiliencia y adaptación a partir de la percepción social en el ecosistema temetzontla*. [Tesis para obtener el grado de Doctor]. El Colegio de Tlaxcala, A.C.
- Riveiro, S. (2021). *Digitalización de la agricultura y contrapropuesta*. CLOC-La via cam. <https://cloc-viacampesina.net/digitalizacion-de-la-agricultura-y-contrapropuesta>
- Robles, E. y Villalpando, J. G. (2022). Nocividad del metabolismo agroindustrial. En E. A. (Coord.). *Agroecología y organización social. Estudios críticos sobre prácticas y saberes* (pp. 129-152). Universidad de Monterrey.
- Rodríguez-Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. *Nueva Sociedad*, 256, 30-44.

- Roldán Rueda, H. N. (2016). Los mercados alternativos en México como escenarios de construcción social de alternativas. *Polis* 43. <http://polis.revues.org/11768>
- Romero Gonzalez, M. (2016). El significado de las remesas socioculturales en la migración indígena internacional de Sierra de de Zongolica, Veracruz. *Huellas de la Migración*, 1(2), 41-71.
- Santana-Echeagaray, M. E. (2008). *Reinventando el dinero. Experiencias con monedas comunitarias*. CIESAS-Occidente.
- Senado de la Republica (s.a.). *Caracterización de las Fallas del Mercado de Productos Agrícolas en en México y sus posibles soluciones*. https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_rural/docs/reforma_campo/1-I_8_2.pdf
- Slow food (2021). *Conviértete en un consumidor responsable*. <https://www.slowfood.com/es/implicate/conviertete-en-un-consumidor-responsable/>
- Toribio Morales, M. A. (2019). Expansión del agronegocio aguacatero sobre los territorios campesinos en Michoacán, México. *Eutopia. Revista de Desarrollo Económico Territorial*, 16, 51-72. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/eutopia/article/download/4117/3311?inline=1>
- Via Campesina (2017). Seguridad o soberanía alimentaria. *La via campesina*. <https://viacampesina.org/es/seguridad-soberania-alimentaria/>
- Yasui, H. (2008). *From Grassroots: Tere Martinez and CEDESA*. Center for Global Justice. www.globaljusticecenter.org/articles/report

**SECCIÓN IV.
MUJERES Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

Género y políticas públicas para el desarrollo en Tlaxcala

Georgina Cárdenas Acosta¹

Resumen

Durante la segunda mitad del siglo XX, la categoría de género pasó de ser un concepto académico explicativo de la desigualdad entre los géneros a ser también una metodología de análisis y de atención a la problemática social para los organismos multilaterales y los gobiernos. En la postrimería del siglo se hizo necesario que las políticas tuvieran perspectiva de género no solo para su hechura sino para su instrumentación, seguimiento y evaluación; asimismo, se gestionaron presupuestos de género. Las políticas públicas en tanto acciones gubernamentales que buscan resolver problemáticas sociales estuvieron diseñadas y acompañadas por redes de mujeres que trazaron una agenda prioritaria en materia de género y, con el tiempo, se buscó la transversalización de la perspectiva de género a través de institutos de las mujeres, tanto a nivel federal, como en las entidades federativas y en los municipios, lo que marcó un inicio para el sinuoso camino a la igualdad sustantiva. En lo que respecta al Instituto Estatal de las Mujeres en Tlaxcala, este se crea por decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno el 17 de junio de 1999.

Sin embargo, se hace necesario reflexionar que, en términos generales, a más de dos décadas de la existencia de estas instituciones responsables de instrumentar las políticas

¹ Licenciada en Sociología por la UAM Azcapotzalco, maestra en Estudios de Género por el COLMEX, doctora en Antropología Social por la ENAH, con un posdoctorado de dos años en el CIEG de la UNAM. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Profesora de la FES Aragón de la UNAM.

de género, los problemas de desigualdad persisten, y algunos como el feminicidio se han acentuado, lo que lleva a plantear la necesidad de regresar un poco al origen, al diálogo permanente con las diversas redes de mujeres para generar estrategias y diagnósticos participativos que permitan a las mujeres vivir una vida digna y libre de violencia, porque, como señala Cerva (2006), los cambios no deben limitarse al nivel institucional, sino que deben impactar en el conjunto de la sociedad.

Introducción

En la segunda mitad del siglo pasado, académicas y feministas documentaron y colocaron en el debate político y público la importancia de la categoría de género, y demandaron la necesidad de que las políticas públicas tuvieran esta perspectiva no solo para su hechura, sino para su instrumentación y seguimiento; de forma paralela se propuso la construcción de presupuestos públicos con perspectiva de género, ya que a través de estos se reconoce la existencia de la desigualdad de género y se puede delinear “[...] un plan de ingresos y gasto orientado a reducir y eliminar desigualdades” (Guzmán, 2006, p. 226). La categoría de género fue cobrando relevancia no solo en espacios especializados, sino que también incursionó en el ámbito internacional a través de organismos multilaterales.

En México, en las postrimerías del siglo XX el movimiento amplio de mujeres a través de la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia, creada en 1991, solicitó a los partidos políticos nacionales incorporar postulados de corte feminista en sus plataformas políticas, así como en su ejercicio de gobierno; a través de este tipo de presiones, junto con otras que se expresan públicamente, se generó un complejo entramado de redes y relaciones sociales para enfatizar la necesidad de la incorporación de la perspectiva de género en la política pública. Uno de los efectos que se observó desde el ámbito gubernamental fue la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 21 de agosto de 1996, del *Programa Nacional de la Mujer 1995-2000. Alianza para la Igualdad*, con el objetivo de normar y coordinar las políticas públicas respecto a la situación de la mujer “propiciando una eficiente articulación e integración de los programas y acciones gubernamentales e involucrando diversas organizaciones sociales, en especial a las dedicadas a la atención a la mujer” (DOF, 21 agosto de 1996), lo que fue un paso sustantivo para el trazo de acciones concertadas para el logro de la

igualdad y la atención de la violencia de género a través del “ [...] terreno de la política como acción, como posibilidad, como búsqueda de libertad y, por ende, como espacio de transformación” (Ortíz-Ortega, 2006, p. 185).

Hacia finales del siglo XX y la primera década del siglo XXI, se genera una serie de logros institucionales en México en la medida en que se instauran tanto el Instituto Nacional de las Mujeres (12 de enero de 2001), así como los institutos de las mujeres en las entidades federativas, destacando, para fines de este capítulo, el Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala que se crea en 1999. Asimismo, se instauran institutos de las mujeres en una buena parte de los municipios del país; sin embargo, a pesar de estos avances que trazan las bases de la institucionalización de la perspectiva de género. En este capítulo se cuestiona si estas políticas públicas han sido suficientes para generar cambios en la sociedad o se limitan exclusivamente a cambios en el nivel institucional. También se plantea la necesidad de que las políticas se dirijan a la diversidad de mujeres y sus problemáticas.

Además, se definen las políticas públicas como el conjunto acciones de gobierno; en este sentido, González e Islas (2016) apunta que estas son “el gobierno en acción que busca cómo dar respuesta a las diversas demandas de la sociedad y que se puede entender como el uso estratégico de recursos para aliviar problemas sociales” (p. 29). Respecto a la estructura, en un primer apartado se reflexiona sobre la forma que transitamos del concepto de género a políticas públicas con perspectiva de género y en particular a la creación del Instituto de las Mujeres de Tlaxcala. Finalmente, cierra este capítulo con conclusiones y una propuesta.

De la conceptualización de género a la política pública

Antes de centrarse en las políticas públicas con perspectiva de género, parece relevante situar en términos explicativos e históricos que la categoría de género aparece por primera vez en las investigaciones sobre hermafroditismo e intersexualidad, que realizó el psicólogo Jonh Money, junto con los médicos Jean y Jonh Hampson, en el hospital de Johns Hopkings. La categoría género también fue utilizada por el psicoanalista y médico psiquiatra Stoller, en su obra *Sex and gender. The development of masculinity and femininity* (1968); sin embargo, fue casi una década después que incursiona en las

ciencias sociales utilizada como sistema sexo/género por Gayle Rubin, en su artículo *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo* (1975). Para Rubin, este sistema implica acuerdos sociales donde la sexualidad biológica se transforma y tiene una serie de significados relacionados a la producción social y cultural de los roles de género.

Una década después, Scott (1985) reflexionó sobre género como una categoría que parte de la diferencia sexual e implica producción y reproducción de desigualdades; este fue un importante aporte a las ciencias sociales y algo que lo mantiene vigente es su énfasis en las relaciones de poder. Posterior a este aporte, Serret (2001) tomará como referencia estudios antropológicos y del psicoanálisis para apuntar que los sujetos se encuentran inscritos en un orden simbólico, en el que hay códigos que orientan la subjetividad, así como binomios simbólicos que ordenan el mundo y el género es un delimitador simbólico; y en ese sentido apunta que el problema de la desigualdad entre los géneros se halla “en la construcción simbólica, jerárquica y excluyente por definición” (p. 53). Para la autora, una de las virtudes de la categoría de género es que posibilita explicar por qué lo que se denomina masculino y femenino es un constructo cultural que se piensa a partir de atributos de personalidad, y esos atributos aun cuando cambien entre una sociedad y otra.

Hacia finales del siglo XX, la categoría de género trascendió la academia e incursionó en el discurso internacional a través de los organismos multilaterales, de forma tal que se sentaron las bases para la construcción de una agenda política. Durante la Década de la Mujer (1975-1985), se comenzó a incorporar la categoría de género en los documentos de Naciones Unidas, entendida esta como la construcción social de los roles, atributos y estereotipos masculinos como femeninos; sin embargo, fue hasta la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, 1995, cuando el enfoque de género se acogió como una metodología de análisis que permite visibilizar las diferencias de género, de esta forma se establece una agenda de género que tiene un impacto en el ámbito de políticas públicas, ya que se delinean una serie de estrategias prioritarias para la intervención institucional rumbo a lo que ahora se denomina igualdad sustantiva (Tarrés, 2006).

En México, la agenda de las feministas (académicas, activistas, políticas) traza la ruta institucional para materializar los compromisos que se adquirieron por el Estado

Mexicano en las conferencias, convenciones y reuniones internacionales. En este sentido, Zaremborg (2013) documenta que “la literatura sobre género ha demostrado que la presencia de grupos y asociaciones ligadas al movimiento de mujeres y al feminista fueron centrales en la construcción de agenda de políticas públicas y género” (p. 62). Asimismo, Ortíz-Ortega (2006) documenta que en la medida en que la agenda se fue consolidando y posicionando se plantearon cuatro asuntos fundamentales que sirvieron como detonadores de la institucionalización de género:

Violencia hacia las mujeres, aborto y anticoncepción, libre opción sexual como eje de la propuesta de los derechos. Sexuales y reproductivos, y finalmente, podría agregarse la demanda por la inclusión de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y de política pública. (p. 187)

Dentro de la ruta de creación de mecanismos institucionales, para atender la desigualdad de género, que tiene dentro de sus motores la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) en la que el concepto de género se incorpora de forma amplia en los foros internacionales, se establecen en México las comisiones (inicialmente extraordinarias) de equidad de género tanto en el Congreso de la Unión como en los congresos locales. Asimismo, y con el objetivo de integrar la perspectiva de género en todos los niveles de gobierno y en los poderes del Estado en el marco de una sociedad incluyente y democrática, se crean institutos de las mujeres y unidades de género en algunos entes de gobierno. Mientras tanto, en la academia se crean asignaturas, seminarios y centros de estudios de la mujer, que serán el semillero de mujeres que desde la administración pública y otros espacios impulsarán en los siguientes años políticas públicas con perspectiva de género. Por otro lado, en el ámbito político, los movimientos feministas y de mujeres comenzaron a participar de forma más amplia en los partidos políticos.

Como se observa, a partir de la década del noventa, la agenda de género pasó a formar parte del sistema político y se buscó que la política pública incorporara de forma transversal la perspectiva de género; no obstante, el proceso no ha sido sencillo, ni lineal, ya que se han documentado ampliamente procesos desiguales. En este sentido, Zaremborg (2014) apunta que no es posible hablar de recetas únicas, además de que hay diversos enfoques para incorporar la perspectiva de género dentro de los que se

encuentran: a) el de igualdad de trato, b) el de igualdad de oportunidades, c) el de transversalidad, y más recientemente d) el de la paridad.

Si bien el objetivo de generar una política pública y presupuestos públicos con perspectiva de género busca impactar y modificar las brechas de desigualdad, y sentar las bases para transitar a la igualdad sustantiva entendida esta como “el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales” (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2023, p. 2). Las mediciones internacionales muestran que en México hay una serie de brechas que superar. De acuerdo con el Foro Económico Mundial (2020; 2022) (WEF por sus siglas en inglés), que mide desde 2006 las diferencias entre mujeres y hombres a través de su *Informe Global sobre Brechas de Género*, en el año 2020 México se encontraba en el quinto lugar a nivel regional. Este Informe analizó en 2020 un total de 153 países a través de cuatro subíndices: 1) participación y oportunidad económica; 2) logro educativo; 3) salud y supervivencia y 4) empoderamiento político. A nivel mundial, Islandia fue el país mejor posicionado dentro de 153 países.

De forma particular en el rubro 1) Participación y oportunidad económica, en 2020, México se encontraba en el lugar 124 de 153. En el subíndice 1.1. Tasa de participación de la fuerza laboral, México se encontraba en el lugar 128; en materia de 1.2. Igualdad salarial para trabajos similares, en el lugar 129; en 1.3. Ingreso del trabajo estimado, en el 127. En cuanto al 2) Logro educativo, el lugar que ocupaba México era el 54; mientras que en 3) Salud y supervivencia, el lugar 46; y en 4) Empoderamiento político, en el lugar 14. En este último rubro México se encuentra en un lugar destacado gracias a las reformas que incorporaron la paridad en la Constitución Política Mexicana en 2014 como un principio y que posibilita que actualmente se tenga un Congreso de la Unión paritario, así como una mayoría de Congresos Locales integrados de forma paritaria.

Para el año 2022, el Informe Global sobre Brechas de Género indica que el porcentaje mundial de la brecha de género se ha cerrado 68%; sin embargo, advierte que, si se mantiene el ritmo actual y no hay mejora en las acciones de los Estados, al mundo le tomará 132 años alcanzar la paridad. El análisis de 2022 analiza un total de 146 países, de los cuales Islandia se sitúa nuevamente en el primer lugar, con lo que acumula 13 años siendo el mejor posicionado en materia de cierre de brecha de género. México se ubica en el lugar 31 a nivel mundial y el cuarto a nivel regional, y si bien

se mejoró un poco la posición regional, el subíndice 1) Participación y oportunidad económica, sigue siendo un desafío que aunado al impacto de la pandemia mundial por el COVID-19 afecta de manera desproporcionada las mujeres, de acuerdo con la *Encuesta de seguimiento de los efectos del COVID 19 en los Hogares Mexicanos* (Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, s.a.), se identifica que los niveles de ansiedad durante el confinamiento fueron mayores entre las mujeres con 37.3% en comparación con 27% de los hombres. Además, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, s.a.a) documentó que durante el primer trimestre de 2020 y 2021 las mujeres perdieron siete de cada diez empleos, por lo que las especialistas señalaron que esto se debía al alza en la demanda de cuidados; no obstante, el reto sigue centrándose en la necesidad de diseñar políticas públicas encaminadas a eliminar la brecha salarial y que los empleos que existen tengan salarios dignos para mejorar la calidad de vida de la diversidad de las mujeres, por lo que es necesario ya no solo contemplar la perspectiva de género sino también la interseccionalidad.

En el caso de Tlaxcala, el Instituto Estatal de la Mujer se crea el 17 de junio de 1999 mediante un decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala (17 junio de 1999) que lo establece como un organismo desconcentrado del Ejecutivo. Actualmente tiene el objetivo de

formular, coordinar y dar seguimiento a los programas sociales y acciones encaminadas a ampliar y lograr el mejoramiento de las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad, la igualdad de oportunidades, trato entre géneros, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, económica y social en el estado de Tlaxcala. (Instituto Estatal de la Mujer, 2023)

Asimismo, dentro del marco normativo la entidad cuenta con la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala (6 diciembre de 2007) y la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala (27 noviembre de 2012). Para la atención de la violencia de género, el Instituto Estatal de la Mujer (s.a.) cuenta con un albergue que, durante el año de 2020, atendió 240 residentes. De acuerdo con el Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia

contra las Mujeres (SIESVIM) del INEGI (s.a.b), la prevalencia de violencia total contra mujeres de 15 y más a lo largo de su vida indica que en 2006 fue de 59.3%, en 2011 de 61.9%, en 2016 de 61.2% y en 2021 se incrementó a 68.6%. Respecto a “Defunciones por causas accidentales y violentas”, según sexo, en 2021 hubo un total de 591, de las cuales 144 fueron de mujeres y 447 de hombres. Respecto a las acciones institucionales, las llamadas de emergencia que se recibieron en el Sistema Telefónico de Emergencias fueron 587,280 en el año de 2020, cifra menor a las 782,628 que se registraron en 2019. En la entidad hay un total de 1,150 cámaras de vigilancia en 2020 y no se reporta la existencia de botones de pánico.

Derivado de la información anteriormente vertida, se hace necesario que se refuercen las redes entre los actores gubernamentales y no gubernamentales (especialistas, organizaciones de la sociedad civil, etcétera), para que se analice la eficacia de la política pública y se busque la forma de generar acciones que mejoren la calidad de vida de la diversidad de mujeres; sin duda es necesario que se consideren estrategias desde la interseccionalidad. Una de las estrategias que han sido de gran utilidad en materia de política pública es a partir de las buenas prácticas en materia de género, que permitirían compartir experiencias comprobadas de intervención en problemas sociales.

Los municipios son quienes enfrentan los mayores retos en materia de políticas públicas, porque si bien hoy en día casi cada municipio tiene un Instituto de las Mujeres que es el responsable del diseño e instrumentación de la política pública, por lo general estos son espacios con escaso recurso humano y material. En ocasiones, el Instituto de la Mujer Municipal se integra solo por la titular y en los casos en los que se cuenta con un espacio de trabajo, este puede reducirse a una oficina pequeña en el palacio municipal o en algún otro espacio físico; no obstante, lo preocupante es que a pesar de enfrentar todas las carencias y precariedades, todavía tienen la responsabilidad de generar acciones institucionales para el logro de la igualdad sustantiva, algo que se va complejizando por la falta de presupuesto o por la rotación de personal, sobre todo cuando hay procesos electorales. Es importante resaltar que, si los institutos no cuentan con un equipo mínimo de personas abogadas y psicólogas con perspectiva de género, el logro de sus objetivos se hace casi imposible. Aun teniendo este personal, hay regiones con un nivel de violencia generalizada tan arraigada, que en ocasiones cuando las mujeres piden apoyo para atención de situaciones de violencia comprometen

la seguridad de las personas servidoras públicas por la actividad a la que se dedican las personas violentadoras.

Otra de las situaciones que puede observarse cuando se analizan las políticas públicas que se generan al interior de los institutos es que hay un desfase entre la percepción que tienen algunas personas titulares, sobre la forma en que se tienen que enfrentar los principales problemas comunitarios de las mujeres y las acciones que se instrumentan; por lo que se requiere se realicen de forma periódica diagnósticos comunitarios que sean la guía del diseño de política pública, de forma que sean una guía legítima para tomar las decisiones. En este sentido, Cerva (2006) plantea que, si bien es valioso que las demandas ciudadanas impacten en el quehacer de las instituciones, no se pueden dejar de lado factores políticos que están detrás de

Los procesos de institucionalización del género [los cuales] nos advierten del predominio de formas políticas sesgadas ideológicamente por el partido en turno y ambivalente en su relación con la sociedad civil. Todos ellos son factores que condicionan el desarrollo institucional de un enfoque de política como es el género, que debiera trascender, desde las instituciones y desde la sociedad civil, los intereses partidistas. (p. 270)

Conclusiones

Cerva (2006) plantea que la institucionalización de la perspectiva de género es un proceso que debe ir de la mano con la democratización de la sociedad, toda vez que en tanto se incorpore la participación de la ciudadanía y se atienda la agenda de género por encima de los cambios políticos y partidistas, será posible que se concreten comportamientos favorables en torno al género.

Actualmente en México, cada entidad federativa y una parte importante de los municipios cuenta con institutos de las mujeres, lo que debe leerse como un gran logro de la lucha de las mujeres y del movimiento feminista; sin embargo, los cambios no deben limitarse a la creación de instancias gubernamentales que generen acciones (asistencialistas) para un limitado grupo de mujeres, sino que se requiere trascender los cambios institucionales y generar cambios sociales que permitan el logro de la igualdad sustantiva. Se hace necesario mirar el pasado y regresar un poco al origen, cuando se

buscó un diálogo permanente con redes de mujeres que generaron estrategias y trazaron una agenda mínima.

Hoy en día se cuenta con una serie de herramientas que permiten ver dónde están las brechas de género que deben de cerrarse, y uno de los temas más preocupantes es el del feminicidio; en este sentido, se considera que es necesaria la existencia de instituciones responsables de transversalizar la perspectiva de género y de diseñar políticas públicas de género, tal y como lo establecen las funciones del Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala, el cual es un referente de atención de la violencia que enfrentan las mujeres de la entidad; sin embargo, se recomienda que siga generando redes y relaciones sociales con la diversidad de mujeres de la entidad para que las mujeres puedan tener una vida digna y libre de violencia. Asimismo, es importante que se generen acciones tomando como referencia buenas prácticas de género instrumentadas en otras entidades federativas.

Recomendaciones

Identificar buenas prácticas. En los últimos años, las buenas prácticas han sido una estrategia útil en el campo de las políticas públicas de género. Las buenas prácticas tienen el objetivo de identificar y erradicar la desigualdad entre los hombres y las mujeres mediante acciones de gobierno innovadoras que no se limiten a visibilizar esta desigualdad social, sino que promuevan una noción de ciudadanía en la que las mujeres y estas sean reconocidas en su diversidad desde una perspectiva interseccional, así como sujetas de derechos y agentes de cambio. Por buenas prácticas de género se entienden las acciones que se impulsan por una administración local que ha identificado una desigualdad y la estrategia de intervención ha sido significativa y satisfactoria. De acuerdo con Barrera y Massolo (2003), una buena práctica puede llevarse a cabo lugar

En cualquier ámbito de actividad de un ente local, tanto de gestión interna como de servicios externos: diseño de políticas, gestión de servicios, optimización de recursos, calidad, participación ciudadana, concertación público-privado, etcétera. (p. 23)

Dentro de los institutos de las mujeres por lo general se cuenta con acciones dirigidas para prevenir la violencia de género (pláticas, cursos, infografías); asimismo, en

ocasiones se observa la instrumentación de políticas de corte asistencial como brindar becas a mujeres, jefas de familia; sin embargo, es importante que todas las acciones que se generen tengan como soporte diagnósticos participativos y con apoyo de redes de mujeres se construya una agenda con perspectiva de género e interseccional con indicadores que permitan evaluar el impacto real en el cambio social.

Desarrollar acciones dirigidas a los hombres desde la perspectiva de las nuevas masculinidades para resolución de conflictos no violentos.

Generar presupuestos para la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, porque sin recursos financieros y humanos, no es posible la instrumentación de políticas.

Referencias

- Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (s.a.). *Encuesta de seguimiento de los efectos del COVID 19 en los Hogares Mexicanos*. <https://frentealapobreza.mx/com-2026-2/>
- Barrera, D. y Massolo, A. (2003). *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C., Instituto Nacional de las Mujeres.
- Cerva Cerna, D. (2006). Trayectorias de los mecanismos institucionales a favor de la equidad de género en México. El Instituto Nacional de las Mujeres. En *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas. Compendio*. Cámara de Diputados LIX Legislatura/Aula XXI/Santillana.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (21 agosto de 1996). *Programa Nacional de la Mujer 1995-2000. Alianza para la Igualdad*.
- Foro Económico Mundial (2020). *Informe Global sobre Brechas de Género*.
- Foro Económico Mundial (2022). *Informe Global sobre Brechas de Género*.
- González Guerrero, G. e Islas Guzmán, A. (2016). Política pública y política ambiental. En *Los problemas sociales y sus actores. Una mirada desde Tlaxcala*. Universidad Autónoma de Tlaxcala/Jorale Editores.
- Guzmán Gallangos, F. (2006). La Comisión de Equidad de Género en el proceso de construcción de un Presupuesto de Egresos de la Federación Pro Equidad de

- Género. En *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas. Compendio*. Cámara de Diputados LIX Legislatura/Aula XXI/Santillana.
- Instituto Estatal de la Mujer (s.a.). <https://mujer.tlaxcala.gob.mx/index.php/atenciones/usuarios-atendidas/albergue>
- Instituto Estatal de la Mujer Tlaxcala (2011). *Estudio de legislación comparada en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Tlaxcala*. Gobierno del Estado de Tlaxcala e Instituto Estatal de la Mujer Tlaxcala. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Tlaxcala/Tlax_Meta15_Estudio_Legislacion_Comparada_2011.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s.a.a). *La COVID-19 y su impacto en las mujeres en México*. <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/mujeres/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s.a.b). *Sistema Integrado de Estadística sobre Violencia contra las Mujeres*. <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2023). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>
- Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala (6 diciembre de 2007). <https://mujer.tlaxcala.gob.mx/images/stories/Normatividad/Ley-que-Garantiza-el-Acceso-a-las-Mujeres-a-una-Vida-Libre-de-Violencia-en-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf>
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Tlaxcala (27 noviembre de 2012). <https://mujer.tlaxcala.gob.mx/images/stories/Normatividad/Ley-de-Igualdad-entre-Mujeres-y-Hombres-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf>
- Ortiz-Ortega, A. (2006). Dilemas de la institucionalización de género en México. En *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas. Compendio*. Cámara de Diputados LIX Legislatura/Aula XXI/Santillana.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala (17 junio de 1999). *Sumario*. <https://mujer.tlaxcala.gob.mx/images/stories/Normatividad/Decreto-que-crea-el-Instituto-Estatal-de-la-Mujer.PDF>
- Ramírez, J., Gutiérrez, N. y Cázares, L. (2015). Building a Public Policy Agenda Gender of Men in Mexico: Prolegomenon. *Masculinities and Social Change*, 4(2), 186-210. doi: <https://doi.org/10.17583/mcs.2015.1514>

- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-145.
- Serret Bravo, E. (2001). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. Instituto de la Mujer Oaxaqueña Ediciones. https://imaginariosyrepresentaciones.files.wordpress.com/2014/08/ser_est.pdf
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG-UNAM. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/scott.pdf>
- Stoller, R. (1968). *Sex and gender. The development of masculinity and femininity*. Maresfield Library.
- Tarrés, M. (2006). Nuevos nudos y desafíos en las prácticas feministas: los institutos de las mujeres en México. *Revista Enfoques. Ciencia Política y Administración Pública*, 5, 5-27. <http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/248/224>
- Zaremberg, G. (2013). *El género en las políticas públicas: Redes, reglas y recursos* (1st ed.). FLACSO-México. <http://www.jstor.org/stable/j.ctt16f98p5>
- _____(2014). *El género en las políticas públicas. Redes, reglas y recursos*. FLACSO.

La edición de esta obra estuvo a cargo de Arturo Juárez Martínez,
Mary Carmen Paredes Díaz y Rafael Cruz Sánchez.

Se terminó de subir a la red en Octubre de 2023.

Se empleó tipo de letra Times New Roman,
tamaño 24, 18, 13, 12 y 11 puntos.

Octubre
2023

ISBN: 978-607-7673-93-4



9 786077 673934